

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 131

XI LEGISLATURA

23 de marzo de 2022

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 72,
celebrada el miércoles, 23 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA

DECRETOS-LEYES

11-22/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto-ley 1/2022, de 15 de marzo, por el que se modifican diversos Decretos-leyes en materia de subvenciones para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento, medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía y, en materia de contratación de emergencia, se deroga parcialmente el Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19)

PROPOSICIONES DE LEY

11-21/PPL-000008. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a las medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

MOCIONES

11-21/CCM-000003. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000011, relativa a las políticas de empleo

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-22/APP-000278. Comparecencia del consejero de Salud y Familias, a fin de informar sobre la situación actual de la atención primaria y hospitalaria en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-22/APP-000238. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la Atención Primaria en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-22/APP-000141. Comparecencia del consejero de Salud y Familias, a fin de informar sobre la situación de la Atención Primaria en Andalucía, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

MOCIONES

11-22/M-000003. Moción relativa a política en materia de vivienda, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

INTERPELACIONES

11-22/I-000028. Interpelación relativa a atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-22/POP-000276. Pregunta oral relativa a la reformulación de los fondos Next Generation, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Ana María Llopis Barrera, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000287. Pregunta oral relativa a la eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000241. Pregunta oral relativa a los médicos especialistas del SAS, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita.

11-22/POP-000305. Pregunta oral relativa a uso del término de «violencia intrafamiliar» en lugar de «violencia de género», formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POP-000286. Pregunta oral relativa al tratamiento personas con diabetes tipo 2, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000262. Pregunta oral relativa a la carrera profesional de los trabajadores del SAS, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000307. Pregunta oral relativa a investigación sobre el presunto fraude al Servicio Andaluz de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000308. Pregunta oral relativa a declaraciones sobre el término «violencia intrafamiliar», formulada por el Ilmo. Sr. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000280. Pregunta oral relativa al Programa Investigo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000254. Pregunta oral relativa a las medidas para favorecer el empleo en colaboración con los ayuntamientos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000294. Pregunta oral relativa a la crisis en el sector industrial en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-22/POP-000236. Pregunta oral relativa a situación financiera de la Universidad de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POP-000300. Pregunta oral relativa a los fondos extraordinarios para la atención de menores migrantes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-22/POP-000301. Pregunta oral relativa al Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Mercedes María López Romero y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000266. Pregunta oral relativa a la protección ante la soledad en nuestros mayores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000243. Pregunta oral relativa al aumento de los precios del alquiler en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito.

11-22/POP-000295. Pregunta oral relativa al sector transporte en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-22/POP-000284. Pregunta oral relativa al Plan Ecovivienda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000271. Pregunta oral relativa a las líneas de transporte público en el medio rural, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000285. Pregunta oral relativa al Museo de los Dólmenes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000290. Pregunta oral relativa a la Programación Flamenco Viene del Sur, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Antonio Martín Iglesias y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000242. Pregunta oral relativa a las fincas ex-IARA de La Palmosa, Somontes y Guzmán situadas en Palma del Río (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita.

11-22/POP-000234. Pregunta oral relativa a la protección de los recursos naturales del Parque Nacional de Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POP-000289. Pregunta oral relativa a la situación actual del sector agrario andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000260. Pregunta oral relativa al Plan Forestal de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000291. Pregunta oral relativa al personal adscrito al Servicio Andaluz de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-22/POP-000244. Pregunta oral relativa a la acción política del Gobierno andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POP-000281. Pregunta oral relativa a la financiación de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000283. Pregunta oral relativa a la educación en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000249. Pregunta oral relativa a la financiación de las universidades públicas de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-22/PNLP-000037. Proposición no de ley relativa a salvar una Unicaja andaluza, con arraigo económico, social y de prestación de servicios en nuestra tierra, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/PNLP-000039. Proposición no de ley relativa a la defensa de la autonomía financiera andaluza, contra la supuesta armonización fiscal, para la reducción de impuestos que compensen el alto incremento del coste de la vida, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-22/PNLP-000042. Proposición no de ley relativa a las medidas sociales y económicas para paliar el impacto de la crisis provocada por la invasión de Ucrania, presentada por el G.P. Socialista.

11-22/PNLP-000043. Proposición no de ley relativa a la indemnizaciones a huérfanos/as de violencia de género, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintidós.

DECRETOS-LEYES

11-22/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto-ley 1/2022, de 15 de marzo, por el que se modifican diversos Decretos-leyes en materia de subvenciones para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento, medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía y, en materia de contratación de emergencia, se deroga parcialmente el Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19) (pág. 9).

Intervienen:

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 96 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY

11-21/PPL-000008. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a las medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la toma en consideración por 99 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

MOCIONES

11-21/CCM-000003. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000011, relativa a las políticas de empleo (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-22/APP-000278, 11-22/APP-000238 y 11-22/APP-000141. Comparecencia del consejero de Salud y Familias, a fin de informar sobre la situación de la Atención Primaria en Andalucía (pág. 77).

Intervienen:

D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta y tres minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintidós.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 131

XI LEGISLATURA

23 de marzo de 2022

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías, vayan tomando sus escaños que vamos a iniciar la sesión plenaria.

Señorías, comenzamos la sesión plenaria de estos días 23 y 24, comenzando hoy con la del día 23.

En primer lugar, debo recordarles, señorías, que hay dos delegaciones de voto, una la de doña María José Sánchez Rubio y otra de don Francisco Jesús Fernández Ferrera, a favor de doña María Márquez Romero.

11-22/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto-ley 1/2022, de 15 de marzo, por el que se modifican diversos Decretos-leyes en materia de subvenciones para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento, medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía y, en materia de contratación de emergencia, se deroga parcialmente el Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Como punto primero del orden del día, tenemos, señorías, el Decreto-ley, que es la convalidación o no del Decreto-ley 1/2022, de 15 de marzo, por el que se modifican diversos decretos-leyes en materia de subvenciones para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento, medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía y, en materia de contratación de emergencia, se deroga parcialmente el Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus.

Antes de empezar el debate, señorías, decirles que votaremos tanto la convalidación o no de este decreto-ley como la posterior toma en consideración de la proposición de ley tras el debate de esta última, que será no antes de las seis de la tarde.

Comenzamos, señorías, por el decreto-ley. Y para la exposición del mismo, conforme a Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, tiene la palabra el señor consejero de Hacienda, el señor Juan Bravo.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muy buenas tardes, presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

Subo a esta tribuna a fin de solicitar la confianza de la Cámara para la convalidación de este decreto-ley, que tiene como objeto cuatro modificaciones sustanciales relativas la mayoría de ellas al ámbito de la Consejería de Empleo y Trabajo Autónomo. La consejera Rocío Blanco, quien en un principio iba a intervenir hoy, me ha pedido que, debido a una cuestión de salud, sea yo quien lo haga, y como lo pueden imaginar, lo hago encantado.

Como saben, el decreto se conforma tan solo de tres artículos, una disposición transitoria, una derogatoria, y dos disposiciones finales. Aunque doy por hecho que son ustedes conocedores del detalle de este cuerpo normativo, paso a exponerle las principales cuestiones a las que el mismo atiende.

La epidemia provocada por el COVID-19 ha mantenido sus negativas consecuencias sobre la economía española y, en consecuencia, sobre la economía andaluza y sobre la creación de empleo durante el año 2021.

Durante los últimos dos años, las Administraciones públicas han intentado colaborar con el tejido empresarial para conseguir su viabilidad financiera y el mantenimiento del empleo. En este ámbito se sitúan dos de los tres artículos que construyen el cuerpo del decreto-ley.

El primero de ellos, respecto a las competencias de la Consejería de Empleo, introduce modificaciones en la normativa por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresarias para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

Por otro lado, en el segundo de los preceptos, el segundo artículo, se contemplan modificaciones del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

En lo que respecta al primero de ellos, referido, como digo, a la convocatoria de ayudas a autónomos y a empresas, conviene que pongamos en contexto de dónde partimos. Después de un año de pandemia y con criterios muy distintos a lo que han hecho otros países de la Unión Europea, se publicó el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, por iniciativa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, lo que se ha conocido como las ayudas para la recuperación de la solvencia de personas trabajadoras, autónomas y empresas; ¿se acuerdan?, aquel fondo que proponíamos desde aquí hace bastante tiempo

En este marco estatal, el Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, modificado posteriormente por el Decreto-ley 20 y el Decreto-ley 24, desarrolló el contenido del referido Real Decreto-ley para su aplicación en Andalucía. La eficacia en la gestión de los recursos públicos es un objetivo de la Junta de Andalucía para facilitar la tarea de la Administración y, sobre todo, el cumplimiento de los requisitos establecidos por los beneficiarios de las políticas públicas aplicadas. En concreto, en la gestión de las subvenciones reguladas en el Decreto-ley 10/2021, la principal finalidad que ha guiado la actuación de la Consejería de Empleo ha sido la llegada de los recursos disponibles en tiempo y forma, lo más rápido posible, y, sobre todo, al mayor número de pymes y personas trabajadoras autónomas andaluzas. Y hacer esto facilitando y simplificando, que debe ser el objetivo que siempre debe acompañar el funcionamiento de la Administración, ese proceso de presentación de solicitudes, a la vez que reduciendo al máximo la aportación de documentación por parte de los solicitantes interesados, reducirles al máximo las cargas.

De esta manera, como digo, se alivia la carga administrativa y burocrática, al pasar a recaer en la Administración de la Junta de Andalucía y no en el administrado. En definitiva, hemos diseñado e implementado el procedimiento más sencillo que permitía la compleja norma estatal. Una norma con unos requisitos, como digo, muy complicados, muy complicados de cumplir, que a la postre han sido la razón fundamental para que todas las comunidades autónomas, salvo Canarias y Baleares, que contaban con unos topes máximos distintos al resto de las comunidades, pues, como decía, las comunidades no hayan podido aplicar la totalidad de los fondos destinados al Estado.

Y lo avisamos, nos han oído durante mucho tiempo avisar que no se iba a poder ejecutar el ciento por ciento, que las comunidades no iban a llegar. Y la realidad ha sido esta. También tenemos una propuesta: utilicémoslo para el transporte, el dinero que no se ha utilizado para los trabajadores autónomos y para las empresas.

En este adverso contexto, la Junta de Andalucía ha hecho un enorme esfuerzo para cumplir con su parte. Hemos puesto en marcha, ha puesto en marcha la consejera de Empleo una oficina técnica con 105 efec-

tivos y los adecuados medios materiales, que han supuesto una inversión de 9,8 millones de euros para poner en marcha todo este procedimiento. ¿El esfuerzo en qué se ha traducido? Pues bien, en que hayan podido resolver todas las solicitudes presentadas. En este sentido, se ha desplegado un novedoso e innovador procedimiento de gestión automatizada, como ya empezó en su momento doña María Pérez Naranjo, la directora de Transformación Digital, con la aplicación de la automatización dentro de los procedimientos de la Administración. Y nos hemos esforzado en llegar al mayor número de potenciales solicitantes, avisándoles personalmente para que pudieran acceder a la subvención cuando su solicitud incumplía alguno de los requisitos que se podían subsanar.

Finalizado este plazo, podemos decir que la Junta de Andalucía ha abonado 667,66 millones de euros, el 60% del dinero que inicialmente teníamos disponible. E, insistimos, se ha resuelto la totalidad de las solicitudes presentadas, lo que nos sitúa por encima de la media nacional. Hasta nueve comunidades autónomas están por debajo de este ratio de resolución. Hablamos de comunidades como Asturias, La Rioja, Valencia, Aragón, Castilla-La Mancha y Extremadura. Un duro trabajo que ha permitido que 52.807 autónomos y pymes andaluzas se hayan beneficiado de estas subvenciones.

En cuanto a las modificaciones, recuerdo, como decía, que el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, fijaba en su artículo 2.6 el 31 de diciembre como plazo para finalizar el pago de las subvenciones. Pues bien, en Andalucía, debido a diferentes motivos, tales como el cambio de la normativa estatal, que originaron adaptaciones a la normativa autonómica, el plazo de presentación de solicitudes permaneció abierto de forma continuada desde el 16 de junio de 2021 hasta el 15 de noviembre del mismo año.

En cuanto al plazo de justificación, este quedó fijado en el Decreto-ley 10/2021, aprobado en 2021..., el periodo que se daba de justificación era del 1 de noviembre al 31 de marzo del 2022, siendo este día el último para realizar el pago de las deudas, pagos y costes fijos incurridos a los que se aplicaba o se podía aplicar esta subvención. Pero se hacía del todo necesario que el plazo se adecuase a la realidad de la gestión de las ayudas, estableciéndose el plazo mediante decreto-ley, que se presenta para su convalidación —este— del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de mayo; es decir, ampliar este plazo de 2022. Cabe aquí recordar que el Decreto-ley 10/2021 estableció, en su artículo 13, que las solicitudes, así como la documentación relativa a la justificación de la subvención, se habría de presentar única y exclusivamente de forma telemática. ¿Y por qué se planteó que fuera de forma telemática? Porque se han tenido que tramitar más de 1,3 millones de documentos. A la hora de automatizar el proceso de justificación, se optó por integrar, por un lado, el tramitador de expedientes de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo —Incentiva— con el sistema de justificación de ayudas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo. De esta forma, nos adelantábamos al que pretende instaurarse como sistema de justificación de ayudas de la Junta de Andalucía.

Además de esto, también se ha aplicado un sistema de *software* novedoso, denominado SIRE, que consiste en un sistema de procesamiento inteligente de documentos que ayuda a la revisión de los justificantes de gasto y de pago presentados por los beneficiarios. Como decía, era necesario ampliar este plazo por los dos meses necesarios para la adaptación del sistema a estas novedades. Por ello, a los dos meses que se tuvo que ampliar por esta cuestión, se le suman los tres meses que permitía y nos lleva hasta el 31 de mayo de 2022.

También, respecto al plazo de justificación con la modificación introducida en la norma, se habilita a la persona titular de la Consejería de Empleo para que pueda modificarse ese plazo, para el caso de que sur-

jan nuevas circunstancias especiales, a fin de evitar que ese cambio llevase obligatoriamente de nuevo tener que tramitar un nuevo decreto-ley. La última modificación respecto a estas ayudas se fundamenta en razones de seguridad jurídica, que nos exigen desarrollar y concretar lo ya recogido en la normativa general de subvenciones. No es, en ningún caso, una innovación jurídica; se trata de explicitar con mayor claridad lo que ya contempla la norma inicial, con el objetivo de dotar de la mayor seguridad jurídica tanto a la Administración, pero, sobre todo, al administrado. En concreto, se aclara el procedimiento cuando no se ha conseguido o seguido el orden de prelación del pago de las deudas, que conformaban el listado presentado en la solicitud, que a su vez dio lugar a la concesión de la subvención, siempre y cuando concurren causas sobrevenidas. Para este caso que no se siga el orden de prelación por estas causas sobrevenidas, puede llevarse a cabo la convalidación de dicho listado sin necesidad de que el administrado haya procedido a pedir autorización previamente. Con ello de nuevo, lo único que se busca es facilitar el procedimiento de justificación de las ayudas, aliviar la carga burocrática al interesado, y se reduce también —no les voy a engañar— la posibilidad de reintegros derivados de las condiciones establecidas por el Gobierno en la concesión, con lo cual, mayor seguridad para el administrado.

El objetivo de todas estas modificaciones no es otro que no perjudicar a las personas y entidades beneficiarias de la subvención, y facilitar la justificación de las ayudas, como digo, evitando futuros reintegros. Por ello, el hecho de no apoyar o votar en contra de este decreto-ley, que hoy se somete a convalidación, supondría un perjuicio para las empresas y personas autónomas a la hora de justificar la ayuda.

Si bien el texto no contiene una innovación normativa, sí aclara aspectos relativos a la justificación, que les facilita esta fase a los interesados. En caso de no aplicarse, como digo, reintegros de las ayudas se podrían producir, que con esta aclaración se evitan, así como la reducción de la carga en la gestión también para la Administración.

Cabe recordar que se modifica un decreto-ley cuyo contenido contó con el apoyo de esta Cámara. Hablamos tanto del Decreto-ley 10, como el 20, como el 24/2021, que les recuerdo no tuvo ningún voto en contra, solo la abstención, en los tres casos, de Unidas Podemos.

Por otro lado, y como ya dije al principio de mi intervención, el presente decreto-ley, que hoy traemos a esta Cámara, también contempla modificaciones del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Andalucía. En concreto, el artículo 2, que hoy se somete a convalidación, hace referencia a modificaciones del Decreto-ley 27/2021, por el que se aprueban con carácter urgente las medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Como saben, el Consejo Europeo aprobó, el 21 de julio de 2020, un importante paquete de instrumentos financieros con los que hacer frente en el seno de la Unión Europea a los graves efectos provocados por la pandemia del COVID. Uno de los pilares de este programa excepcional es el MRR, el mecanismo de recuperación y resiliencia, cuyos fondos deben destinarse a los proyectos vinculados a la transición hacia una economía verde y digital. Pues bien, para su implementación —y les hago un poco la cronología— el Gobierno de España publicó la Orden TES 897/2021, de 19 de agosto, por la que se distribuyeron territorialmente los fondos para su gestión por parte de las comunidades autónomas, quedando atribuida esa función en Andalucía, como no puede ser de otra manera, a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Hablamos de 167,7 millones de euros. Pues bien,

los mismos fueron recibidos el pasado 14 de octubre, casi dos meses después de que se aprobase la citada orden. Pero el retraso más significativo ha venido por parte de los instrumentos jurídicos estatales que debería publicar el Gobierno para establecer las bases reguladoras para la concesión de las distintas líneas de subvención. —el Programa Investigo no se produjo, por ejemplo, hasta el 19 de noviembre de 2021—. Sin estas bases marcadas por el Gobierno, la consejería no puede tratar de establecer la aplicación de las mismas a la normativa autonómica y sacarlas. Por lo tanto, hemos podido comenzar el trabajo tres meses después de la aprobación de la Orden TES, y más de cuatro meses después de que se celebrase la conferencia sectorial, el 21 de julio; todo ello, sin olvidar la evidente urgencia que estas medidas deben tener, puesto que son un elemento de reactivación. Pero no ha sido esta cuestión el único gran obstáculo que ha colocado ante nosotros, en este sentido, el Gobierno. El principal —y de ello ya dejamos constancia ante el Ministerio de Trabajo y Economía Social, junto a otras comunidades autónomas, los días posteriores a esa conferencia sectorial— fue el rechazo de la Junta de Andalucía al propio diseño de estas actuaciones; unas quejas que en ningún caso fueron atendidas. En ese sentido, hay seis líneas de proyecto que han sido impuestas por parte del Gobierno de España, sin conceder la más mínima participación a las comunidades autónomas, algo que puede parecer incomprensible, pero que es la realidad. Lejos de asumir estas consideraciones que se le plantearon por la consejería, olvidando además que la Unión Europea recomienda que se escuche y se fomente la participación de las regiones en aquellos proyectos financiados con fondos comunitarios. Por si fuera poco, se solapan estas convocatorias con convocatorias que ya habían sido tramitadas por la propia Consejería de Empleo. Por tanto, se han producido errores notables en el Gobierno de España, tanto en los tiempos, formas en los retrasos, formas también propias del [...], así como otras cuestiones que vienen recogidas en el decreto. El Gobierno de España era tan consciente de sus propias dilaciones que tan solo ha obligado a las comunidades autónomas a que a 31 de diciembre estuviesen establecidos cuáles eran los instrumentos jurídicos que se iban a hacer, cosa que la comunidad autónoma —en este caso, la Consejería de Empleo— hizo, comunicó al Consejo de Gobierno el 14 de diciembre, y se lo trajo la consejera a pleno para su convalidación el 22 de diciembre. De no haber aprobado esto antes del 31 de diciembre, se hubieran tenido que devolver esos fondos. Pues bien, esto es lo que también recoge, en su apartado segundo, esta corrección de errores mínimas en la tramitación de las ayudas; la posibilidad también de que no solamente pueda optar las personas que se dan de alta como autónomos, sino también los que ya estaban; que se puedan incorporar a estas ayudas aquellos que realicen alguna acción de capacitación, formación o sensibilización.

Como ven agilización al máximo, facilitación continua, y una..., lógicamente, acompañar una memoria descriptiva de la contribución de la actuación en el ejercicio de estas funciones. El resto de las modificaciones afectan a otras consideraciones técnicas que, sin duda, facilitarán notablemente, como, por ejemplo, permitir que los sobrantes que se puedan producir sean aplicados en otras líneas de las otras seis líneas que hay.

También se regula en este decreto-ley la contratación de personal, favoreciendo la posible contratación de los mismos cuando sean necesarios como refuerzo para la aplicación de estas medidas, tanto que les hemos dicho anteriormente del MRR, como el punto anterior, en cuanto a la aplicación del Real decreto-ley 5/2021.

Por otro lado, en el artículo 3 recoge también un aspecto muy concreto de la unidad aceleradora de proyectos, en la cual simplemente hace una corrección que lo que pretende es lo de siempre: simplificar y agilizar y permitir que aquellos proyectos que vayan a la unidad aceleradora de proyectos se les dé un carácter

preferente, posterior, en ese carácter preferente, a lo que serían los proyectos declarados de carácter estratégico para la Junta de Andalucía, pero con un carácter prioritario frente al resto.

Y, en tercer lugar, y si me permiten, aprovechando que me ha dado la oportunidad la consejera de participar en la defensa de este decreto-ley, también aparece la parte de la contratación de emergencia en el mismo.

Bien, recuerden que cuando hablábamos de la contratación de emergencia es algo que el legislador en la Administración estatal extendió el régimen de la contratación de emergencia, con algunas particularidades, al conjunto de los contratos que podían estar vinculados al tema COVID. Y esto venía así recogido en el Real Decreto-ley 7/2020, y luego adaptado en los Reales Decretos-leyes 8 y 9. Bien, recuerden que los requisitos de la emergencia como tal —voy a intentar..., si consigo explicarme— ya vienen recogidos en artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público. Esta derogación que traemos hoy no significa la derogación de la emergencia, la emergencia como tal existe.

Entonces, ustedes preguntarán: ¿y qué es lo que vamos a derogar? Algo que en la práctica ya no tenemos que utilizar, pero que en algunos momentos ha sido muy importante. Dos cuestiones. La primera, que se pueda anticipar el cien por cien del gasto. Creo que todos son conocedores de que en los momentos más complicados del COVID o se anticipaba el pago o era imposible contratar mercancía. Gobierno de España, comunidades autónomas o entidades locales. Eso, lógicamente, parece justificado que hoy no se requiera. Y, por otro lado, ese plazo ampliado que se había dado para dar constancia al Consejo de Gobierno de seis meses, volver al plazo que viene establecido en la propia Ley de Contratos del Sector Público, que lo reduce a dos meses.

¿Y por qué derogamos ahora? Pues se lo explicamos la otra vez. Porque parece que la tendencia del COVID ha bajado y nos permite adoptar esta decisión. Ya les anticipamos anteriormente, o la semana pasada, esa situación. Se lo anticipé, perdón, en el pleno de la semana pasada.

Y les expliqué, además, que veníamos monitorizando desde la elaboración y publicación de la Instrucción 1/2021, de 18 de junio del año 2021. Junto a esto hay que reiterar que la contratación de emergencia, como digo, no se ha derogado. Recuerden, artículo 120 de la Ley de Contratos, en la propia Directiva comunitaria 24/2014 aparece como tal en el considerando 80, en el artículo 27 de la Ley de Contratos del año 1965, artículo 63 del año 1995, artículo 32 de la Ley del año 2000, artículo 97 y 113 del año 2007, etcétera. Recuerden también que les hacía una breve referencia: se planteaba que si era igual la situación de 2020 y 2021 y por qué seguía la emergencia. Y yo les recordaba que se había reducido el número de contratos de 17.444 a 4.100, se había reducido en un 80%; que estos contratos están siendo sometidos a control por parte —como no puede ser de otra manera— de la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como de la Cámara de Cuentas de la Junta de Andalucía, que hay una transparencia a través del Portal, a través del Registro de Contratos y que, lógicamente, seremos capaces de aportar todo aquello que ustedes consideren necesario.

Y yo también quiero aportar algún dato en los segundos que me quedan. Fíjense, si hablamos de la contratación de emergencia de los años 2015, 2016 y 2017, hablamos de 4, 8 y 5; si hablamos del año 2018, que no había ni pandemia ni guerra ni nada, hablábamos de 217. Y nadie ha puesto en duda que eso sea una situación diferente. Creo que estamos mejorando el régimen de la contratación de una manera muy importante, con situaciones que no había anteriormente. Se ha creado una Dirección General de Contratación, hay transparencia como nunca ha habido...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de intervención de los grupos políticos. Comenzamos por el Grupo Vox en Andalucía.

El señor Rodrigo Alonso tiene la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Muchas gracias.

Ya en más de una ocasión desde el Grupo Parlamentario Vox hemos transmitido y hemos criticado la forma de traer los decretos-leyes a esta Cámara, y la forma que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene de traer los decretos-leyes a esta Cámara es a modo de *trágala*.

No sé si recuerdan el revuelo que se formó en el Congreso de los Diputados cuando el Gobierno de España, en el mismo real decreto donde iba la revalorización de las pensiones también iba la prórroga del uso de las mascarillas en el exterior. Y se formó un revuelo mayúsculo. De hecho, fue la propia portavoz del Partido Popular la que, de manera muy eufórica, le recriminó tal acción al Gobierno de España. Bien, ustedes utilizan la misma táctica. Han traído un decreto-ley a convalidar, con diversas materias y diversas cuestiones de las que unas estamos a favor y otras estamos en contra, con lo cual nos parece una táctica muy propia del Gobierno de Sánchez y una práctica que deberían de dejar de utilizar.

Con respecto a la exposición de motivos, saco otro paralelismo con el Gobierno de Sánchez. Y es el siguiente. Pedro Sánchez llegó a decir, hace bien poco —creo que fue el 9 de marzo—, que la culpa de la subida de precios era de Putin. Este presidente tuvo la desvergüenza de decir semejante atrocidad. Utilizó la guerra para justificar una subida de precios.

Bien, ustedes, en la exposición de motivos, hablan del agravamiento de la subida de precios por la invasión de Putin a Ucrania. Pero deberían de haber sido un poco más escrupulosos, deberían de, por lo menos, haber dejado manifiestamente claro que el año 2021 cerró con una inflación del 6,5%, la más alta en los últimos treinta años, y no había ninguna guerra. Lo que sí había, hay y habrá, si no cambia la política energética en España, es una alta dependencia energética del exterior, provocada por la destrucción de nuestra soberanía energética y agravada por los postulados que emanan de la religión climática que se ampara en la Agenda 2030.

¿Y por qué digo esto? Pues porque el Decreto-ley 27/2021, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Andalucía, nace del Plan de Recuperación y Resiliencia que el Gobierno envió a Bruselas y que fue aprobado por la Comisión Europea en junio de 2021. En ese plan se muestra la postura contraria, de forma contundente, a las centrales térmicas y a las centrales nucleares; es decir, la política energética del Gobierno de España se ampara en la destrucción definitiva de nuestra soberanía energética y nos condena a una dependencia a perpetuidad energética del exterior.

Mientras hoy vemos que Alemania pone a plena producción sus centrales térmicas, y vemos cómo Francia sigue construyendo nucleares, en España padecemos los delirios climáticos del Gobierno, a los que uste-

des, todos los partidos, también se han postrado. Por eso estamos en contra de ese plan y por eso votamos en contra del Decreto-ley 27/2021. Y por este motivo pues consideramos que el Gobierno de la Junta de Andalucía hoy nos chantajea al traer este decreto a convalidación, ya que, si bien es cierto que estamos a favor de materias como son el fin de las contrataciones de emergencia o la extensión del plazo de justificación de las ayudas que las empresas tanto necesitan, pero estamos en contra del desarrollo del Decreto 27/2021.

[Rumores.]

Señora presidenta, yo le rogaría un poco de silencio, porque entre...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La verdad es que esta tarde está excesivamente elevado el volumen. Entonces, es cierto que les rogaría a todos ustedes que intentaran hablar un poquito más bajo.

Disculpe, señor Alonso. Continúe.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Siguiendo con la apelación que ha hecho el señor consejero para ponernos en situación con respecto al Decreto 10/2021, del que debo recordar que ha habido tres modificaciones, quiero hacer una secuencia temporal.

Miren, el Decreto-ley 10/2020, de 1 de junio, desarrolla los Reales Decretos-leyes 5 y 6 de 2021, de apoyo a la solvencia empresarial. Bien. En este decreto-ley, por exigencia de Vox, se aumentaron los CNAE de 95 a 249, y este acuerdo se firmó con la Consejería de Empleo. Sin embargo, el Decreto-ley 10/2021 no contemplaba como subvencionables ni los salarios de los trabajadores ni los seguros sociales. En aquellos momentos, Vox criticó que estas subvenciones no sirvieran para pagar los salarios, no sirvieran para pagar los seguros sociales ni las deudas con Hacienda ni con la Seguridad Social. Posteriormente se aprueba el Decreto-ley 20/2021, de 28 de septiembre, en que modifica el 10, y en la exposición de motivos de este decreto decía que atendiendo a la contabilidad analítica se imposibilitaba que determinados gastos de la empresa, como pueden ser salarios o seguros sociales, sean conceptos subvencionables como compensación de los costes fijos incurridos. Nuevamente, desde Vox criticamos que estas subvenciones no sirvieron para pagar salarios ni seguros sociales, ni deudas con Hacienda ni con la Seguridad Social.

Más tarde, en otra modificación más, el Gobierno de la Junta aprueba el Decreto-ley 24/2021, de 3 de noviembre, por el que se modifican el Decreto 10/2021 y el decreto 20/2021. En este decreto, señorías...

Señora presidenta, es imposible. La verdad, yo sé que...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—... probablemente no le caiga bien a mucha gente...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Alonso, señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

... no les interese lo que estoy hablando...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Alonso, señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—...pero que se vayan a la calle a hablar de lo que tengan que hablar.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Alonso, por favor, déjeme a mí que lleve al silencio al pleno.

Señorías, es verdad que esta tarde..., desde que esta tarde, desde que ha iniciado el pleno, y también durante el transcurso de la intervención del señor consejero, está el volumen excesivamente alto. Yo les rogaría, por favor, nuevamente, que intenten bajar un poco el volumen de sus conversaciones.

Señor Alonso, continúe.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Lo que decía es que en el Decreto 24/2021 se produce una modificación muy significativa: en ese decreto sí se consideraban como costes fijos incurridos los salarios y los seguros sociales. Es decir, después de tres modificaciones del decreto para introducir lo que veníamos reclamando desde el principio, hoy nos traen un decreto a convalidar en el que se reconoce, a pesar de que el señor consejero lo ha intentado vender muy bien, pero se reconoce un fallo garrafal y atroz en la implementación del sistema digital para la justificación de las ayudas. En definitiva, no ha servido; esperemos que sirva.

Como conclusión a este eufórico y glorioso debate que estamos teniendo esta tarde, ya se lo advertíamos en su día, ya se lo advertimos en su día al Gobierno, pero hoy se lo reprochamos: perdimos un tiempo ex-

traordinario y, al final, el resultado es que hemos tenido que devolver 376 millones de euros al Estado. Perdimos un tiempo extraordinario, porque el Gobierno tuvo la posibilidad de incluir como costes fijos subvencionables los salarios y los seguros sociales, tal y como Vox pidió desde el principio. Y créame que el aluvión de solicitudes hubiese sido mayúsculo.

Ustedes decidieron ser prudentes, porque temían recibir más solicitudes que recursos para poder atenderlas. Ustedes mismos han reconocido que recibieron solicitudes que comportan casi 1,3 millones de documentos.

Mire usted, el señor Bendodo decía que había mucha gente en la Junta de Andalucía mano sobre mano; los hubieran puesto a trabajar. Lo que no puede ser es no ser valientes; el Gobierno tenía que haber sido valiente y hacer todo lo posible porque nuestras empresas, porque los autónomos, esos que tanto han sufrido, tenían que haberles llegado esos 376 millones de euros.

Y estamos de acuerdo en una cosa —que yo creo que el Gobierno y nuestro grupo, compartimos; no tanto el lado de la izquierda—, estamos de acuerdo en que el traidor Gobierno de España —porque así hay que decirlo, alto y claro— hizo un real decreto que estaba cargado de mucha burocracia, y era un real decreto que lo único que ponía era trabas, se vendía mucho, mucho humo, pero en la ejecución estaba claro que no quería realizarse.

Pero también hay que reconocer una cosa, señor consejero: los cambios de criterio de su Gobierno —los cambios de criterio de este Gobierno— han impedido y han hecho que los autónomos y las empresas de Andalucía pierdan 376 millones de euros.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Alonso.

Turno de intervención del Grupo Unidas Podemos.

El señor Ismael Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, presidenta.

Permítanme que, en primer lugar, traslade el incondicional compromiso de mi grupo parlamentario con el pueblo saharauí, y que critique la vergonzosa posición unilateral del presidente Sánchez, que ha traicionado a nuestros hermanos y hermanas del Sáhara Occidental.

[*Aplausos.*]

España sigue siendo la potencia administradora de este territorio pendiente de descolonización, y es responsabilidad nuestra favorecer y apoyar el legítimo derecho del pueblo saharauí a decidir su futuro en paz y libertad.

Y, señor consejero, usted nos trae un decreto-ley que nos propone cuatro modificaciones legislativas en el día de hoy: dos, puramente técnicas; dos, administrativas. Desde nuestro grupo no le vamos a poner repa-

ro, entendemos que ustedes hacen... —ya es habitual—, hacen mal las cosas, y las consecuencias pues la van a pagar los ciudadanos, las ciudadanas, las empresas afectadas.

Pero mire, le tengo que afean, y le tengo que decir —con todo el respeto, no se lo tome usted mal— que le echan un poco de cara al asunto, le echan mucha cara al asunto.

Justifican este decreto-ley a causa de la situación económica que vivimos actualmente, provocada por la guerra de Ucrania. Consejero... En fin, me voy a callar, me voy a callar. Un poquito..., un poquito de tener la cara dura.

Justifican ustedes también las consecuencias económicas —aquí sí— provocada por la COVID-19. También es verdad que ustedes hablaban de que la recuperación económica iba como un tiro en Andalucía, y, desgraciadamente, pues no..., el tiempo ha demostrado que no iban ustedes bien encaminados.

Pero, primera modificación que ustedes proponen: Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio. Dicen..., ustedes establecen aquí una línea de subvenciones —creo que en su intervención lo ha explicado bien— para favorecer la solvencia de costes fijos y de reducción de endeudamiento de autónomos, pequeñas empresas... Estamos de acuerdo.

Pero, como siempre, ustedes no saben planificar, no saben organizar, no tienen previsión: reciben 152.000 solicitudes aptas, lo que genera un volumen de 1.300.000 documentos, y se encuentran con que el programa que habían diseñado al efecto no gestiona como debería, porque, nuevamente, ustedes aprueban cosas desde la improvisación y no desde la planificación. Ustedes ahora necesitan, en su momento, ampliar el plazo de justificación de las subvenciones dos meses más —no vamos a ser nosotros los que le digamos que no, no vamos a ser nosotros los que impidamos esto—, pero que son ustedes muy chapuzas, señor Bravo, son ustedes muy chapuzas.

Y hoy, aquí, tienen que traernos una modificación para corregir este error.

Segunda modificación: Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre. Modifican el objeto de algunas líneas, y ahora incluyen como fines la capacitación y la formación de los destinatarios. Muy bien, otra cuestión; nosotros lo vemos bien, lo vamos a apoyar, pero otro ejemplo más de mala gestión, otro ejemplo más de improvisación. Es que las cosas..., a las cosas hay que darles una vuelta, no hay que correr tanto, tienen ustedes mucha prisa siempre para todo, y, entonces, pues claro, pues traen las cosas mal, y luego tenemos que traer aquí decretos-leyes para modificar las cosas que han hecho mal. Aun así, tranquilos, que nosotros le vamos a apoyar en esto también.

Tercera modificación: Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre. Lío monumental, aquí se forma un lío monumental; quizás estemos en el mayor ejemplo de los últimos tiempos de chapucería política. Y lo voy a intentar explicar; vamos por partes, porque la cuestión es compleja.

Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, el que hoy quieren modificar, ¿no?, el que se crea, entre otras cosas, para su amada unidad aceleradora de proyectos. Hoy traen aquí una modificación para arreglar la chapuza que ustedes causaron por su querencia descontrolada por los decretos-leyes y las prisas que tenían en diciembre, ante un posible escenario de adelanto electoral. Y aunque el tema es muy engorroso, voy a intentar hacer un resumen de la pifia que ustedes hoy intentan enmendar aquí.

Nos remontamos a agosto, a agosto del año 2021. La Diputación Permanente —la Cámara está inhábil en ese momento— convalida el Decreto-ley 16/2021, por el que se crea —recordará usted— la Agencia Trade y ACCUA

—además, tuvimos oportunidad de compartir esa comisión—. Este decreto-ley incluye de rondón..., hay una modificación al artículo 5 del Decreto-ley 4/2019, de su amada unidad aceleradora de proyectos. Por iniciativa de nuestro grupo parlamentario este decreto-ley no se tramita como decreto-ley, sino como proyecto de ley.

Nos vamos a 14 de diciembre del año 2021. Ustedes ya empiezan a ponerse nerviosos —sonidos, ruidos, de posible adelanto electoral—, y ustedes meten en este Parlamento dos decretos-leyes; piden su inmediata convalidación. Uno de estos dos decretos-leyes es el 26/2021, el famoso decretazo de la simplificación, que fue muy sonado, hizo mucho ruido, tuvo mucha repercusión mediática, que vuelve a modificar el artículo 5 del Decreto-ley 4/2016, el mismo que habíamos modificado cuatro meses antes en agosto de ese mismo año. Aquí, pues se vienen a aprobar, a simplificar una serie de trámites. Nosotros lo vemos bien, estamos de acuerdo, son cosas coherentes, entre otras, que la petición de informes complementarios pues no se realiza hasta que la consejería competente se haya posicionado sobre el asunto. Parece lógico, está bien.

Pero empieza el lío o continúa el lío. El 15 de diciembre los nervios van en aumento, se acercan las elecciones. El Pleno aprueba el proyecto de ley, que se había convertido en proyecto de ley de un decreto-ley, para las Agencias Trade y ACCUA. ¿Vale? Ya tenemos Ley 9/2021, la ley aprobada. Perfecto.

El 18 de diciembre, los nervios ya a flor de piel, se publica el Decreto-ley 26/2021, el decretazo de la simplificación entra en vigor, y con él entra en vigor también, recordemos, la modificación del artículo 5 del Decreto-ley 4/2019, el de su amada unidad aceleradora de proyectos.

El 23 de diciembre, muy nerviosos, se echan las elecciones encima, se publica en *BOJA* la Ley de Trade y ACCUA. Y el 31 de diciembre entra en vigor esta ley.

¿Cuál es el problema? Que al decretarse esta ley como ley, no como decreto-ley, por el principio de ley posterior, se deroga el decreto anterior; es decir, se derogan las reformas que habíamos aprobado del Decreto-ley 26/2021: la unidad de trámite aceleradora de proyectos queda en papel mojado y volvemos a la casilla de salida; es decir, a agosto de 2021, han generado ustedes una avería gordísima, una avería gordísima. Y hoy pues tenemos que buscar una solución.

Todo esto es un poco lioso, quizás, pero la realidad es que tenemos un ejemplo muy claro de las patas que mete su Gobierno por las prisas y por gobernar a golpe de decreto.

Y cuarta y última modificación que ustedes proponen, derogación del artículo 9 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, las famosas contrataciones de emergencia, de las que ustedes han venido abusando desde que finalizara el primer estado de alarma.

Contratos de emergencia van a seguir, lo marca la ley, pero ustedes han estado utilizando hasta hace dos días, hasta el 18 de marzo, esta fórmula para hacer contrataciones de cuestiones que nada tenían que ver con el combate de la pandemia. Y le pongo dos ejemplos, ya se lo dije también en alguna ocasión, incluso en la cafetería del Parlamento. Ustedes han utilizado esta fórmula para contratar servicios de limpieza para Veiasa en Córdoba o en Almería, algo que no tiene absolutamente nada que ver con el objeto de estas contrataciones. Aun así, bienvenido sea, llega con muchísimo retraso, con muchísimo retraso.

Hoy no le voy a hablar, porque luego sube usted aquí y dice que digo mal las fechas, y no es que las diga mal, le voy a dar la fecha del Real Decreto-ley aprobado por el Gobierno de España, donde dice, el 21 de mayo de 2021, que ya han cambiado las circunstancias para aplicar los contratos de emergencia. Y usted

esto mismo lo trae casi un año después al Parlamento de Andalucía. Parece que en Andalucía la situación es distinta al resto de España. Ustedes han visto bien seguir usando esta fórmula de contratación. Esto es una realidad, señor consejero, incuestionable.

En fin, nosotros vemos que esto es un disparate. Y si no llega a ser por la oposición, ustedes hubieran seguido con esta contratación al estilo del hermano de Ayuso.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Mar Hormigo tiene la palabra.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Antes que nada y comenzar con esta convalidación de decreto, me gustaría decirle al señor Sánchez que lo tiene muy fácil, si no comparte las decisiones del señor Sánchez, sálganse del Gobierno, es también suyo ese Gobierno.

Bueno, pues dos años después, me sigo preguntando si hemos salido más fuertes, como decía el eslogan del Gobierno, o era todo una campaña de márketing vacía.

Moncloa nos dijo que viéramos en la pandemia una oportunidad para crecer y aprender, como el que le dice a un naufrago que aproveche y aprenda a nadar. Yo no sé de dónde sacaban algunos tanto optimismo, con más de cien mil fallecidos solo oficialmente. Toda esa euforia de quienes solo ven éxitos y airean lo bien que lo hicieron, me choca de frente con decretos como el que debatimos hoy, que no es más que el reflejo de un trabajo que fue arduo, angustioso y desesperanzador. Porque no había dinero suficiente, ni recursos, ni medios para ayudar a tanta gente necesitada, y, sin embargo, equipos enteros de personas se involucraron al máximo para sacar un poco más. El virus nos golpeaba en lo más duro de la pandemia, pero había que resistir como fuera, recuérdelo, haciendo equilibrios con la sanidad en una mano y la economía en la otra. Pero, si una de las dos caía, caíamos todos.

Hoy venimos a convalidar el decreto que pondrá fin de forma ordenada a todas esas medidas excepcionales aprobadas para frenar las consecuencias económicas y laborales del coronavirus, medidas que dieron oxígeno financiero a miles de autónomos y empresarios, que vieron peligrar su patrimonio y se vieron al borde del precipicio, y que nos han permitido capear el temporal, no tan bien como quisiéramos, pero mejor de lo que muchos pensaban o deseaban. Y con medidas que han tenido mayor impacto positivo en la economía y en la sociedad que las que procedían del ministerio.

La pandemia, como desgraciadamente casi todos los asuntos políticos de hoy, también se ha convertido en un parte de guerra cultural, poco importa si se gestionó bien o mal, si las decisiones fueron acertadas o fueron fallidas. La validez de una medida no se otorga por su impacto, sino por su procedencia. Si viene de los míos, pues, bueno, aunque perjudique a la sociedad. Si no viene de los míos, se bloquea, aunque sea positivo. Solo así se entiende tanto silencio y tanto «y tú más» del Partido Socialista, por ejemplo. Aunque esto, bien pensado, viene de antes de la pandemia, no hay más que repasar la hemeroteca y comprobar qué decían del impago del IVA antes y después de que el señor Sánchez entrara en el Gobierno.

Pero no voy a entrar en esa espiral, señorías, no voy a entrar. Los resultados están ahí, los tienen todos ustedes en los informes que la Consejería de Empleo les ha remitido puntualmente y en los *Diarios de Sesiones*, donde se recogen todos los decretos y medidas aprobadas por el Gobierno de la Junta.

Después de una pandemia sanitaria y una crisis económica, en Andalucía hay hoy 192.145 desempleados menos que hace justo un año. El ritmo de contratación de personas por cuenta ajena ha sido ágil. Cada día de 2021 han salido del paro 526 personas. Pero la cifra es aún mejor cuando hablamos de empleo por cuenta propia, cuando hablamos de autónomos: 561.000 a finales de febrero, 13.625 nuevos trabajadores en los últimos doce meses, uno de cada cuatro nuevos autónomos en España es andaluz.

Podría hablarles también de formación profesional para el empleo o del proceso de modernización del Servicio Andaluz de Empleo, pero lo van a escuchar más detalladamente cuando mi compañera Mónica Moreno, en el siguiente punto del orden del día, intervenga.

Solo una cosa, veníamos de 30.000 solicitudes de becas sin resolver, más de mil millones sin ejecutar y unos índices de inserción laboral pésimos. Esa era la realidad y lo estábamos cambiando hasta que llegó la pandemia y lo paralizó todo. Afortunadamente, Andalucía vuelve a la normalidad y la normalidad con un gobierno como el de Ciudadanos y PP en la Junta es empleo, es profesionalidad, es transparencia y es evaluación. Solo así se consigue dar la vuelta a una tendencia destructiva que duraba casi cuarenta años, cuarenta años, señorías.

Pero volviendo a lo que nos ocupa, comienzo con el Decreto-ley 10/2021, que fija las bases del Real Decreto 5/2021, de ayudas a la solvencia y a la reducción del endeudamiento de empresas y sector privado. Ayudas directas para pagar deudas a proveedores, acreedores, así como a coste fijo, en un momento de máxima urgencia, cuyo plazo de justificación se fijó para el 31 de marzo, pero que se va a ampliar ahora, con el objetivo de que los beneficiarios puedan completar todos los trámites y no se vean arrastrados a una situación de impago o devolución. Debido a la tramitación telemática y a la adecuación de la nueva herramienta que agilizará ese proceso, el plazo se ampliará hasta el 31 de mayo.

Teníamos a adaptarnos, esa es la realidad. Y sí, relajamos los mecanismos ordinarios de acceso a subvenciones, porque el momento lo requería, lo exigía. Y sacamos ayudas, como el Plan AIRE, las ayudas al mantenimiento del empleo, ayudas a persona en ERTE, ayudas para garantizar la empleabilidad de personas con discapacidad. Este Gobierno no se ha detenido ni un minuto, señoría. Los resultados están a la vista de todos: Andalucía es una de las comunidades autónomas donde menos se ha contraído la economía, donde más crece el autoempleo y donde más se ha podido ayudar a sus empresas, a pesar de la telaraña burocrática tejida por el ministerio, que, muchas veces, más que facilidades ha puesto obstáculos insalvables a las empresas.

Modificamos también el decreto 27/2021, de medidas urgentes contempladas en el plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Andalucía, así como de refuerzos de políticas activas de empleo, con el objetivo de ayudar a las empresas a llevar a cabo actuaciones que contribuyan a una economía verde y digital. Y propone, por último, la adecuación del artículo 5 del decreto-ley 4/2019 al 26/2021, que ya fue modificado, pero quedó vigente con una redacción ya desfasada, así como la adición de un nuevo párrafo, en el artículo 8 del mismo decreto, para impulsar la unidad aceleradora de proyectos que sean de interés especial para Andalucía.

Son muchas las empresas que han demostrado y que han mostrado interés en expandirse y en consolidarse, una vez superada la pandemia. Y del mismo modo que hemos tendido la mano a los autónomos y pequeños y medianos empresarios, es obligación de este Gobierno poner facilidades a gigantes como Cepsa, Repsol, Cosentino, Covap, Ilunion o Gallo, u otras que lideran la construcción de nuevos hoteles, hospitales y ciudades sanitarias o de justicia, porque su crecimiento también es el nuestro, a nivel regional y en cada provincia, y no podemos permitir una recuperación a dos velocidades.

Se trata, en definitiva, de ir quitando la etiqueta de excepcionalidad a las medidas decretadas durante el confinamiento y la pandemia, y regresar progresivamente a un escenario de normalidad, regido por la legislación ordinaria. Eso sí, sin dejar a nadie en el camino.

Esto, obviamente, atañe también a las contrataciones que, por motivos de emergencia, se realizaron durante la pandemia, que para algunos es el clavo al que se agarran —y se agarrarán— para atacar a este Gobierno; quizás porque para todo lo demás no tienen ni les quedarán argumentos.

Señorías, el coronavirus descubrió una expansión de la política hasta entonces desconocida; nos enfrentamos a algo que semanas antes de estallar parecía de ciencia ficción. Sin saber cómo entramos y sin saber realmente cómo estamos saliendo de ella, la pandemia nos obligó a tomar decisiones muy importantes en plazos de tiempo muy pequeños. Es obvio que habremos cometido errores, y estoy segura de que muchas de esas decisiones no habrán sido de su agrado. Pero hay que estar aquí, cabalgando con una crisis económica y sanitaria, y con un Gobierno central alejado de los conceptos de cogobernanza, solidaridad y justicia territorial, para llegar al nivel de exigencia que piden desde su sillón en la oposición.

No sé si habremos salido más fuertes, como dice Moncloa. Yo prefiero el realismo al optimismo, y con tantas personas muriendo todavía y tantos trabajadores en situación de ERTE, aún más. Lo que sí les aseguro, señorías, es que hemos dado el cien por cien, hemos aprendido y hemos comprobado que Andalucía, a pesar del Brexit, de la listeria, de Filomena, del virus del Nilo, de una pandemia mundial, de una crisis sin precedentes y una guerra injusta a 4.000 kilómetros, que tiene su eco en nuestra economía, tiene fuerza y coraje más que suficiente para salir adelante y liderar la recuperación económica. Y no solo la nuestra, sino también la del país.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, que bajen el volumen. Es muy difícil para las personas que están interviniendo. Les ruego, por favor, que intenten hablar más bajo.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Rosalía Espinosa, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Buenas tardes, señorías.

Gracias, señora presidenta.

Estamos con un debate para la convalidación y derogación de un decreto-ley que actúa, que interviene y actualiza otras tantas normas —cuatro decretos-leyes—. Pero después de escuchar las intervenciones, esta tarde, no puedo por menos que estar de acuerdo con el portavoz de Podemos en que el Gobierno de Pedro Sánchez —y Pedro Sánchez, concretamente— ha cambiado unilateralmente la postura de España con respecto al Sáhara, y que eso ha sido otro de sus volantazos, otra de sus traiciones al Congreso de los Diputados, otra manera de reírse de ustedes mismos, —de Podemos—, y otra forma de ver que ustedes no se dan cuenta de que los están usando y que están ya con las vergüenzas al descubierto, demasiadas veces.

Yo, de todas formas... Se extraña, creo que es de primero de política, creo que de primero de política, amigo Rodrigo, comprender que una invasión en Ucrania, aunque esté a cuatro mil kilómetros de Sevilla, nos afecta. Nos afecta en lo económico, porque vivimos en un mundo globalizado. No es, por tanto, ninguna barbaridad pedir a los Gobiernos —al de la Unión Europea, al de España, al de Andalucía— que se aceleren, que tomen las medidas, que estén atentos, que no estén dormidos y que tomen rápidamente los medios y las medidas para proteger a la población y a la economía de ese grave peligro que supone una invasión en Ucrania.

De momento, ya está afectada la economía y está afectada la población: millones de refugiados. Está afectada la libre circulación de personas y mercancías —y eso nos afecta también en Andalucía—. Tenemos..., estamos cabalgando sobre una crisis energética sin precedentes, cuando, además, no somos capaces en este Parlamento de tener un debate serio sobre el futuro energético de Andalucía, cargados como estamos de ideologías a la hora de abordarlo. Además, se están rompiendo los mercados y las sanciones económicas también tienen una repercusión negativa en la Unión Europea.

Yo creo que los portavoces de Vox y de Podemos, simplemente no están en la calle; dicen que están en la calle y no están en la calle, porque si estuvieran en la calle, habrían visto a los camioneros manifestarse porque no pueden pagar el precio del gasoil para trabajar, para llevar sus camiones, para llevar las mercancías y para llevar el dinero con el que sostienen a sus familias. Sí, señores; esos que madrugan, ustedes no los han visto, porque no han visto cómo les afecta el problema de Ucrania, que es un problema europeo, a los taxistas, a los camioneros, a los agricultores, a los ganaderos, a los pescadores de Huelva, por ejemplo. Ustedes no lo han visto; señor Rodrigo, usted no lo ha visto, usted va muy de que tiene los pies en el suelo, pero usted es muy de moqueta, muy de alfombra, se lo tengo que decir; me ha sorprendido su intervención lo más grande.

Y quiero decirles que la Unión Europea ha tomado sus medidas. Lleva desde el año 2020 pendiente de los europeos: se han comprado las vacunas centralizadas, se han puesto a disposición de Europa —y concretamente de España, que ha sido muy beneficiada— unos fondos de recuperación y resiliencia, 140.000 millones de euros, de los que 70.000 no tenemos que devolver. Sí, esa Unión Europea de la que ustedes no quie-

ren formar parte. Esa Unión Europea de la que ustedes no quieren formar parte, está beneficiando con fondos a Andalucía y a España, para que nos recuperemos de la pandemia y sus repercusiones sobre el empleo y sobre la economía.

El Gobierno de España, mientras tanto, pues ahí anda; ahí están los amigos de Podemos y del Partido Socialista un poco sonámbulos, sin encontrarse. Esta ha sido la acción que es más destacable del presidente Sánchez durante esta última etapa de crisis de la pandemia —que, además, coincide con la guerra de Ucrania—; ha sido cambiar la postura española sobre el Sáhara para intentar que la guerra de Ucrania se la tapara. Esa ha sido toda la política, la alta política del Gobierno de Pedro Sánchez.

Y eso no es lo que hay que hacer. Lo que hay que hacer es lo que ha pedido el presidente de la Junta de Andalucía, lo que ha pedido Juanma Moreno: bajada de impuestos, ayudas a los sectores productivos y un plan nacional para hacer frente a la nueva crisis que se suma a la crisis que venimos padeciendo desde el año 2020 por la pandemia.

No se admiten más demoras, no se admiten más excusas. También me ha parecido sorprendente —y te lo tengo que decir, Rodrigo, que somos de la misma provincia, con todo el cariño del mundo— que digas que no te gusta..., que digas que no te parecen bien las órdenes del ministerio para el reparto de los fondos europeos y las líneas de actuación, y que, sin embargo, en el Congreso de los Diputados le posibilitarais a Pedro Sánchez que hiciera lo que quisiera, sin cogobernanza, sin contar con la Junta de Andalucía, por ejemplo, en el reparto y las líneas de actuación y las líneas políticas de incidencia sobre los fondos Next Generation. Yo no lo entiendo. Y yo creo que la situación es lo suficientemente difícil, tensa y problemática para la economía, para los ciudadanos y para las familias, como para hacer las cosas..., como para ser útiles. Lo que tendríamos que venir aquí es a ser útiles. Y si hay que cambiar un decreto, porque así es más útil, hay que cambiarlo. Y yo creo que esta es la línea de este decreto. Este decreto, con cuatro artículos, que incide y actualiza otros tres decretos. El 10/2021, para hacer posible que más autónomos y empresas reciban ayudas. ¿Eso es malo? Para dar más plazo, además. Nueve millones de euros, un millón de documentos tramitados, más de 50.000 solicitudes estimadas. ¿Eso es malo? ¿Eso es más para Andalucía? No, eso no es malo para Andalucía. Y si se actualiza el decreto para poder hacer todo esto con menos trámites, con menos tiempo, con menos costo para el empresario, para el autónomo, eso es muy bueno.

El artículo 2 se dedica al Plan de Refuerzo y Apoyo al Empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Otro decreto útil, otro decreto útil, que se hace más útil, que se actualiza. No se puede estar contra esto.

El artículo 3 se dedica al Decreto-ley 4/2019, para el fomento y la iniciativa económica mediante la agilización y simplificación administrativa de proyectos de interés estratégico de la Junta de Andalucía, proyectos que se remiten a la Unidad Aceleradora de Proyectos, se introducen diversas modificaciones. ¿Saben ustedes que se han declarado ya 12 proyectos estratégicos, con una inversión global asociada de más de tres mil millones de euros, que implican la creación de más de diez mil puestos de trabajo? ¿Saben ustedes que actualmente se están tramitando 80 proyectos por valor de 8.000 millones de euros en —sí, señor portavoz de Podemos— nuestra querida unidad aceleradora de proyectos?

Y, efectivamente, también se dejan sin efecto las contrataciones de emergencia de mercancías y las contrataciones de personal del Decreto 3/2020, porque ya no son necesarias. Y como ha puesto de manifiesto

el consejero, las hemos usado menos en una situación de emergencia y pandemia que gobiernos anteriores en una situación normal.

Yo creo que esta actualización de estos cuatro decretos no admite más política que la sensatez y el ser útiles a los andaluces. Y creo que todos deberíamos de apoyarlo. Y dedicarnos a hacer política, a pedir elecciones o a intentar otros debates ideológicos cuando no estemos jugando con el dinero, con la subvención, con el sustento o con la contratación de un andaluz. Eso es lo que creo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Espinosa.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Mario Jiménez tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, este Decreto 1/2022, podría llamarse perfectamente decreto sobre la incapacidad, la inutilidad y la incompetencia del Gobierno andaluz para hacer frente a una crisis económica y sanitaria, y de rectificación a la carrera de la contratación a dedo cuando me cogen con las manos en la masa. Este podía haber sido el título, mucho más ajustado a la realidad de lo que de verdad estamos debatiendo aquí, y que, sin embargo, en una cortina de humo, a la que ustedes acostumbran, están intentando tapar la luna con el dedo, cosa que, evidentemente, señor consejero, no les vamos a consentir.

Efectivamente, este es un decreto que modifica cuatro decretos, que a su vez suman más de ocho modificaciones los decretos. Ese es el triste balance legislativo de un gobierno que no sabe lo que hace, cómo lo hace, cuándo lo hace y de qué manera abordarlo.

El de la modificación del 10/2021, que instrumentalizaba las bases y la convocatoria de las ayudas a la solvencia de las pymes y de los autónomos, señor consejero, es una señal inequívoca de cómo la confrontación no conduce a nada. Bueno, sí conduce a algo, a que Andalucía haya perdido muchísimo dinero para apoyar a las pymes y a los autónomos, concretamente 370 millones de euros les ha costado a los empresarios andaluces su incapacidad y su obsesión por la confrontación con el Gobierno de España, 370 millones de euros que están en su deber, señor consejero. Han perdido ustedes el tiempo discutiendo las bases, los plazos, el fondo. Han aludido ustedes a cuestiones de intervención, que otras comunidades autónomas habían superado con anterioridad, y han sido incapaces de justificar y de abordar esos recursos y de no cumplir con unos recursos absolutamente indispensables. Mil millones de euros vinieron a esta comunidad autónoma, jamás un gobierno se ha volcado para políticas destinadas a las pequeñas y medianas empresas y los autónomos como el Gobierno de Pedro Sánchez con nuestra comunidad autónoma. Y ustedes devuelven, por su incapacidad, 370 millones de euros, señor consejero, 370 millones de euros. Y ahora traen una nueva modificación

para aumentar el plazo, a ver si cumplen ustedes medianamente con lo que han hecho, porque no tiene perdón de Dios, señor consejero. Dejarse ir en una comunidad como Andalucía 370 millones de euros de apoyo a las pymes y a los autónomos no tiene perdón de Dios, señor consejero.

Y traen ustedes una modificación también del Decreto 27/2021. Exactamente el mismo panorama, 167 millones de euros que no han sabido ustedes aprovechar, porque se han dedicado a la confrontación. Porque esa suma de confrontación y de incapacidad solo trae perjuicio, solo trae daño a nuestro tejido productivo. Un dinero que busca aprovechar el Mecanismo de Recuperación, Transformación y de Resiliencia, con seis líneas. La mayoría de las comunidades autónomas, señor consejero, por mucho que usted justifique no me va a poner nervioso, como usted comprenderá, a estas alturas, señor consejero. Seis líneas. Las comunidades autónomas, a medida que se iba aprobando la normativa por parte del ministerio iban sacando las convocatorias. ¿Sabe lo que han hecho ustedes? Esperar a que las seis líneas estén totalmente desarrolladas para sacar una sola convocatoria. ¿Sabe cuál es la realidad que tenemos en estos momentos? Pues que la línea primera no está convocada, que la línea segunda no está convocada, que la tercera y la cuarta sí están convocadas, pero es que la quinta no está convocada y la sexta no está convocada por parte de su gobierno. Que no, señor consejero, que ese es su balance, que ese es su balance: 167 millones de euros que una vez más no están siendo capaces de aprovechar y rentabilizar en beneficio del tejido productivo y de los empleados..., de los desempleados de nuestra comunidad autónoma, señor consejero. No le dé usted más vueltas, no gesticule más. Menos gesticulación.

Por cierto, fardó usted el otro día aquí de la apuesta por la inteligencia artificial. Que está bien, pero un poquito de más inteligencia natural, a ver si son ustedes capaces de gastarse aunque sea los recursos que se ponen a su disposición, señor consejero.

[Aplausos.]

Menos fardar de inteligencia artificial y más inteligencia natural, que lo necesita esta comunidad autónoma, señor consejero. No, es su responsabilidad, señor consejero. Ya está bien. Porque otras comunidades han cumplido. ¿Por qué no han cumplido ustedes? Ya está bien de tomarles el pelo a los andaluces, señor consejero.

Mire, y después, la realidad. ¿Para qué ha venido este decreto-ley aquí? ¿Y por qué está usted hoy aquí? Su presencia aquí, señor consejero, expresa claramente que el magro, la sustancia de este decreto-ley es la rectificación y el reconocimiento expreso de una culpa del Gobierno, que ha estado contratando en fraude de ley al menos desde hace un año; que han abusado ustedes inmoralmente de la pandemia y de sus terribles consecuencias para justificar, ante una sociedad traumatizada por lo que estaba pasando, el poner en marcha más de veinte mil contratos, más de veinte mil contratos a dedo. Lo han hecho ustedes como han querido, cuando han querido y —lo más importante— con quienes ustedes querían hacer esa contratación.

Mire, no vuelva usted aquí a esgrimir la tasa de incidencia, señor consejero, no le tome el pelo a este grupo, a esta Cámara y a los andaluces. La justificación de la emergencia no está en la tasa de incidencia, señor consejero, no lo está; la justificación de la emergencia está en las condiciones del mercado para contratar. No vuelva usted a sacar ese gráfico, no nos tome usted el pelo, señor consejero. Han contratado ustedes de emergencia porque querían hacerlo así, para abusar de la ley, para contratar con quienes ustedes querían...

[Aplausos.]

... y para evitar que otros empresarios, en buena lid, pudieran haber concurrido bajo principios de legalidad, de igualdad de oportunidades y de concurrencia, tal como establece la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 120. Por supuesto que no viene usted aquí a derogar el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público; hasta ahí podíamos llegar, señor consejero, hasta ahí podíamos llegar. Usted viene aquí, seis días después de que en esta tribuna le afeáramos que estaban contratando en fraude de ley, a rectificar. Y si el Grupo Socialista no le hubiera inquirido en esa dirección, no le hubiera interpelado en esa dirección, hubieran seguido contratando en abuso de ley, señor consejero...

[Aplausos.]

... lo hubieran seguido haciendo. Hasta el día 18 de marzo lo han hecho, señor consejero; hasta el día 18 de marzo lo han hecho ustedes.

[Intervención no registrada.]

Qué finura, qué finura, qué finura...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías por favor, señorías silencio.

[Rumores.]

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor consejero...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías silencio.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—... lo han hecho ustedes a propósito, han abusado. Le ha puesto...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—... mi compañero de Unidas Podemos con claridad, que usted mismo, como consejero, ha contratado la limpieza de las ITV por emergencia. ¿Vinculado a la tasa de incidencia, señor consejero? Vinculado a la tasa de incidencia...

Y mire, señor consejero, 540.000 euros en la obra del Centro de Salud de Martos, señor consejero. En esa canasta que cae el agua, como una canasta. ¿Saben cómo se ha hecho ese contrato, señor consejero? Por emergencia y sin licencia de obra, señor consejero. A dedo, señor consejero.

[Aplausos.]

Y cuando se contrata de esa manera pasa lo que hemos visto la semana pasada; sí señor consejero, sí señor consejero.

Y mire, ¿le parece a usted –y quiero darle un dato que nos preocupa enormemente, en términos de gestión de los fondos públicos y de la política de sanidad pública- qué le parece a usted que un solo contrato, de una sola provincia, se hayan contratado, en vías de emergencia, en el mes de septiembre del año 2021, los conciertos sanitarios de esa provincia, señor consejero? En un solo contrato, en una sola provincia; veinte millones de euros en un contrato de emergencia, señor consejero, veinte millones de euros en un solo contrato de una sola provincia, señor consejero.

Le pido, señor consejero, le pido que responda usted, cuando llegue el momento. Le ha llegado a usted la solicitud de información que le ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, y le pedimos que colaboren ustedes.

[Intervención no registrada.]

No señor, no señor. Cuando usted quiera no sentamos delante del portal de transparencia y sacamos la documentación que figura, cuando usted quiera. Le pido que toda la información que le ha pedido el Grupo Socialista la remita a la mayor brevedad posible a esta Cámara, para que, con luz y taquígrafos, con transparencia, podamos hacer la tarea de fiscalización de contratos que nos llenan de sospechas, señor consejero.

[Aplausos.]

11-21/PPL-000008. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a las medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, que es la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La citada proposición de ley cuenta con el criterio favorable del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, le ruego a la señora secretaria primera que proceda a dar lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

«Antonio Sanz Cabello, viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2021, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración y tramitación de la proposición de Ley 11-20, PPL 8, de modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la comunidad autónoma de Andalucía, cuyo texto literalmente dice:

“El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración y tramitación de la proposición de Ley 11-21 PPL 8, de modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la comunidad autónoma de Andalucía, suscrita por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Con la modificación de la Ley 10-2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la comunidad autónoma de Andalucía, se amplían las prestaciones a las víctimas del terrorismo en el ámbito de la asistencia psicológica y psiquiátrica, la concesión de becas y ayudas al estudio en materia de empleo y de acceso al empleo público, así como respecto a la preferencia para su ingreso en los centros residenciales de personas mayores dependientes del sistema público y concertado.

La justificación de las medidas y prestaciones asistenciales se fundamentan en el deber moral y jurídico de rendir homenaje y expresar el mayor reconocimiento posible a las víctimas del terrorismo, de conformidad con el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que en el artículo 10.1 no solo establece como uno de los objetivos básicos de la comunidad autónoma promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del in-

dividuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y fomentar la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social, sino que, además en el artículo 37.1, 24.º determina, como uno de los principios rectores a los que deberán orientar sus políticas públicas los poderes de la comunidad autónoma, la atención de las víctimas de delitos, especialmente los derivados de actos terroristas.

Esta proposición de ley puede comportar un incremento moderado del gasto de la comunidad autónoma de Andalucía. No obstante, el Consejo de Gobierno da su conformidad a la tramitación de la misma.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del vicepresidente de la Junta de Andalucía y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del 10 de noviembre de 2021 acuerda:

Primero, manifestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración y tramitación de la proposición de ley 11-21 PPL 8, de modificación de la Ley 10/2010, de 15 noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas de terrorismo en la comunidad autónoma de Andalucía, suscrita por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía”.

»Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma la presente certificación en Sevilla, a 10 de noviembre de 2021, el viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, don Antonio Sanz Cabello».

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora secretaria.

Ahora sí, señorías, iniciamos el debate. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, autor de la iniciativa.

Señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Esta proposición de ley nace de una reunión que se llevó a cabo el martes día 10 de noviembre de 2020 en este Parlamento, donde la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo expuso a los distintos grupos parlamentarios, en presencia de la presidenta del Parlamento, una propuesta de modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Posteriormente, el vicepresidente de la Junta de Andalucía, líder de mi formación política, atendió a los dirigentes de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, en una reunión celebrada en el Palacio de San Telmo. Y posteriormente, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, mostrando interés, sensibilidad y voluntad para impulsar y canalizar esta modificación que proponía la Asociación Andaluza

luza de Víctimas del Terrorismo, registró esta proposición de ley. Pero el trabajo que se ha llevado a cabo tengo que decir que es de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo. Mi formación política, como digo, ha tenido la sensibilidad, ha tenido la voluntad y ha tenido la decisión final de registrar esta iniciativa legislativa, pero el trabajo lo han realizado ellos. Y por eso quiero, además de dar la bienvenida, agradecer encarecidamente a su presidente, que está aquí hoy, don Joaquín Vidal Ortiz, y doña Martina, la gerente de la asociación, este trabajo y esta propuesta que han puesto a nuestra disposición para llevar a cabo esta modificación tan necesaria de la ley que fue aprobada en el año 2010.

Como dice la asociación, y como el trabajo, insisto, es de ellos, quiero hacer la exposición inicial principalmente, y así lo he hablado con ellos, en su nombre, porque nosotros lo que hacemos es canalizarlo, bueno, ellos agradecen de corazón la acogida que ha tenido este Parlamento a su propuesta, y dicen que no es voluntad ni interés de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo imponer su criterio a los representantes democráticos de la voluntad popular andaluza, pero sí excitar la conciencia de todos presentando humildemente esta propuesta, para que sirva de agitación solidaria y reparadora, dirigida a un colectivo que ha sido, es y, sin duda, será un bastión ineludible en el logro de la convivencia pacífica conseguida y a la que todos los españoles tenemos derecho, como así fue manifestado con el apoyo a nuestra Constitución en el año 1978. Fundamentalmente, pero no de forma exclusiva, la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo pretende que la extensión de los beneficios reconocidos a las víctimas del terrorismo, de una manera clara, sea extensiva a los familiares directos de dichas víctimas, y hasta el segundo grado.

A este respecto queremos dejar..., quiere la asociación dejar constancia que el daño producido por la acción terrorista no sea circunscrito directamente a la víctima directa, al fallecido en el atentado, con secuelas físicas o psíquicas de importancia o con incapacidades en el mejor de los casos que han imposibilitado el desarrollo normal de una vida para quien ha sufrido el atentado, sino que por dicho padecimiento, muerte y enfermedad sea extendido inexorablemente a los familiares que han vivido la tragedia de primera mano.

La acción terrorista ha imposibilitado el desarrollo normal de muchas familias, ha influido, sin ningún género de dudas, en hijos e incluso en nietos de las víctimas directas. Ha traído consigo el desasosiego, las relaciones vecinales problemáticas, las desadaptaciones y un sinfín de efectos negativos en estudios, relaciones de pareja, relaciones laborales, etcétera. Muchas víctimas fallecieron en el momento del atentado y otras lo han hecho posteriormente, y es por ello por lo que la reforma de la ley debe dar una solución a los que han quedado, víctimas directas y familiares. Y esta solución ha de ser integral, porque quien es víctima del terrorismo no lo es durante un cierto periodo de tiempo, lo es, lamentablemente, durante toda la vida.

Mención importantísima, y en consecuencia de lo anteriormente mencionado, es la problemática laboral de los familiares directos de las víctimas. Vaya por delante que la asociación se refiere, como todos sabemos, a un colectivo que no es muy extenso, que es bastante reducido, que como consecuencia de las vivencias traumáticas, fallecimientos, incapacidades laborales de padres o de madres, han visto truncados sus legítimos derechos a una inserción laboral con un mínimo de garantía de futuro personal. Medidas hay que no suponen un esfuerzo desmesurado para la economía de nuestra comunidad autónoma, refiriéndonos a la necesidad, como en otros colectivos, de reserva para el acceso al empleo público.

Concretamente, la proposición de ley que hoy traemos aquí para su toma en consideración, como digo, en nombre de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, plantea las siguientes modificaciones.

Facilitar la obtención de la acreditación como víctima del terrorismo para familiares de segundo grado de consanguinidad, puesto que en la actualidad, a pesar de estar reconocido el derecho, no se emitían dichas acreditaciones a los familiares, por lo que se viene a materializar en este derecho.

Se promueve la asistencia no solo psicológica, sino también psiquiátrica, de las víctimas, porque, como expone la asociación, hay muchos asociados y muchas víctimas del terrorismo que requieren de esta asistencia psiquiátrica. Se propone la exención de tasas y precios públicos por servicios académicos. Se plantea el establecimiento de medidas en materia de empleo, para lograr la consideración de colectivo prioritario y su participación en acciones de formación para el empleo.

Se articula que las víctimas de actos terroristas gozarán de preferencia para su ingreso en los centros residenciales de personas mayores dependientes del sistema público y concertado, cuando así lo demanden. La condición de víctima se baremará y puntuará de forma específica, como personas de especial consideración dentro del concurso público, y se podrán establecer medidas conducentes a favorecer el acceso al empleo público de las víctimas de terrorismo. Y se les reconocerán, cuando así se acredite motivadamente la necesidad en consideración a su condición y circunstancias particulares, los derechos, permisos, licencias y situaciones administrativas que procedan en el marco de la normativa vigente en cada ámbito para hacer efectiva su protección y su derecho a una asistencia social e integral, entre otras medidas.

Asimismo, quiero también anunciar que, aunque no lo recoja la proposición de ley, sí que es intención de nuestro grupo parlamentario impulsar una enmienda a nuestra propia proposición de ley para volver a abrir el plazo para el pago de las indemnizaciones de aquellas víctimas que, en su día, no pudieron acceder a las mismas. Consideramos que esto es algo de justicia social y que demuestra, como decía anteriormente, nuestra sensibilidad y nuestra voluntad para que las víctimas del terrorismo se sientan siempre acogidas por lo que nosotros, todos los que estamos aquí hoy, representamos: una sociedad andaluza libre y democrática.

Y yo siempre digo que una sociedad libre y democrática, que demuestra estar del lado de las víctimas, lanza un mensaje muy claro e inequívoco a aquellos que en su día apoyaron el terrorismo o que incluso hoy todavía no lo condenan: nunca nos van a vencer.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Vox.

El señor Benito Morillo tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidenta.

Joaquín, Martina, bienvenidos a vuestra casa.

Hoy se va a debatir en este Parlamento algo que, por desgracia, conozco demasiado bien.

Coincidirán conmigo, señorías de la izquierda y de la ultraizquierda, que el debate de esta proposición les va a poner en un serio apuro en la tarde de hoy, porque ¿cómo les explicará a las víctimas del terrorismo y a los andaluces y a los andaluces que apoyan o no —que no sé lo que harán—, este proyecto de ley, esta proposición de ley?

Porque, miren, no se puede apoyar a las víctimas del terrorismo mientras abrazan, mientras blanquean a los que representan a sus verdugos —a los verdugos de aquellos señores— en el Gobierno de España. No se puede apoyar a las víctimas del terrorismo mientras permiten el acercamiento de estos bárbaros a las cárceles vascas. No se pueden apoyar a las víctimas del terrorismo mientras permitan el excarcelamiento progresivo de estos asesinos. No se puede apoyar a las víctimas del terrorismo mientras se permitan los homenajes a estos... —por llamarles de alguna forma— individuos, mientras las víctimas del terrorismo observan con rabia, señorías, con rabia y con impotencia cómo ustedes, por acción u omisión, mercantilizan su dolor a cambio de un puñado de votos manchados de sangre.

Yo me pregunto qué pensarán las familias de los socialistas ejecutados —se acuerdan, ¿verdad?— por esa banda miserable respecto a los socialistas contemporáneos, a los socialistas de hoy, que avalan un partido que representa a los que tanto dolor y tanto sufrimiento sin sentido causaron en este país.

Señorías, los distintos gobiernos del PP y del PSOE se atribuyeron el fin de ETA, se atribuyeron la derrota de ETA. Qué equivocados están... Los asesinos ganaron, los asesinos alcanzaron sus objetivos, que no era otro que el estar en las administraciones.

Señora Aguilar, sí.

Y, sobre todo, influyendo en un Gobierno débil, en un Gobierno sin principios, como es el Gobierno de España. Y mientras, las víctimas lloran de rabia y de impotencia. Qué indignidad. Me imagino que le habrán ido a pedir perdón a las víctimas cuando han ido a saludarlas. Me imagino que habrán ido a pedirles perdón.

En la historia reciente de España, señorías, se ha ninguneado a las víctimas.

[Intervención no registrada.]

¿Cómo?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, guardemos los turnos de intervención, que luego cada portavoz de cada grupo parlamentario tendrá la oportunidad de salir y defender su postura. Por favor. ¿De acuerdo?

Continúe, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—En la historia reciente de España se ha ninguneado a las víctimas, a las víctimas de los asesinos, señorías. Se ha intentado interesadamente tapar por parte de todos los gobiernos —y digo de todos los gobiernos— a los verdaderos damnificados, a los que les arrebataron cobardemente a un hijo, a un hermano, a un padre o a un amigo. Por eso, José Antonio Ortega Lara, señorías del PP, abandonó el PP. Y por eso también, María San Gil abandonó la dirección del PP vasco —y, por supuesto su escaño—, así como otros muchos dirigentes en el País Vasco de su partido, que lucharon activamente contra la barbarie de ETA.

Hoy ustedes niegan y blanquean a los terroristas. Nuestros jóvenes desconocen qué fue ETA, desconocen qué fue GRAPO, pero sí, por el contrario, conocen perfectamente quién fue Franco. Siguen ustedes utilizando la historia con una indignidad sin precedentes.

Pero nada de esto interesa a quienes están más preocupados en mantener sus intereses tan partidistas como los estrictamente particulares. Y es que en España, desde el comienzo de la actual democracia, se ha tenido y se tiene la inaceptable manía de blanquear cada uno de los males que acechan nuestro territorio, siempre a cambio de la paupérrima idea de una obtención de unos pocos votos. Y esto comenzó a gestarse bien en la concesión de los privilegios autonómicos, que alimentó el ego del terrorismo etarra, o bien ahora, con el intento forzoso de compatibilizar e integrar otras culturas en la nuestra, con tal de aparentar al mundo una inclusión imposible, provocando así la presencia de otro efecto: el terrorismo yihadista en nuestro territorio.

Señorías, ETA vivía del terror, vivía del asesinato, vivía de la amenaza y de la extorsión, se lo tengo que repetir para aquellos que lo han olvidado. Esas eran sus únicas herramientas de subsistencia. Y, desafortunadamente, con esa imagen encontraría la eterna moneda de cambio en el Gobierno de turno.

Unas concesiones por unos votos a través de unos asesinatos, este fue el credo de la banda terrorista. ¿Pero y las víctimas? ¿Qué sucede con los 864 asesinados? ¿Qué sucede con las más de siete mil víctimas? ¿Qué suceden con sus padres, con sus madres, con sus hijos? No podemos olvidarlos, señorías.

El Partido Socialista está empeñado en no contar la verdad ni a los ciudadanos ni mucho menos a nuestros alumnos, porque en las aulas manipulan la historia, eso lo he dicho ya en un montón de ocasiones. Sí, el mismo partido que no exige a sus socios la colaboración para que se puedan resolver los 379 asesinatos de ETA que están por resolver.

[Intervención no registrada.]

Mentira, vale. Y el mismo partido que, hace una semana y media, se ha opuesto en el Parlamento Europeo a que los crímenes de ETA sean declarados de lesa humanidad. Este es el Partido Socialista y sus socios.

[Aplausos.]

Y es que ETA no actuó únicamente en las Vascongadas, como muchas personas creen —especialmente, los jóvenes—, también actuó durante veinticinco años en nuestra tierra. Durante su existencia desolaron, con muchos crímenes en nuestra tierra también, a muchos andaluces. Y algunos todavía se empeñan en la izquierda en decir que ETA no existe, en negar su existencia.

Decía la señora Ángela Aguilera, de Adelante Andalucía, que ETA ya no existe y que Hitler tampoco. Por lo visto, Franco sí.

[Aplausos.]

Pues de igual modo, siendo ya conscientes de un terrorismo etarra más que presente en nuestra historia, debería ser plenamente conscientes del terrorismo radical y yihadista, que la inclusión forzosa de otras culturas a la nuestra puede traer consigo. Díganme qué más tiene que suceder para que seamos conscientes del gran riesgo terrorista que algunos pretenden importar desde sus palacios vallados. ¿Cuántos supuestos y mal llamados daños colaterales hemos de sufrir para que se protejan de una forma efectiva nuestras fronteras? ¿A qué precio exponemos nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en las Vascongadas, como tantos y tantos en la frontera sur? ¿A qué exponemos a nuestras familias y a nuestros hijos, en nuestros barrios? En Vox lo tenemos muy claro: frente a quienes quieren blanquear cada una de las acciones te-

roristas, están quienes rezamos y luchamos por el honor de las víctimas, y apoyamos a quienes nos protegen cada día para que no haya ni una víctima más en este país. Frente a quienes buscan que los asesinos, los etarras, los yihadistas y el resto de presos no cumplan sus condenas, a cambio de unos miserables votos, estamos quienes perseguimos el mayor esclarecimiento de cada caso aún sin resolver —que son muchos, ya se lo he recordado—, y el cumplimiento de la totalidad de las condenas. Frente a quienes quieren manipular la historia desde las aulas, estamos los que estamos en contra y les dejamos a los historiadores que sean los que verdaderamente enseñen la historia reciente de España —«Esto pasó, terminó ETA de matar en el 2007»—, sin miedo a nada ni a nadie, ese es el mayor tributo que podemos ofrecerle a las víctimas.

Y, por último —y ya termino—, España no puede ser un día más sede y víctima de un fanatismo nacionalista o religioso. Por ello exigimos el peso firme de la Justicia en cada uno de los casos, por la defensa y la honra de cada víctima.

Denunciamos a quienes pretenden blanquear todo tipo de terrorismo a cambio de unos votos; ese es el mayor tributo que podemos ofrecerle a las víctimas. Los españoles estamos en deuda con ellos, no lo olviden.

En Vox tenemos dignidad, tenemos dignidad y respeto, y no vamos a olvidar nada, señorías del PSOE. Yo no estaría ni un minuto más sentado en ese escaño si mi partido estuviese en la línea en que su Gobierno, el Gobierno de España, se encuentra.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Morillo.

Turno de intervención del Grupo Unidas por Andalucía.

La señora Ana Naranjo tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, hoy venimos a hablar de víctimas, y no podemos obviar la coyuntura que tenemos en la actualidad, y cuando les hablamos de víctimas también queremos, desde nuestro grupo, acordarnos de las víctimas de la independencia saharauí, de los refugiados que llevan casi cincuenta años allí defendiendo la legalidad internacional conforme a las resoluciones de la ONU. Así que desde nuestro grupo queremos destacar la lucha del pueblo saharauí, el pueblo hermano con el que desde Andalucía tenemos caravanas de solidaridad, programas de verano, un pueblo en el que acogemos a todos sus niños y niñas en verano...

[*Rumores.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor, silencio. Silencio.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—... y un pueblo para el que su mayor garantía es la defensa que hace Unidas Podemos de su independencia, vaya que sí, y por lo tanto la mayor garantía de tener un aliado dentro del Gobierno de España.

[Rumores.]

Estamos esperando, señorías, al pronunciamiento del presidente del Parlamento...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Naranjo, si me lo permite, yo le intento poner...

Señorías, por favor, silencio. Respeten los turnos de intervención, y después cada portavoz tendrá su posibilidad de hablar y defender su postura. Respeten los turnos de intervención, por favor.

Continúe, señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Nos hubiera gustado conocer la postura del presidente del Parlamento andaluz, de Moreno Bonilla, y escucharlo defender también los derechos del pueblo saharauí.

Señorías, venimos aquí a debatir una proposición no de ley, una proposición no de ley que hace ya cerca, señorías, de doce años, doce, tres grupos parlamentarios de esta Cámara tuvimos la generosidad, la valentía y la altura de miras suficiente para llegar a un acuerdo común, porque esto fue un acuerdo común ante lo que consideramos que es un tema de Estado.

Un 27 de octubre, señorías, de 2010 se aprobó en esta Cámara, por unanimidad, una ley para reparar el daño de las víctimas del terrorismo, y así también cerrar una herida que nunca jamás deberíamos volver a abrir en este país.

Señorías, no fue fácil, los debates partidistas también existían entonces, y hubo un tira y afloja entre el Partido Popular y PSOE para ver quién se llevaba el titular de haber presentado esa ley. Sin embargo, todos los grupos parlamentarios, todos sin excepción, señorías, cerramos filas y expresábamos nuestra solidaridad con las víctimas del terrorismo.

Hoy el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos trae una proposición de ley que cuenta con el apoyo del Consejo de Gobierno, en un momento histórico muy diferente. A lo largo de mi intervención, señorías, trataré de explicar la posición de nuestro grupo parlamentario, de Unidas Podemos, a partir de estos últimos doce años, en el análisis de la iniciativa y también de su utilidad.

La sangre de muchos andaluces y andaluzas, señorías, ha sido derramada por el terrorismo de ETA. Malditos sean aquellos que empuñaron la pistola, así como aquellos cerebros que idearon los atentados que perpetraron otros.

Con esta iniciativa del año 2010, Andalucía se sumó a otros territorios como País Vasco, como Aragón, como Navarra, para expresar por medio de esa ley qué medidas concretas eran necesarias para mejo-

rar la atención a esas víctimas del terrorismo, al que agradecemos la presencia aquí de su presidente, y de su desarrollo social; una materia, por cierto, que está contemplada en el artículo 37 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Consenso y unidad, señorías, fueron las palabras repetidas en el *Diario de Sesiones* durante el debate de esta iniciativa. Una iniciativa plenaria que se aprobó, la ley andaluza, que entendió que existían otras clases de terrorismo también, otro terrorismo distinto al de ETA, propio, señorías, de una de las épocas más oscuras en este país, de la dictadura franquista, así como de la transición.

Estas personas y sus familias también, señorías, son víctimas del dolor y de la represión de un régimen político, la dictadura franquista, que utilizó el terror y el exterminio para destruir sus vidas y que siguen pendientes ochenta años más tarde de una reparación.

La Ley de Memoria Histórica del año 2007 también sentó un precedente que devolvía verdad, justicia y reparación a estas víctimas. Sin embargo, al igual que cuando algunos grupos políticos distinguen entre refugiados de primera y de segunda en función del color de la piel que tengan o del color de sus ojos, también parece que el dolor de las víctimas se tiene más o menos en cuenta en función de la causa política que lo genera. Y eso, señorías, no podemos compartirlo desde Unidas Podemos, no hay víctimas de primera ni víctimas de segunda, señorías.

Recordamos que hasta el mes pasado fue el presidente del Partido Popular, Pablo Casado —se acordarán de él porque hasta hace poco, ya digo, fue su presidente—, dijo aquello de que los de izquierda eran unos carcas, que no sé qué con las batallas del abuelo, con la guerra del abuelo... No fue un lapsus, señorías, no se le escapó. Ya se encargaría y se encarga el Partido Popular de seguir recordando que las víctimas del franquismo son de baja prioridad, solo hace falta fijarse en el ninguneo al que tienen sometidos desde que llegaron al Gobierno andaluz.

En Andalucía, en el año 2017, aprobamos una Ley de Memoria Histórica pensada en clave andaluza. Hoy está aquí con nosotros el señor Romero, el que era portavoz en esa legislatura, y también parte de la legislatura actual, que no apoyó dicha iniciativa. El señor Romero llegó a afirmar en el debate de la ley que lo que ocurrió en España hace ochenta años fue precisamente porque los españoles no supieron anteponer una vida a una ideología. Eso ahí queda registrado en el *Diario de Sesiones*. Parece ser, pudiera ser que la derecha se ha autoproclamado, entonces, como el ente supremo que decide si el dolor de una víctima es legítimo o no lo es. Y, miren, señorías, ustedes que tanto dicen amar a este país: tan españoles, tan españoles son unas víctimas como las que fueron víctimas de la dictadura franquista y padecieron los horrores de la represión, igual de españoles e igual de víctimas.

Los años pasan, señorías, y hoy estamos debatiendo una iniciativa que modifica esa ley. Una iniciativa que vemos no solo nosotros, también los servicios jurídicos de esta Cámara, con carencias técnicas.

Hay un informe de esos servicios jurídicos que observa errores en la redacción, errores de la redacción que no son baladíes, contradicción de contenido, por ejemplo, con el caso de las ayudas de posgrado, o la repetición de los mismos, que viene siendo la tónica general en esa proposición de ley. No sabemos si tenían prisa, si tenían prisa por registrarla, a pesar de que la iniciativa ha contado con tiempo suficiente para poderla trabajar en el Parlamento. De hecho, me ha sorprendido que el portavoz de la iniciativa de Ciudadanos, cuando ha venido a defenderla, haya dicho que van a ampliar el plazo, ya van a hacer modificaciones a una pro-

posición de ley que estamos ahora mismo tomando en consideración. Por lo tanto, si hay que ampliar plazo, quiere decir, a lo mejor, que esa ley, formalmente hablando, técnicamente hablando, necesitaría de mejora, porque si no tendríamos que enmendar la ley antes de aprobarla.

Otro ejemplo muy claro, señorías: una de las cuestiones que recoge la modificación de la ley tiene que ver con la atención psiquiátrica. Eso ya está recogido en el artículo 17 de la ley original, ya se contempla, señorías, la cobertura sanitaria para las víctimas. Por si acaso nos hemos perdido, señorías, la psiquiatría es una especialidad sanitaria.

Por eso, más allá del anuncio, de intentar ponerse una medalla, no sabemos muy bien qué de novedad, qué aporta esta ley para la protección de las víctimas. Y más en el contexto de que este Gobierno está mostrando una incapacidad absoluta para salir de situaciones que son actuales y que nos importan en Andalucía, con la que, si me permiten la expresión, está cayendo: con el transporte, con los agricultores, con la necesidad de un cambio de modelo productivo y con los pescadores, también en el sector primario, pensando en las consecuencias, que a lo mejor no son ni positivas, que va a tener también la modificación de la postura en torno a la independencia del Sahara Occidental.

Hicieron lo mismo, lo mismo en este proyecto de ley con la Ley de Autoridad del Profesorado. Vinieron a registrar aquí una ley, a debatir aquí una ley que no aportaba nada, como les dijo también toda la comunidad educativa, a la cobertura que tenían los docentes. Y lo decían sus servicios jurídicos. Además, eso generaba inseguridad jurídica, señorías.

Por lo tanto, nosotros vamos a abstenernos en esta proposición de ley, en la toma de consideración, a la espera de que esas mejoras técnicas, esas mejoras en la redacción, esas enmiendas, que también estaba proponiendo el propio grupo proponente, sean materializadas y tengamos en el trámite parlamentario, en el que vamos a trabajar esta ley, la posibilidad de mejorarla y entonces sí, aprobarla en este Cámara con consenso.

Pero eso sí, señorías yo se los advierto ya: no practiquen el ventajismo político con las víctimas..., con ninguna, tampoco con las del terrorismo, como hemos tenido oportunidad de escuchar recientemente aquí. Pedimos honestidad política, señorías, dignidad para este Parlamento y para las víctimas.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Naranjo.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Ángela Hidalgo tiene la palabra.

La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Permítanme empezar mi intervención agradeciendo a mi grupo parlamentario —en especial, a mi portavoz— el brindarme hoy la oportunidad de subirme a esta tribuna para defender una cuestión que es especial-

mente sensible para mí. Agradecer igualmente la asistencia a esta sesión plenaria de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo y, en especial, a su presidente, el señor Joaquín Vidal, y a su gerente y secretaria, Martina. Muchísimas gracias, y trasladarles, desde el Grupo Popular, nuestro reconocimiento, nuestra admiración y nuestro aplauso por la magnífica labor que realizan en defensa y en apoyo de las víctimas del terrorismo.

[*Aplausos.*]

Muchas gracias.

Señorías, nací un 21 de agosto de hace muchos años, en un pequeño pueblo del País Vasco llamado Guernica. Me he criado en cuarteles, en patios de cuarteles de la Guardia Civil, conviviendo con valores como el del servicio público, la entrega y el sacrificio; pero también, en otras muchas ocasiones, conviviendo con el temor, con el miedo, con la impotencia de los años más duros de una espiral terrorista en España. Un 21 de agosto que, precisamente, años después, la ONU declaró como Día Internacional de las Víctimas del Terrorismo. Qué casualidad, aquello que me deparaba la vida, precisamente el día que nacía, el Día Internacional de las Víctimas.

Y, sin entrar en mayores profundidades, que aún me duelen y me hacen recordar tiempos muy duros y difíciles, hoy me subo a esta tribuna para pedir a todos los grupos políticos unanimidad; unanimidad en una cuestión que es de justicia social para con todas las víctimas del terrorismo, y en especial también con las de Andalucía.

Manifiesto nuestro apoyo a esta iniciativa y pido a todos los grupos políticos que lo hagan así también. Pido también a los grupos políticos que, en su tramitación, si así resulta aprobada —como parece ser— su toma en consideración, seamos todos generosos, que seamos capaces de alcanzar la unanimidad y que seamos sumamente respetuosos, dejándonos de batallas estériles y partidistas, y hagamos de este proyecto una causa común.

Por la memoria de todos aquellos que perdieron su vida en ese camino; por el respeto hacia todos aquellos que perdieron..., que, aun sobreviviendo a aquel horror, siguen hoy sufriendo sus secuelas. Y por amor a quienes dieron su vida por defender las nuestras, por defender la unidad de España, por defender nuestras unidades, nuestra democracia y el Estado de derecho.

Muchas víctimas del terrorismo han sido capaces de perdonar, pero pocas, por no decir ninguna, son capaces de olvidar. Porque es imposible olvidar algo que te marca, que te deja huella para toda la vida; algo que, siendo niño, que siendo niña, con la inocencia e ingenuidad que ello conlleva, te va a marcar para toda tu vida. Y que, además, te deja dentro un sentimiento de odio, de rabia, de rencor y, como he dicho antes, hasta de odio; sentimientos que, aunque recibas la ayuda y la asistencia necesarias, nunca, nunca te van a abandonar.

En este sentido, comparto al cien por cien una declaración pública de Rosa Gómez Bernal, hija de un policía nacional andaluz asesinado por ETA en 1988, que hace breve tiempo dijo: «El daño no se va, llevas una cicatriz de por vida». Cierto, señora Bernal.

Por ello, esta iniciativa nos parece a todas luces necesaria y conveniente, porque aquella Ley de Asistencia y Atención a Víctimas que quedó aprobada por esta Cámara en el año 2010, sin duda, con el paso de tantos años se ha quedado desfasada y anticuada. La realidad social va muchas veces por delante, y es necesario ajustar nuestras normas de convivencia a esa realidad social. Y es necesario, por tanto, modificar esta ley

en cuestiones que nos parecen interesantes, como es que se amplíe el abanico de beneficiarios, entre otras cosas; o que sean reconocidas..., aquellos beneficiarios que sean reconocidos, puedan obtener de la Junta de Andalucía un certificado que acredita su condición como tales; o que les sean otorgados nuevos y distintos derechos, como el derecho a atención psiquiátrica, o en materia de acceso al empleo público, a los centros de mayores, pues tengan cierta preferencia.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, asumimos con total convicción todo apoyo incondicional y unánime a las víctimas del terrorismo, y por ello nos vamos a mostrar siempre a favor de ellas, sobre todo cuando se trata de legislar derechos y amparar y proteger.

Pero nos hubiera gustado, señorías de la bancada socialista, encontrar este mismo apoyo incondicional cuando de estas filas, de este Grupo Popular, en esta Cámara se han traído más de cuatro iniciativas legislativas que han sido, durante cuatro veces seguidas —marzo de 1995, mayo de 2006, marzo de 2009 y septiembre de 2010—, el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida negaron sistemáticamente, una vez tras otra, hasta esas cuatro, el proyecto de ley presentado por el Grupo Popular para atención y protección de las víctimas. Señorías, quince años de abandono a las víctimas andaluzas del terrorismo por intereses puramente partidistas; algo imperdonable.

Igual que imperdonable... Permítame, señor Morillo, que le diga, ante su intervención, que una parte no me ha gustado nada en absoluto. Porque no pretendan ni pretendan enarbolar banderas en exclusividad que no son de ustedes, ni de Vox, ni del Partido Popular ni de los socialistas: la bandera de la lucha contra el terrorismo la llevamos todos en el corazón.

[Aplausos.]

Eso nos distingue, eso nos distingue a unas formaciones políticas de otras, que no pretendemos hacer populismo con cuestiones tan sensibles como esta. Y que, en este caso, el Partido Popular supimos estar —como he dicho antes, en 1995, 2006 y 2009, presentando proyectos de ley—, supimos estar a la altura de las circunstancias y ser capaces, en 2010, de votar a favor de la iniciativa del Partido Socialista. Porque para nosotros, por encima de todo está el interés de las víctimas y no el de nuestras siglas.

Sin embargo, en la bancada socialista tenemos el ejemplo..., todo lo contrario, hoy en día. El Partido Socialista, como todos sabemos, pacta con herederos del terrorismo, por mantener su sillón a cambio de prebendas, prebendas como el acercamiento de los presos a ETA, o permitir homenajes a etarras asesinos.

Y permítanme que haga un breve homenaje a muchas víctimas, y que refresquemos mucho, un poco, la memoria, que es necesario muchas veces, señorías. Siete de junio de 1968, ETA asesinó por primera vez; su víctima, un guardia civil gallego destinado en el País Vasco, José Pardines. 14 de junio de 1986; así quedó el autobús en el que viajaban guardias civiles alumnos; perdieron su vida doce guardias civiles. 19 de junio de 1987, matanza de Hipercor, nadie lo podremos olvidar, en Barcelona, el atentado más sangriento de ETA, que acabó con la vida de 21 personas —entre ellas cuatro niños—. 11 de julio de 1997, nace el espíritu de Ermua, a dos días del asesinato de Miguel Ángel Blanco. Más de diez mil personas recorrieron las calles de Ermua al grito de «Miguel Ángel, te esperamos». 13 de julio de 1997, muere Miguel Ángel Blanco; más de tres millones de españoles se echaron a la calle y se manifestaron gritando «ETA, dispara. Aquí tienes mi nuca». Lo recuerdan, ¿verdad?, señorías. Y esta es la cara de sus asesinos, de los asesinos de Miguel Ángel Blanco: alias «Txapote» y Amaia, condenados a más de ciento cincuenta años de prisión por asesinar a

Miguel Ángel Blanco, a Gregorio Ordóñez, a Múgica o a Buesa, y que en 2019 el señor Marlaska, todavía ministro, se permite el lujo de faltar al respeto con ello a las víctimas del terrorismo, de acercarlos desde la prisión de Huelva hasta la de Madrid.

En cárceles del País Vasco quedan todavía hoy 89 presos de ETA, del total de los 183 repartidos por todas las cárceles españolas. Señorías, más del 50% de los presos etarras están ya cerca de sus familias. Mientras en todas nuestras filas políticas, la sociedad civil, guardias civiles, policías nacionales, amas de casa y niños están bajo tierra.

Los andaluces conocemos como nadie el horror y el sufrimiento que han sembrado los terroristas en nuestra tierra también: sufrimos más de cincuenta atentados. La herida sigue abierta para más de dos mil víctimas andaluzas, de ellas 170 mortales y 13 asesinadas en territorio andaluz.

Y quiero rendir también un breve homenaje a todas ellas, recordando a algunas en memoria de los 170 andaluces: 14 de octubre de 1983, el primer andaluz asesinado, Alfredo Suar Muro, de Cádiz; 9 de octubre del 2000, asesinan al fiscal jefe del TSJ; 16 de octubre del 2000, tres terroristas se presentan en su consulta médica y asesinan a tiros al conocido doctor Antonio Muñoz Cariñanos; también en nuestras filas, en las filas del Partido Popular, no podemos olvidar nunca ni lo haremos a Alberto, Ascen y Martín Carpena. Y así hasta 170 víctimas mortales que siempre estarán en el corazón y en la memoria de todos nosotros y les debereamos eternamente tributo y estaremos siempre junto a ellos, porque no podemos permitir que cientos de andaluces víctimas del terrorismo sufran el olvido.

La sociedad andaluza no puede, señorías, ni debe olvidarles.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Hidalgo.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Señora Pérez.

Sí. Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero, en primer lugar, en nombre de mi grupo, del Grupo Socialista, con toda la solemnidad que merece una convocatoria como esta, manifestar nuestro profundo respeto a las personas víctimas del terrorismo, de todos los terrorismos, todas las víctimas de todos los terrorismos. Y, por supuesto, a las asociaciones que los representan, a la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, a Joaquín Vidal, su presidente, y a Martina, su gerente, gracias por acompañarnos hoy aquí.

Y empezamos pidiéndoles perdón, perdón por lo que acaban de escuchar, perdón por el uso partidista que, de un debate que debería ser un debate de unanimidad y de consenso, acaban ustedes de escuchar

aquí. Esto no es justo y razonable que ustedes estén aquí en una pelea para ver quién tiene más muertos y quiénes fueron los que más sufrimos, qué partido fuimos los que más sufrimos.

Miren ustedes, señores de Vox —ahora hablaré del Partido Popular—, señores de Vox, para hablar de terrorismo hay que tener la hoja de servicio muy limpia, y mi partido la tiene. Se llama democracia. No sé si eso a ustedes les suena, a nosotros sí porque la hemos construido en este país.

[Aplausos.]

Y les digo más, y escuchen bien, no son mis palabras, pero escuchen bien esta frase que hoy pongo en mi boca: «Hoy, más que nunca, debemos tener presentes a las víctimas de tantos años de violencia terrorista, las víctimas son los depositarios fundamentales de la memoria de estos años y también los garantes de que nadie vaya en el futuro a reescribir la historia, a ofrecer un relato diferente de lo que en realidad ha sido. En estos momentos, me acuerdo sobre todo de quienes fueron asesinados por ETA en el tiempo que fui ministro del Interior, de ellos y de sus familias, recuerdo su sufrimiento y la profunda certeza de ser víctimas de la injusticia y de la barbarie. Ellos, más que nadie, pensarán lo que hoy no me quito de la cabeza: ojalá este día hubiera llegado antes». La frase es de Alfredo Pérez Rubalcaba, que la pronunció el día que supo que ETA renunciaba a la violencia, un 20 de octubre de 2011. Alfredo Pérez Rubalcaba y Rodríguez Zapatero fueron los artífices, entre otros muchos, con el pueblo español unido contra ETA y contra el terrorismo, para acabar con esa lacra.

Hoy la noticia es que ETA no existe, hace ya muchos años, desde el 2011. Por lo tanto, esas llamadas que ustedes hacen permanentemente al odio, que manosean el dolor y que alimentan el odio del pasado, desde luego, no pueden dejar ni van a dejar descansar a las víctimas ni a sus familias. Por eso, ustedes nunca estarán a la altura de lo que una democracia requiere, porque una democracia requiere generosidad, requiere rigor y requiere abandonar el odio. Y ustedes no abandonan el odio porque están instalados permanentemente en él. Por lo tanto, esa es la gran distancia que hay entre nosotros y ustedes, señores de Vox.

Y al Partido Popular le quiero recordar también algo de la historia. Zapatero en el año 2002, gobernaba Aznar, pidió un pacto de Estado por la paz y contra el terrorismo, que fue rechazado por el Partido Popular. Luego, posteriormente, se hizo porque Zapatero, en la oposición, insistió una y otra vez que era necesario un pacto de Estado en este país. Y el Partido Socialista nos comprometimos a una cosa...

[Rumores.]

Cállense un momentito, les estoy escuchando todo el rato.

Les voy a contar la historia, Zapatero y el Partido Socialista nos comprometimos a una cosa y la hemos cumplido: que jamás haríamos oposición con el terrorismo. Algo que ustedes no son capaces de hacer, porque ustedes utilizan en la oposición el terrorismo una y otra vez. Esa bestia negra que ustedes utilizan contra los gobiernos, y que el Gobierno socialista y el Partido Socialista jamás hará.

Por cierto, escucho mucho hablar aquí de Marlaska, Marlaska, me dicen desde la derecha. Por cierto, amenazado por ETA, siendo juez en el País Vasco.

[Aplausos.]

Ese es Grande-Marlaska, el ministro del Interior que hoy tiene este Gobierno.

Ya está bien, señorías de la derecha, respeten a los amenazados por ETA y por el terrorismo, que hoy, como siempre, son ministros socialistas. Igual a ustedes les duele más que sean socialistas a que sean víctimas. ¿Ustedes qué ponen por delante, a las víctimas o a su ideología, o que sean socialistas? Digan la ver-

dad, ¿qué ponen por delante? Porque nosotros lo que ponemos por delante es a las víctimas sin adjetivos. Lo he dicho al principio, todas las víctimas son víctimas para el Partido Socialista, sea del terrorismo de ETA, sea —por cierto, nadie lo ha nombrado— del terrorismo de Atocha, de ese 11-M, de marzo de 2004, donde el Partido Popular mintió y estuvo diciendo hasta el último minuto que era ETA para no perder unas elecciones. Y ustedes no engañaron al pueblo español, no nos engañaron, porque era otro terrorismo, tan terrible y tan doloroso, con tantas víctimas, con tanto dolor como en el anterior, porque no debe haber diferencias en las víctimas ni en los terrorismos. Así lo entendemos desde el Partido Socialista.

Hagan ustedes autocrítica, señores y señoras de la derecha. Me siguen ustedes gritando que hable de Bildu. ¿Hablamos de Maroto cuando pactó con Bildu? Señores de la derecha, ya está bien de hipocresía, ya está bien. Tengamos un debate riguroso, generoso, que se merece la Asociación de Víctimas de Andalucía, esa asociación no se merece este debate que están ustedes manteniendo aquí, que están permanentemente increpando desde la bancada de la derecha una y otra vez.

Miren ustedes, hace 12 años este Parlamento tuvo la generosidad de aprobar por unanimidad una ley andaluza, gobernaba el Partido Socialista. Qué fácil es tener unanimidad en las leyes cuando son propuestas de un partido como el Partido Socialista, de un gobierno socialista. Y qué difícil, al contrario, qué difícil lo ponen ustedes siempre. Bueno, pues esa ley, hace ya 12 años, se aprobó por unanimidad. Hay una diferencia entre el ayer y el hoy, se lo he dicho antes, ya no existe ETA. Pero el terrorismo, el miedo al terrorismo sigue existiendo.

Miren ustedes, Franco es la vergüenza de la memoria histórica. Si ustedes tienen un complejo de falta de democracia, si ustedes tienen un complejo de...

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, por favor, le he parado el tiempo. ¿Vamos a guardar silencio?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y respeto también.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si hay silencio, hay respeto.

Guardemos silencio, por favor.

[Intervención no registrada.]

Mientras no guardemos silencio, por respeto a la señora Pérez, no vamos a poder continuar.

Señora Pérez, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

¿Tanto les duele a ustedes, señores de la derecha, que haya sido un gobierno socialista el que haya sacado a Franco y le haya quitado los reconocimientos que seguía teniendo en el Valle de los Caídos? ¿Tanto les parece eso una injuria, les parece un problema, les parece que eso es remover el pasado? ¿No es hacer justicia con el pasado? Claro, es que ustedes tienen un grave problema con la justicia, por lo tanto, no la saben identificar cuando la ven.

Miren ustedes, ustedes han dicho que el Grupo Socialista cuando gobernaba hicimos esa ley en el año 2010, bueno, poco más o menos que teníamos abandonadas a las víctimas del terrorismo en Andalucía.

Le voy a dar un dato: Comunidad de Madrid, gobiernan ustedes desde hace décadas. ¿Saben ustedes de cuándo es la ley de la Comunidad de Madrid de Víctimas del Terrorismo? De 2018. Antes, ¿qué pasa, que la Comunidad de Madrid tenía abandonada a las víctimas del terrorismo, antes del 2018? Yo no me atrevería decir esa frase, pero lo cierto y verdad es que a la Comunidad de Madrid no ha habido una Ley del Terrorismo hasta el año 2018. ¿Y eso qué significa? En teoría, no debe de significar nada, porque hay una gran ley estatal, del 2011 —por cierto, también de Rodríguez Zapatero—, que ampara a todas las víctimas de todos los terrorismos —insisto, de todos los terrorismos.

Pero vuelvo a la asociación, que creo que es lo importante, de hoy de este debate. Miren ustedes, nosotros vamos a votar sí, como votamos sí y como propusimos la ley de hace doce años. ¿Es que alguien tiene alguna duda de que el Partido Socialista fue quien trajo esa ley, quien votó sí y quien consiguió la unanimidad y lo vamos a intentar hacer y conseguir?

Pero también le digo otra cosa: la actualidad de hoy es diferente a la de hace doce años. Esa ley va a salir, seguro, y la vamos a mejorar. Pero también le digo una cosa: hoy el terrorismo que vivimos cada día en las calles de Andalucía y que vivimos cada día en muchas de las casas de los andaluces y de las andaluzas se llama terrorismo machista.

Mañana tenemos una iniciativa donde ustedes pueden también votar sí, igual que nosotros lo vamos a hacer con esta, como siempre, para defender a ese terrorismo machista y a esos niños y niñas. ¿Ustedes van a votar sí mañana? ¿Van a ser ustedes capaces de votar sí, olvidando su ideología, su miedo, su rencor, su fanatismo? Nosotros votamos sí todos los días del año, claro que sí, defendiendo a las víctimas, como siempre lo hemos hecho, y nos llena de orgullo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Cierra el debate el autor de la iniciativa, el señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—Bien, señorías, buenas tardes de nuevo.

Buenas tardes de nuevo, don Joaquín y doña Martina.

Bueno, yo tengo que decir que no esperaba este debate. Siento un poco, siento un poco... Hay quien me lo había dicho, también le reconozco que hay quien me había dicho: Verás el debate... Y yo digo: No, hombre, yo la primera intervención la voy a hacer muy solemne; además, voy a decir claramente, como he dicho, que no es una proposición de ley de ningún carácter político, sino que es una proposición de ley que han traído aquí la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo; no creo que la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo esté buscando este absurdo debate político.

Por lo tanto, la verdad es que no me lo esperaba. Me lo habían dicho, pero me ha producido pena, porque, digo yo: ¿hemos venido aquí a buscar la justicia absoluta, la justicia social absoluta, la asistencia absoluta para estar completamente al lado de las víctimas del terrorismo en Andalucía? ¿O hemos venido aquí a presenciar, a debatir de manera absurda, con mantras y con la ideología por delante siempre? Sinceramente, yo no me lo esperaba.

Porque, señora Pérez, viene usted a criticar de Vox exactamente lo mismo que ha hecho usted. Si yo sé que Vox lo ha hecho así de mal, pero usted ha hecho exactamente lo mismo. ¿Sabe usted a cuántas medidas se ha referido usted de la proposición de ley? Yo le he leído antes las ocho o nueve medidas modificativas, que no son nuestras, que son de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo. ¿Sabe usted a cuántas se ha referido? A ninguna, a ninguna. A usted no le interesan las medidas que propone la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo.

[Aplausos y rumores.]

¿A usted le interesa que la actual ley, que la actual ley ofrezca un tratamiento psicológico, pero no psiquiátrico y la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo solicite un tratamiento psiquiátrico? A usted no le interesa.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, de verdad, respetemos los turnos.

Por favor, señorías, cada uno ha tenido su tiempo de debate, le están dando una respuesta, por favor.

[Rumores.]

Vamos a respetar, por favor, los turnos de intervención por respeto a la cuestión que estamos debatiendo. Por favor, por respeto a la cuestión que estamos debatiendo. Por favor, lo reitero, por favor, por favor.

Continúe, señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—No me van a ver a mí faltando el respeto, así que no lo falten tampoco ustedes. No, no, señora, se lo voy a decir, si ese que usted se ha subido aquí y ha hecho una cosa y se lo he dicho, me he vuelto y se lo he dicho a mis compañeros, digo: «Mirad, compañeros, qué bien ha comenzado, pidiendo perdón a la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo por el debate que se estaba presenciando». Y viene usted aquí y lo hace peor todavía; ha nombrado usted a Franco, lo ha hecho usted peor todavía, peor todavía.

Al Grupo Parlamentario de Vox, pues le tengo que decir lo mismo: no se ha referido a ni una sola de las medidas que establece la proposición de ley, que son las medidas que solicita la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo. Son la modificación, las medidas que necesitan para sentir plenamente la asistencia de las instituciones públicas de Andalucía. No se ha referido a ni una sola de ellas.

Dice el portavoz de Vox que hay una situación muy difícil, porque no se puede estar del lado de las víctimas y, al mismo tiempo, abrazar a sus verdugos, permitir los homenajes, acercarlos...

En el Parlamento de Andalucía no estamos debatiendo eso, estamos debatiendo la Ley de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo en Andalucía. Y ustedes no se han referido a ni una sola de estas medidas, ni una sola, ni una sola.

¿Que el Partido Socialista, a nivel nacional, ha pactado..., abraza a los verdugos? Pues sí, pero eso es otro debate; nosotros no estamos en ese debate. Es que ustedes no se han referido a ni una de esas medidas y, la verdad, a mí me parece triste, cuanto menos.

En materia de terrorismo, señor Morillo, se lo voy a decir claramente, no se puede enarbolar ninguna bandera política. En materia de terrorismo no se es de ningún partido, hay que ser de las víctimas. Y lo demás, créame que es perjudicial para las víctimas.

Y a la compañera de Unidas Podemos, a la señora Naranjo, es a la que principalmente quiero referirme. Ha hecho también una intervención muy partidista, muy *ideologista*, como suele hacer, con muchos mantras —ideológica, perdón, me he equivocado—. Pero fíjese que usted sí se ha referido..., algo ha tocado usted las medidas, por lo tanto... El Grupo Socialista y el Grupo Vox creo que no se han leído ni la proposición de ley, pero usted sí se la ha leído. Y usted se ha referido, por lo menos, a las medidas de carácter asistencial, de carácter laboral que solicita la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo. Pero también me siento sorprendido que sea su grupo el único que haya hablado de estas medidas y, sin embargo, va usted a romper la unanimidad, de la que tanto saca pecho y tanto hace gala, con la que se aprobó la ley en el año 2010.

Ha anunciado usted aquí su abstención. Y, además, vaya argumento simplista para abstenerse hoy aquí en esta proposición de ley... Dicen ustedes que se abstienen porque esta es la toma en consideración y no conocen ustedes las medidas definitivas de carácter técnico. Mire usted, yo la voy a intentar..., porque creo que todavía no es tarde para que ustedes reconsideren esa postura, recapaciten y apoyen esta proposición de ley.

Esto es una toma en consideración. Usted conoce, como yo, el procedimiento legislativo parlamentario de cualquier proposición de ley. Apóyenlo ustedes porque, después, esta, como le digo, no es la proposición de ley de Ciudadanos, es la proposición de ley de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo. Si ustedes la apoyan y conseguimos que sea apoyada por unanimidad, después podremos, en el trámite parlamentario, hacerle todas las mejoras que nosotros consideremos con la participación de todos los agentes sociales, como en cualquier procedimiento legislativo que se lleva a cabo en este Parlamento. Y ustedes, con esa abstención, rompen la unanimidad, rompen el consenso y además, bueno, pues enturbian un poco todo ese trámite parlamentario, que, entre otras cosas, puede permitir con la unanimidad que se lleve a cabo con mayor agilidad, con mayor celeridad, porque yo creo que las víctimas del terrorismo ya han esperado bastantes años. ¿No lo cree usted también? Yo creo que ya han esperado muchos años.

Necesitan estas reformas, necesitan estas modificaciones legislativas. Y yo creo que son de bastante, de suficiente sentido común como para que apoyemos esta toma en consideración, y que después, en el trámi-

te parlamentario, pues entre todos los grupos, con la participación de todos los agentes sociales, y principalmente, como ya lo he hablado con ellos, la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, consigamos mejorarla y consigamos enriquecerla.

Porque, por lo demás, no le voy a contestar, aquí no hay víctimas de primera ni de segunda, como usted ha referido. Esos son los mantras a los que usted está acostumbrada.

Yo le insisto, le pido a su grupo que reconsidere su postura, que apoye esta proposición de ley y que no rompa el consenso y la unanimidad de apoyo a las víctimas del terrorismo en Andalucía.

Y, para terminar, voy a repetir lo que dije en la primera intervención. Esta proposición de ley es la que ha trabajado la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo. Y yo tengo muy claro que la sociedad andaluza es una sociedad, además de libre y democrática, ya muy madura. Y una sociedad libre y democrática, sólida, como la de Andalucía, que lanza —como ya he dicho antes— un mensaje unánime —como quiero yo que salga aquí hoy esta proposición de ley—, fuerte y firme, de estar al lado, de apoyar a las víctimas del terrorismo, lanza también un mensaje muy poderoso a aquellos que en su día llevaron a cabo todas esas actividades delictivas, terroristas, tan duras, que tuvimos que vivir en nuestro país, y también lanza un mensaje a todos aquellos que nunca lo condenaron y que lo apoyaron. Y ese mensaje creo que lo tenemos que lanzar todos juntos, y es que nunca vencerán. Por lo tanto, yo le pido de nuevo, encarecidamente, a su grupo que reconsidere esa posición de abstención, que saquemos adelante esta proposición de ley con el máximo consenso y con la unanimidad. Y nuevamente lamento el debate que algunos grupos parlamentarios, principalmente el Grupo Socialista y el Grupo de Vox, lamentablemente han expuesto aquí hoy en esta tribuna.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, señorías, en el inicio del pleno había dos delegaciones de voto más, conforme establece el artículo 90 bis, en este caso, del señor Juan Pablo Durán y de Noelia Ruiz, a favor de doña María Márquez.

Votamos, en primer lugar, señorías, la convalidación o no del Decreto-ley 1/2022, de 15 de marzo, por el que se modifican diversos decretos-leyes, en materia de subvenciones para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento, medidas de empleo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, y en materia de contratación de energía..., perdón, de emergencia, se deroga parcialmente el Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 96 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 131

XI LEGISLATURA

23 de marzo de 2022

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 99 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

11-21/CCM-000003. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000011, relativa a las políticas de empleo

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con la comparecencia de la señora consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, para dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción número 11, relativa a las políticas de empleo, presentada por el Grupo Vox de Andalucía.

La Mesa del Parlamento, en su sesión celebrada el día 9 de febrero, pues acordó admitir a trámite la citada solicitud, y conforme a la misma pues interviene, en primer lugar, la señora consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, la señora Rocío Blanco, que, como ustedes ya saben, y por motivos de imposibilidad física, pues lo va a hacer desde su escaño.

Señora consejera, cuando usted quiera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Comparezco para dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción relativa a las políticas activas de empleo impulsada por el Grupo Vox, y aprobada inicialmente por el Pleno de este Parlamento en la sesión celebrada el 5 de noviembre de 2020.

El objetivo de este Gobierno ha estado centrado durante todo este tiempo en trabajar para propiciar el impulso de la actividad económica y la generación de empleo, determinado en buena parte por la evolución de la pandemia.

Lejos de caer en la autocomplacencia siempre perseguimos avanzar para alcanzar mejores resultados. La iniciativa que hoy sometemos a debate se remonta, como decía, a noviembre del año 2020. Por entonces, al cierre de este mes, el número de desempleados en nuestra comunidad se situaba en 966.504 personas, muy cerca de esa barrera psicológica del millón de parados, que les recuerdo, Andalucía ya sufrió e incluso superó con creces en etapas anteriores.

El único dato conocido dibuja un escenario que, sin ser bueno, es mejor. A finales de febrero de 2021, el número de desempleados se situaba en Andalucía en 809.959 personas, tras experimentar un leve incremento del 0,5%, habitual de este mes en nuestra comunidad, marcado por la incidencia estacional del sector agrícola en nuestro mercado de trabajo.

Pese a esta coyuntural subida, hay hoy en Andalucía 192.145 desempleados menos que hace justo un año; es decir, cada día de este último ejercicio han logrado salir de las listas de paro una media de 526 personas. No son datos menores, créanme, esta reducción constante del desempleo en Andalucía, el principal objetivo final que marca todas y cada una de las actuaciones implementadas desde este Gobierno, ratifica que los objetivos marcados están produciendo resultados.

Desde el inicio de la legislatura, actuamos en el marco siempre de nuestras competencias para combatir las enormes tasas de desempleo, actuaciones que impulsamos en todos los ámbitos, y entre ellas las enca-

minadas a favorecer la modernización y mejora del servicio público de empleo, a promover programas que mejoren la posibilidad de acciones de empleo a las personas desempleadas y a la promoción profesional de las ocupadas, a diseñar y ejecutar un plan de medidas tendente a la reactivación de las políticas...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momento, señora consejera. Discúlpeme un momento.

Señorías, señorías, por favor, al estar la señora consejera sentada en su escaño también es mucho más difícil, quizás, poder escucharla, entonces les ruego a todos, de verdad, que intenten bajar el volumen, por favor, si no es imposible.

Discúlpeme, señora consejera. Cuando quiera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señora presidenta.

... o a poner en pie, como ya hemos hecho, la formación profesional para el empleo.

Por lo tanto, permítanme, como una apreciación inicial, que no pueda compartir el sentido de su iniciativa, porque difícilmente puede hablarse de un incumplimiento, al menos en el sentido estricto, de las políticas activas de empleo que promueve esta consejería y de esas veinte prioridades contempladas en la moción, que a juicio del grupo proponente deberían ponerse en marcha, y es que, en su inmensa totalidad, ese trabajo ya está hecho y encauzado, entre otras cuestiones porque nos lo habíamos marcado como objetivo previamente, desde el inicio de la legislatura.

No compartimos esa etiqueta de incumplimiento que acompaña la discusión de su iniciativa. No obstante, apelando, porque creemos en ello, al talante constructivo y dialogante, en cierta medida es de agradecer la oportunidad que se nos brinda, ya que esta comparecencia no deja de ser una excelente ocasión para realizar un balance del trabajo realizado en tres últimos años.

Ateniéndonos al título estricto de esta moción, he de trasladarles que este Gobierno ha dado un giro absoluto a estas políticas a lo largo de estos tres años, teniendo como base la planificación y el diálogo, y como objetivo la eficacia, la seguridad y la transparencia en la gestión. Un cambio que es el reflejo de una nueva forma de entender y hacer política. Y además quiero creer que los distintos grupos de este Parlamento son conscientes de esa profunda transformación. En primer lugar, porque la he ido trasladando a este Parlamento. Y, en segundo lugar, porque toda esa información figuraba de forma detallada en los dos informes que se han facilitado previamente. No obstante, vuelvo a presentar estos datos.

Para contar con unas políticas activas acertadas en cuanto a su diseño y ágiles en su implementación, entendimos necesario aprobar un Plan director de ordenación de las políticas de empleo, con el objetivo de cambiar el diseño de los servicios y políticas activas de empleo, vertebrándose en un instrumento estratégico. En él se determinaba el objetivo de contar con unos servicios de empleo modernos y de calidad que respondan, en términos de máxima eficacia, a las auténticas necesidades del mercado de trabajo, aproximando a los demandantes de empleo hacia las oportunidades y necesidades reales del tejido productivo. Un objeti-

vo que requería de una profunda transformación del SAE que, conocen, estamos abordando con rigor, después de un proceso de análisis de la situación precedente y que está arrojando sus resultados. Un punto respecto al que tenemos que aludir por tanto, a su cumplimiento. Y lo estamos haciendo con notables avances:

El primero, una apuesta por la información, con modelos econométricos. Sin información hay poco que ofrecer a las personas y a las empresas. Un acceso y trato de información que necesitan las herramientas tecnológicas y uso de un sistema de información analítica avanzada, basado en la aplicación de técnicas de *big data*. Esto debe permitir manejar una enorme cantidad de datos de forma dinámica, que aporte a los empleados públicos y a las personas desempleadas que buscan su empleo un conocimiento preciso de la realidad del mercado laboral y un posible comportamiento en el futuro próximo. En aplicación del plan de ordenación, el perfilado estadístico, con un importe de 5,6 millones de euros, contempla la implantación de técnicas basadas en la analítica de la información, que convierten al SAE en una entidad orientada a la cultura del dato, modernizándolo en materia de encuadramiento, orientación e intermediación, a lo que se une el desarrollo del nuevo modelo de gestión integral, sustentado en la optimización de los medios personales, materiales y utilizando nuevas herramientas informáticas.

No se ha sustituido a las personas por algoritmos, sino pretendemos dotarles de instrumentos para desarrollar su tarea en mejores condiciones. La suma de la información de las personas desempleadas, unida a las variables estadísticas, hace posible realizar la modernización tanto a corto, medio o largo plazo, que permita, con el uso de métodos predictivos, anticipar las necesidades del tejido productivo y ofrecer un asesoramiento más especializado; de ofrecer, además, mejor asesoramiento a nuestros colectivos de referencia.

Resultado de esta ordenación, la herramienta de actividad laboral permite una radiografía exacta de la situación de las actividades económicas de cada municipio, [...] o provincia, y conocer el comportamiento y evolución de la ocupabilidad y la actuación del territorio en una serie temporal.

El acceso a la información aporta mayor valor a los procesos de intermediación laboral, o lo que es lo mismo, aumenta las posibilidades de empleabilidad de las personas, atendiendo mejor las necesidades de las empresas. Dentro de los servicios públicos de empleo, la orientación laboral es uno de los elementos centrales de las políticas activas de empleo a desarrollar por el SAE. La nueva herramienta y el perfilado estadístico permiten un diagnóstico más certero de las necesidades de las personas desempleadas para, a través de la orientación, ofrecer a cada una los servicios específicos diseñados para conseguir el aumento de su nivel de empleabilidad. En este sentido, el pasado 9 de diciembre se publicó la convocatoria del próximo programa de orientación y acompañamiento para un período de ejecución de catorce meses, dotado con un presupuesto de 40 millones, siendo una convocatoria de transición hacia un modelo que el Servicio Andaluz de Empleo está diseñando, que internaliza la mayor parte del esfuerzo orientador, por lo cual se ha ponderado en mayor medida la atención a través de la red externa subvencionada a los colectivos en riesgo de exclusión y de vulnerabilidad, retomando en mayor medida que hasta ahora la atención a las personas demandantes en general por el personal técnico del SAE desde las oficinas de empleo.

Este punto de orientación, recogido en la moción —entendemos que suficientemente cumplido por parte de la consejería—, coincide con el primer punto de la iniciativa que hoy se debate, relacionado con el impulso de la colaboración público-privada. En este sentido, desde el SAE se ha trabajado en la definición del modelo de colaboración público-privada que mejor se adecúe a las necesidades de los demandantes anda-

luces y a la realidad de nuestro mercado de trabajo. Aquí entra en juego la figura de las agencias de colocación, encargadas de llevar a cabo servicios de inserción laboral que tienen una naturaleza integral, y comprende cualesquiera actuaciones de orientación, formación, intermediación y ayuda en la búsqueda de empleo, con el fin de alcanzar el objetivo de la inserción efectiva de las personas desempleadas.

Con fecha 4 de febrero de 2021 se iniciaron cuatro contratos por una duración inicial de veinticuatro meses, prorrogables por otros veinticuatro. Dicha actuación se ha llevado a cabo en el marco de los programas y servicios comunes a todo el sistema nacional de empleo, y tiene como objetivo fundamental, bajo la coordinación y supervisión del SAE, complementar las actividades de intermediación que lleva a cabo desde esta agencia de régimen especial. Además, desde el Gobierno andaluz se apoya a las empresas en el sostenimiento del empleo, con líneas de incentivos adecuadas, y se les acompaña en los procesos de reincorporación. Para ello, el perfilado, al que ya me he referido, en los dispositivos de recolocación, van a ser instrumentos idóneos. En este punto, la colaboración público-privada puede sumar recursos y afinar en la prestación de los servicios.

Se refieren también en esta iniciativa a la supuesta falta de respuesta dada desde la consejería a las graves consecuencias de la pandemia en el tejido laboral de Andalucía. Permítanme que les diga que nada más lejos de la realidad. La prioridad absoluta de este Gobierno en estos últimos años ha sido intentar compensar, en la medida de nuestras posibilidades, sus graves efectos en el empleo y en la actividad empresarial, al tiempo que salvaguardar la salud pública, y todo ello, en el marco del diálogo social; actuaciones que han llevado ya a empresas y trabajadores con la celeridad que un escenario como este requería, porque de nada habría servido que las ayudas llegasen tarde a todos estos ciudadanos; un esfuerzo en el que el diseño de las medidas para articularlas mediante la automatización de procesos y la robotización, sin que los solicitantes deban aportar documentación, ha jugado un papel clave hasta el punto de marcar un hito en la gestión de la Junta de Andalucía y ser un modelo imitado ya por otras comunidades autónomas.

Hablamos de medidas impulsadas en los primeros meses de la pandemia, como con la iniciativa AIRE, que tenía como objetivo preeminente respaldar a aquellos trabajadores provenientes de los sectores más afectados por la crisis, siempre desde un enfoque de gobernanza con los entes locales de toda Andalucía. Aquella iniciativa movilizó la participación de 771 ayuntamientos, que pudieron diseñar sus propios proyectos, y que, en total, se ha traducido en doce mil contrataciones, gracias a un gasto de catorce millones y medio.

Como medida para la reactivación del mercado laboral, desde esta consejería se ha impulsado un importante paquete de ayudas, destinado a incentivar el mantenimiento de empleo en aquellas empresas que estuvieron afectadas por ERTE durante la crisis; una medida necesaria, en la que el SAE ha comprobado de oficio todos los requisitos y automatizado todo el procedimiento, porque el objetivo no era otro que evitar que esos expedientes de regulación de empleo temporales se transformasen finalmente en ERE, reconociendo, además, el esfuerzo de todas estas empresas por mantener los puestos de trabajo. Y ahí están los resultados: dos convocatorias aprobadas a lo largo del pasado 2021, que se traducen en 55.456 empresas y 176.795 trabajadores, con un montante de 252,6 millones de euros en ayudas. Más del noventa por ciento se materializó en menos de tres meses, y casi el cincuenta por ciento de ello en tan solo mes y medio.

Respaldamos a las empresas por su papel crucial como generadoras de riqueza, pero, al mismo tiempo, esas causas derivadas de la pandemia también nos han llevado a poner en marcha ayudas sociolaborales,

también gestionadas mediante robotización, dirigidas a las personas que hubieran estado en ERTE con un pago único de 210 euros, compensando con ello la pérdida de renta de las personas trabajadoras por cuenta ajena, afectadas por un ERTE o de las personas trabajadoras fijas discontinuas.

La tramitación supuso una novedad, no solo por la consideración de ayuda social, en lugar de la figura de la subvención, sino por no requerir, por primera vez por parte de esta Administración, la presentación de una solitud del potencial beneficiario. Esta ayuda ha llegado a 467.191 personas, movilizandoo un total de 98,1 millones.

También hemos hecho grandes esfuerzo en generar empleo estable y de calidad, con una mirada especial siempre a los objetivos con más difícil inserción. Le puedo hablar, por ejemplo, de los 154 millones moviizados en los dos últimos ejercicios en ayudas y subvenciones dirigidas a la empleabilidad de personas con discapacidad, que se ha traducido en 36.375 contrataciones durante este mismo período; unas actuaciones que tendrán su continuidad a lo largo de este año, gracias a un crédito inicial de 70 millones.

Igualmente, trasladar que no existe mejor política activa que la formación profesional para el empleo, dado que incide en las posibilidades de empleabilidad de los andaluces, mejorando su recualificación y, por tanto, su acceso al mercado laboral. Por eso, resulta cuando menos llamativo que incluyan ese punto en el debate de esta moción, ya que la reactivación de la formación y su puesta en funcionamiento de nuevo en Andalucía es hoy, gracias al trabajo del personal de la Secretaría General y de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, una realidad, trabajo que aprovecho para reconocer. Hemos sido capaces no solo de ponerla en marcha, tras casi diez años de parálisis, sino de hacerlo con todas las garantías jurídicas para los andaluces y para la Administración. Creemos que se ha hecho un trabajo riguroso, transparente, con libre concurrencia de los operadores de formación. Si cuando se registró esta moción ya estábamos trabajando para poner en marcha licitaciones por valor de 41 millones de euros, hoy en día esas acciones ya han dado sus primeros resultados, incluso con la entrega de los diplomas acreditativos a los alumnos formados. Pero este trabajo tiene continuidad temporal; de ahí que actualmente tengamos, en distintas fases de su desarrollo, licitaciones por un total de 56,2 millones de euros que, entre otras, van desde formación en 5G en el sector aeroespacial —es decir, programas que determinan una alta capacitación en el sector secundario e industrial—, hasta las dirigidas a los menores de 30 años, pasando por formación en idiomas, en emprendimiento o proyectos de formación territorializados en las diferentes provincias.

En definitiva, este Gobierno y esta consejería no solo es que hayan cumplido con los puntos de esta moción, han cumplido con todos los andaluces, que saben que, en materia de formación, solo se paga ahora por aquello que efectivamente se ha ejecutado; la información que se imparte es de calidad; nos hemos abierto a la sociedad, ya que obedece a unas necesidades acordes a las exigencias de los sectores productivos de Andalucía, y el cambio del modelo basado en subvenciones por uno nuevo, basado en la convocatoria de licitaciones, al amparo de lo previsto en la Ley 30/2015, ha servido para implantar un sistema realista y efectivo en nuestra tierra. Además se están poniendo en marcha un servicio de control de presencia de las acciones formativas para la acreditación de la identidad del alumno y profesor por firma biométrica, con el objetivo de evitar el fraude en la formación. Añadir también los proyectos de empleo y formación y de formación profesional para el empleo en colaboración con las entidades locales.

Esa búsqueda constante por avanzar hacia un entorno de empleo estable y de calidad también ha tenido como objetivo prioritario a los jóvenes andaluces, sector de la población beneficiario directo de las ITI de Cá-

diz y de Jaén, ya en marcha, y para los que se han movilizado un montante global de 36,9 millones; una actuación que fomenta la adquisición de experiencias laborales vinculadas a una ocupación, a través de contrataciones en las que contamos con la colaboración de los ayuntamientos y entidades locales autónomas, con la participación de 151 de los 161 entes locales. Además, estamos preparando una línea dirigida también a fomentar el empleo juvenil de carácter territorial.

Hacen mención también a supuestos incumplimientos en materia de fomento del empleo por cuenta propia y de la cultura del emprendimiento. No es falsa modestia, pero no creo que en los últimos tiempos haya existido un Gobierno más comprometido con apoyo a los trabajadores autónomos que este, que no es más que el justo reconocimiento a su papel determinante en la generación de riqueza y de empleo. Unas políticas que algo deben estar ayudando al incremento del número de autónomos en nuestra comunidad: 561.500 a finales de febrero, siendo nuestra comunidad la región que más está creciendo en nuestro país, con 13.625 nuevos trabajadores por cuenta propia en los últimos doce meses, uno de cada cuatro.

Una realidad favorecida por un contexto en el que hemos reducido cargas burocráticas gracias a tres decretos de eliminación de trabas administrativas, o un sistema ágil de abono de las ayudas que en plena pandemia llegó en tiempo récord a más de 124.000 autónomos. Solo ese año, en 2020, les respaldamos con ayudas por un valor total de 102,5 millones de euros. Y los dos últimos años, con 425 millones de euros en ayudas gestionadas igualmente de forma automatizada, con un plazo medio de tramitación de dos meses o incluso de 35 días. Otro hito histórico jamás alcanzado por un gobierno en Andalucía. Gracias a la agilidad de la tramitación, liberamos recursos para la automatización para que los empleados públicos se focalicen en tareas de mayor valor añadido. Ayudas como las del pago de la cuota de Seguridad Social de abril, de los 300 euros, reforzada posteriormente con los gastos de alquiler; o las de 1.000 euros, junto a otras medidas excepcionales; la ampliación de la subvención que completa la tarifa plana, que ha sido una actuación que nos ha demostrado su eficacia, y por eso hemos ampliado un presupuesto sumando 6,6 millones de euros adicionales a los 28,6 presupuestados inicialmente en 2021, destinados a cubrir todas las solicitudes recibidas. Hemos extendido su vigencia en 2022, con otros 13,5 millones. Los incentivos al inicio de actividad de los trabajadores autónomos también han necesitado de un incremento presupuestario desde los 9 millones iniciales hasta los 21,7 para atender todas las solicitudes presentadas. Y estamos gestionando ayudas a la conciliación y a la transformación digital para renta y economía social, y también a los destinatarios de los MRR, medidas destinadas a la transición hacia una economía verde y digital.

No cabe hablar aquí, por tanto, de incumplimiento. Es más, son las propias asociaciones del sector del trabajo autónomo las que reconocen el trabajo que estamos haciendo.

Mejorar las condiciones en las que se desenvuelve la actividad de las personas trabajadoras implica también acabar con los obstáculos que impiden su acceso y permanencia en el mercado laboral. En particular, con la dificultad de compaginar una ocupación profesional con la atención y el cuidado de personas a cargo. De ahí que hayamos aprobado distintos órdenes de incentivos que favorecen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; en concreto, a través de hasta nueve líneas, con un presupuesto de 6,9 millones. Una preocupación que también figura en la moción y a la que, una vez más, hemos dado la debida respuesta.

Como también lo hacemos en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, desde el convencimiento de que todos los sectores productivos de nuestra comunidad deben contar con los máximos niveles de pre-

vención, con la finalidad de que la siniestralidad se reduzca. Es lo que estamos llevando a cabo con la implantación de la Estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo, un valioso instrumento de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación, que hemos prorrogado hasta el 2023 y que tiene una línea de continuidad temporal en el tercer plan de actuación que acabamos de aprobar, y que se extiende al presente ejercicio, al del 2023, en línea con el marco temporal de la estrategia. En total, 91 actuaciones preventivas que además se ven completadas por aquellas tareas inspectoras en el ámbito de nuestras competencias, y en materia de relaciones laborales, a fin de comprobar que las condiciones de trabajo son las adecuadas. Un plan que pone especial énfasis en ámbitos como la lucha contra el fraude en la contratación temporal o parcial, la subcontratación o cesión ilegal de trabajadores y el abuso en los tiempos de trabajo en las horas extraordinarias.

Para que todas estas políticas sean cada vez más eficaces, es fundamental llevar a cabo una evaluación de las mismas, analizando los resultados para, a partir de esa información, concluir hasta qué punto se han cumplido los objetivos trazados, además de contribuir al establecimiento de controles eficaces sobre el gasto que, en cierto modo, es también el sentido de esta moción.

Añadir que se ha puesto en marcha la Oficina del Dato, para disponer de información estadística de carácter descriptivo para poder utilizarla en plantear las mejores actuaciones. Esta situación es nueva, no era lo habitual, por eso pretendemos que la cultura de la evaluación no desaparezca, ya que resulta fundamental para diseñar políticas públicas de empleo, y es la única forma de comprobar si las iniciativas que ponemos en marcha revierten en la sociedad.

El propio SAE dispone ya de una unidad especializada de evaluación en la que se han realizado distintos trabajos de evaluación interna a demanda. Además, estas son algunas de las líneas que definen el trabajo acometido durante estos tres años de legislatura y a las que, entenderán, no me puedo referir en su totalidad en función de las limitaciones de tiempo a las que estamos sujetos.

Hay más, en este caso, actuaciones fruto de la ejecución de los fondos con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y merecen estas iniciativas un capítulo aparte. Lo merecen porque las formas utilizadas por el Gobierno de España no están siendo las más adecuadas, adjudicando proyectos diseñados sin consulta previa, en lo que se coartó nuestro derecho a la participación, con el serio riesgo de solapamiento con actuaciones ya en marcha y, sobre todo, albergando el temor de que su eficacia fuese menor de la deseada. Pese a esos obstáculos impuestos desde el Gobierno de España, ya tenemos proyectos en marcha con dos convocatorias publicadas y otras cuatro inminentes. Un ejemplo, el dotado con 16,2 millones destinado al apoyo laboral de más de cinco mil mujeres en los ámbitos rural y urbano, así como los nuevos proyectos para el equilibrio y la equidad, que persigue la inserción laboral de hasta 7.300 personas de distintos colectivos vulnerables, gracias a una inversión de 40,23 millones de euros. El montante total de todas las líneas es de 167,7 millones de euros.

En esta mirada de futuro también estamos ya tramitando la nueva orden que regulará los incentivos dirigidos a generar empleo estable en Andalucía, con una dotación de más de 150 millones de euros, que persigue la mejora de las condiciones laborales y la reducción de la temporalidad.

Señorías, en estos tres años transcurridos desde que iniciamos nuestra andadura como responsables de la Consejería de Empleo, hemos trabajado en el diseño de políticas útiles para las personas y para las

empresas. Actuaciones que en su conjunto debían llegar en tiempo y en forma a la sociedad, porque de lo contrario es evidente que dejan de cumplir con el objetivo para el que han sido trazadas. Esta es, sin duda, la principal transformación que hemos aportado respecto a los comportamientos anteriores que habíamos percibido y que, desgraciadamente, nos encontramos en la consejería. Unos comportamientos en los que existía una falta enorme de organización y de cultura de evaluación respecto a las políticas activas de empleo, con lo cual difícilmente se podía determinar lo que era útil y lo que no, y lo que debía revertir en la sociedad.

Seguimos cumpliendo con los compromisos adquiridos con todos los andaluces, y vamos a continuar incidiendo en que el modelo de trabajo que hemos conseguido implantar en menos de una legislatura sea la tónica habitual en las políticas relativas al empleo en nuestra comunidad autónoma, para mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas. A eso nos debemos de dedicar y, desde luego, a mirar al futuro, que es lo que nos...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

El señor Rodrigo Alonso tiene la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

No quisiera empezar, creo que no me concentraría, sin mandar fuerza y ánimo a nuestro querido consejero de Educación, que no va a poder asistir a este Pleno.

[Aplausos.]

Creo que hablo en nombre del grupo y creo que en nombre de todos, mandarle desde este Salón de Plenos nuestra máxima fuerza y nuestro máximo apoyo.

Señora consejera, mire, el objetivo de la moción que presentamos desde el Grupo Parlamentario Vox tenía un objetivo: el objetivo era que las políticas activas de empleo se basasen en mejorar la formación profesional, en mejorar la conciliación laboral, en mejorar la orientación laboral, en el fomento del empleo por cuenta propia —también por cuenta ajena—, en una mejora y modernización del SAE, y eliminar todo aquello que hizo de la Consejería de Empleo el centro neurálgico de la corrupción, no solo en Andalucía sino de Europa.

Créame que consideramos y considero plenamente que sus intenciones son positivas, pero es imposible que en un periodo tan corto de tiempo se hayan recogido los frutos que ustedes venden que se han recogido. Explico por qué digo esto. Mire usted, usted ha hecho referencia a una convocatoria de subvenciones que se lanzó en diciembre, y según creo recordar fueron 165 millones de euros —creo que la cifra era esa—. Esa subvención, señora consejera, ¿sabe usted en qué decreto se ampara, y esos programas de inserción laboral sabe usted de qué decreto emanan? Emanan del Decreto 85/2003, de 1 de abril. ¿Sabe usted quién firma

ese decreto? Los condenados por los casos de corrupción del caso de los ERE, el expresidente Chaves y el exconsejero de Empleo, el señor Viera Chacón.

Señora consejera, siquiera por higiene institucional, este Gobierno debería haber modificado ese decreto y debería de haber modificado esos programas, solo por higiene institucional, porque la Consejería de Empleo constituyó el centro neurálgico de la corrupción no solo en Andalucía, como digo, sino en toda Europa.

Señora consejera...

Escucho impropiedades por parte de la bancada de la izquierda; seguramente alguno estará nervioso porque todavía no ha recibido la subvención de la mancomunidad de aguas de allí de Huelva. No sé, por parte del PSOE.

Señora consejera, mire, es cierto que se han incrementado el número de autónomos; no menos cierto es que el motivo es porque se aplica la tarifa plana. Eso tiene que ponernos en tela..., tiene que ponernos, por lo menos, con una determinada expectación. ¿Por qué? Porque si el motivo de ser autónomo es solo y exclusivamente por la tarifa plana, una de dos, o llevamos a perpetuidad la tarifa plana, o desde el Gobierno de la nación cambiamos la cotización a los autónomos, cosa que desde el Gobierno de España, como todas sus señorías saben, está muy lejos de conseguirse, porque este año lo que han hecho es incrementar aún más la cuota a la Seguridad Social de los autónomos. Entonces, vender eso como un grandísimo logro... Vamos a venderlo como algo positivo, pero no como un grandísimo logro, porque en el momento que se aparten los fondos de la tarifa plana, probablemente los autónomos caigan.

Y siguen ustedes empeñados en utilizar políticas socialistas, señora consejera; me duele muchísimo decirlo. Mire, ¿por qué? Porque siguen empeñados en utilizar a los ayuntamientos como generadores de empleo. Si ya se dijo —en el Plan Director de Empleo— que el dinero que se destina para que se dé trabajo en los ayuntamientos es un trabajo precario, es un trabajo temporal, es un trabajo que no fomenta la contratación indefinida, ¿por qué siguen utilizando la misma política que utilizaba el PSOE? Eso se llama iniciativa de cooperación local. ¿Por qué si, cuando se llegó al Gobierno, se dijo que había cantidades ingentes de personas mano sobre mano en el SAE, en Andalucía Emprende, en Andalucía Orienta, por qué se siguen manteniendo las mismas estructuras y no se hace lo que han dicho las auditorías que hay que hacer, que es la reestructuración en aras a la eficacia y la eficiencia del SAE y de cualquier ente instrumental? Andalucía Emprende sobra. Nosotros no somos un partido que diga una cosa y luego la contraria; nosotros, lo que decimos lo mantenemos. Andalucía Emprende sobra; no sirve como instrumento de aplicación para las políticas activas de empleo ni de orientación laboral. Andalucía Orienta no orienta, no genera empleo.

Y lo peor de todo, señora consejera, es que, después de todo lo que ha ocurrido en la corrupción en Andalucía, después de hacer una comisión dedicada exclusivamente a la FAFPE, se quiera blanquear los enchufados de la FAFPE por parte de este Gobierno. Y me voy a explicar. Miren, ustedes saben que el Gobierno de PP y Ciudadanos, ese Gobierno que se decía del cambio, pero que ha resultado, en gran mayoría de las cosas, de ser del cambio, quiere atribuir potestades públicas al personal de la FAFPE, habiendo reconocido previamente que el personal de la FAFPE, cualquiera del personal de la FAFPE puede ser un enchufado. De hecho, Ciudadanos, en su calidad de presidente de la Comisión de la FAFPE, reconoce que la fundación fue una herramienta para el desvío de dinero público y que nunca debió existir. Pero el mismo partido, Ciudadanos, en su calidad, como grupo político, incluye en el dictamen de la FAFPE, en su punto número 20 —tomen nota señorías— que «hay que reconocer en la nueva Ley de Función Pública, de oficio a to-

dos los extrabajadores de la FAFFE subrogados en el SAE, para evitar una conflictividad judicial innecesaria». Esto lo dice Ciudadanos.

Señorías, para que sepamos lo qué es un enchufado, un enchufado es aquel que, con el carné del PSOE entre los dientes, fue metido en la Administración pública. Por cada enchufado que se metió con el carné socialista entre los dientes en la Administración pública, hay una persona que habiéndose esforzado estudiando horas y horas para sacar una plaza en una oposición de forma legal, por concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, y no por enchufe, por cada enchufado hay una persona que con su esfuerzo no ha podido acceder a una plaza por culpa de ese enchufado. Y, detrás de esa persona, hay una familia. Eso es lo que significa meter a un enchufado por la puerta de atrás en una Administración pública. Y si el Gobierno de la Junta de Andalucía va a permitir que el SAE, la principal agencia para la articulación de las políticas de empleo, se perpetúe oficialmente como ese cajón de sastre, o casa de los enchufados, permítame, señora consejera, y permítanme sus señorías, que no cuenten con Vox para cualquiera..., ninguna de estas acciones. Porque si el Gobierno de la Junta de Andalucía se va a limitar, solo y exclusivamente, a gestionar la herencia socialista de los enchufados, lo único que le quedan por recoger es el mismo resultado que las políticas de empleo socialista dieron a esta tierra, y es recoger paro, precariedad, temporalidad, miseria y ruina. Al menos, de momento, y en lo que sabemos, señora consejera, la corrupción todavía no va con ustedes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Alonso.

Turno de intervención del Grupo Unidas Podemos por Andalucía.

Señor Jesús Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Bien, buenas tardes señorías.

Hace unos meses me dijo que no estábamos en el mismo equipo porque es competitivo, y a mí me gusta el fútbol cooperativo y colaborativo. Pero, para luchar por la salud y por nuestro bienestar..., eso sí estamos en el mismo equipo. Y desde aquí le quiero mandar un fuerte abrazo a Javier Imbroda y que se recupere lo antes posible, lo tengamos de nuevo aquí...

[Aplausos.]

... para luchar y para mejorar, cada uno desde su punto de vista, por mejorar la educación y el deporte en Andalucía.

Igualmente, quiero extender mis primeras palabras al honorable pueblo saharai. Decirles que no están solos y que lucharemos, porque la verdad solamente tiene un camino, y decirle que cada paso que den vamos a estar ahí a su lado.

[Aplausos.]

Señora consejera, ahora, en esta intervención sí vamos a hablar de lo que toca, que es de la moción. En el anterior punto..., el anterior portavoz, me hubiera gustado que hubiera hecho referencia a la moción, pero ha hablado de su *speech* en contra del Gobierno anterior, en contra de los sindicatos y de algo que no tocaba en este punto, porque era hacer un balance del cumplimiento de una moción que se aprobó aquí, en el Pleno del Parlamento de Andalucía, y que, como por desgracia estamos viendo en reiteradas ocasiones, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha tomado como costumbre y habitual el incumplimiento de lo que se acuerda aquí, en el Parlamento de Andalucía.

Una moción que en su parte original tenía 26 puntos, y que se quedaron en 20 tras el pacto de las tres derechas, donde... Bueno, se aprobaron el 5 de diciembre, y esa fecha es importante, porque hay acciones dentro de sus informes que varían en esa cifra. Ese día se presentó una moción en materia de empleo. Ya dijo mi compañera Mamen que era una moción vacía de propuestas, y que no había ninguna acción para fomentar el empleo, ni ninguna para favorecer la discriminación positiva hacia las mujeres. Y arrojó unos datos demoledores en aquel entonces, en el que el paro entre las mujeres estaba en un 28,5%, ocho puntos superior al de los hombres. Mi compañera Mamen Barranco desglosó rigurosamente todos y cada uno de los datos que estaban en aquel momento en el paro, y desmembramos esa moción como falta de rigor y de falta de soluciones reales para acabar con la precariedad aquí, en nuestra tierra de Andalucía.

Y aquí diferentes puntos que le quiero tratar de la moción, porque nos han llamado la atención, en cuanto a su informe. Uno de ellos es el criterio calificador de la Mesa, y lo digo porque..., y lo hago de forma retórica; me llamó muchísimo la atención que ustedes, en el informe de cumplimiento, hablen que el punto 3, 11, 14, 19 y 20, hagan referencia a que son competencia estatal. Desde nuestro grupo parlamentario, hemos presentado numerosas mociones —en este último pleno viene una de vivienda, y se han eliminado numerosos puntos, porque no guardan congruencia, según la Mesa, con lo que se debate o con las competencias de la dirección general competente. Nos llamó la atención que pasara el filtro no solamente de la Mesa, sino que Partido Popular, Ciudadanos —su partido político— no solamente hicieran enmiendas para llevar a cabo a estos puntos, sino también para aprobarlos y para ejecutarlos. Y nos llamó muchísimo la atención que ustedes, a sabiendas que esos puntos no se iban a cumplir, porque eran competencia estatal, ustedes los apoyaran aquí, en sede parlamentaria. Y eso lo ha corroborado el texto que, desde su misma consejería, afirma que es competencia del Gobierno estatal y no competencia autonómica. Por lo tanto, no entendemos cómo Partido Popular y Ciudadanos hicieron esta tropelía democrática dentro del Parlamento.

Otra cosa que tampoco entendemos es la complicidad que tenía tanto Partido Popular como Ciudadanos con el Partido Vox. Supongo yo que en el momento que se debatió esta PNL, era el 5 de noviembre, como he dicho anteriormente, y estábamos en pleno proceso de aprobación de los presupuestos del año 2021, que no solamente iba a dar esa estabilidad que ustedes vendían para el año siguiente, sino que iba a dar las mimbres para prorrogar los presupuestos del año 2022, como es realmente lo que querían hacer.

Y es que vemos, señora consejera, otro aspecto que queremos decirle, que es una moción precisamente que no decía nada, porque no había medidas concretas ni políticas para activar..., bueno, no había medidas concretas para llevar a cabo políticas activas de empleo, porque no comprometía a su Gobierno absolutamente a nada. Y vistos esos cinco puntos de los veinte que se aprobaron, ya estamos viendo que es una moción totalmente vacía de ejecución y de contenido. Por lo tanto, hoy vamos a ver, tanto en ese momento

como ahora, y lo veremos en unos meses si la legislatura se prolonga mucho más, cómo estas medidas no van a llegar nunca al pueblo andaluz.

Decirle varias apreciaciones y preguntas referentes al informe, porque hemos visto que este informe es un conglomerado de acciones que ha llevado a cabo su consejería meses antes de la aprobación de esta moción. Por lo tanto, entendemos que no hay una vinculación directa entre la aprobación de esta moción con las medidas ejecutadas de su Gobierno. Se lo digo de otra manera, su Gobierno, o su consejería, mejor dicho, se ha limitado a hacer una serie de acciones, y ustedes con la moción que se aprobó en el Parlamento y viendo que tienen que dar cumplimiento a esa moción, lo que ustedes han hecho ha sido ir introduciendo las diferentes medidas que ustedes han ido haciendo como un cajón de sastre para dar el compromiso de haber informado y que están cumpliendo con unos objetivos, que evidentemente no lo están haciendo a día de hoy.

Y quiero preguntarle acerca de varias dudas que tenemos respecto a ese informe. Señora consejera, el sistema de perfilado estadístico queremos preguntarle, que ustedes hacen referencia en varios puntos, qué resultados está dando en la actualidad.

En cuanto al nuevo modelo de gestión integral del SAE, donde había un compromiso de diseñarlo a partir de julio del año 2021, queríamos saber en qué situación está en la actualidad.

En cuanto a los programas y los proyectos, en cuanto a las mujeres víctimas de violencia machista, cosa que no venía en la moción, pero nos alegramos de que usted lo haya puesto dentro de este informe, queremos saber cuáles han sido los resultados y qué es lo que van a implementar de cara a los próximos meses.

En cuanto al punto cinco, hablan ustedes de la necesidad de una serie de actuaciones con los sectores afectados por la pandemia, pero no arrojan ningunos resultados al respecto.

Y en cuanto a la discapacidad, vemos y echamos de menos el Plan integral para las personas con discapacidad, para las familias que tienen personas con discapacidad, para las personas que trabajan con personas con discapacidad y para las personas con discapacidad que trabajan en sectores de personas con discapacidad. Es decir, no hay la suficiente información con este sector, la cual nos gustaría conocer.

En cuanto a los sistemas de firma biométrica, que decían aquí que están en fase de elaboración de los pliegos, queríamos preguntarle cómo está el proceso, ya que establecían que la licitación en aquel momento era urgente.

Y en su informe vemos numerosas medidas que hablan, o numerosas frases que hablan de que estamos haciendo, de que hemos licitado... Y hay otros asuntos que se han finalizado, como si fueran, y de hecho es así, herencia del Gobierno que estaba anteriormente en San Telmo. Por lo tanto, le pongo varios ejemplos, señora consejera. Está, por ejemplo, los programas de orientación de profesión y acompañamiento, que se inició el 27 de diciembre del año 2018, concretamente cuando estábamos aquí prometiendo cargos como diputados y diputadas. Ustedes establecieron que era deficiente este programa y lo complementaron el año 2019; es decir, todavía no se había aprobado esta moción. Y se le dio continuidad a partir de octubre del año 2020, es decir un mes antes de la aprobación de esta moción. Por lo tanto estamos viendo..., y ese es uno de los muchos ejemplos que nos demuestran que el informe que usted nos trae como consejera no se basa, ni mucho menos, en el cumplimiento o incumplimiento de los puntos que se acuerdan en sede parlamentaria.

Por lo tanto, señora consejera, yo le pregunto qué aspectos han sido los que usted ha desarrollado como consejera fruto de esta moción, o qué aspectos no tenían ustedes previstos realizar como consejería y que

gracias a esta moción ustedes lo han hecho. Porque viendo lo que usted nos ha desglosado, comparándolo con lo que se aprobó aquí en el Parlamento, lo cierto es que ni las fechas ni nada encajan.

En cuanto al punto número diez, señora consejera, en cuanto a la lucha contra el desempleo, decirle que deja usted claro que el SAE no tiene fin para crear empleo, y desglosa diferentes acciones que han llevado a cabo sin relación con la moción, nuevamente en el punto diez pasa exactamente lo mismo.

En cuanto a combatir los efectos de la COVID-19, ustedes hablan del Plan AIRE, que estaba precisamente ejecutado antes de la aprobación de esta moción, y ustedes también dicen que para dinamizar aquellos sectores afectados por la COVID-19, hablan de los diferentes decretos que se han aprobado aquí, en sede parlamentaria, y hacen referencia a los decretos aprobados precisamente en el mes de verano desde el año 2020; es decir, meses antes de la aprobación de esta moción.

En definitiva, señora consejera, hoy estamos analizando no solamente el incumplimiento de esta moción, que apoyó su Gobierno, y comprobamos que en su día era un texto vacío y que lo sigue siendo. Y que ustedes lo que han hecho con este informe..., han hecho un conglomerado de medidas que no tienen relación con la moción, que no arrojan resultados y que no actúan de forma directa con las políticas activas de empleo. Y dejan fuera, señora consejera, la dignificación de los trabajos de cuidados, la creación de nuevas actividades, la lucha contra la discriminación a las mujeres por ser madres, diferentes acciones para eliminar la precariedad en las empresas, que ustedes tienen la licitación dentro de la Junta de Andalucía. Y mientras esto, señora consejera, no se haga, no podemos hablar de auténticas políticas activas de empleo por parte de su Gobierno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Mónica Moreno tiene la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Y muchas gracias, señor Alonso. Sé que ya ha dado las gracias la consejera de Empleo, pero yo también quería dárselas hoy, aparte de que hoy, en vez de hablar de la moción, pues haya hablado del tema que le interesaba. Y le doy las gracias porque nos ha puesto en bandeja la oportunidad de mostrar cómo avanza Andalucía desde que dejásemos atrás la etapa socialista. No sé si sus compañeros de partido que están aquí le agradecerán tanto este espacio publicitario que ha puesto sobre la mesa para poder hablar del buen hacer de este Gobierno, señoría.

Miren, creo sinceramente, y creo que el señor Alonso estará de acuerdo conmigo, que este Gobierno ha hecho más por las políticas activas de empleo en tres años en Andalucía que lo que hizo el Gobierno del Partido

Socialista en los 37 años que estuvo al frente. Y se lo digo sin ningún tipo de vanidad ni soberbia. Es más, le reconozco que con una pandemia, con una crisis económica, con una crisis energética como la de ahora, con daños colaterales de una invasión en Ucrania, cuando acabe esta legislatura quedarán cosas por hacer, por supuesto; pero esta comparecencia, que viene aquí por voluntad del Grupo Parlamentario Vox, de Unidas Podemos y del Partido Socialista, pues nace o se asienta en unas críticas que no tienen sustancia. Y, además, en una voluntad, se me antoja, de arrogarse unos méritos que ni son del señor Alonso ni del Partido de Vox. Y me gustaría aclararlo, porque aunque el señor Alonso no se ha referido, como digo, a la moción en cuestión, creo que es importante hacerlo. Miren, fuera de este Parlamento nadie va a poder impedirles a sus señorías de Vox que enciendan a sus simpatizantes o a sus votantes contando medias verdades o faltando a la verdad. Y nadie va a poder evitar que se pongan ustedes las medallas que quieran fuera de aquí. Pero aquí dentro la cosa cambia, dentro de estas paredes las mentiras no valen, señorías, y aquí las medallas hay que ganárselas. Y por eso, por mucho que repita el Grupo Parlamentario Vox en la comisión donde se debatió esta moción o ante la prensa que Vox es el artífice de que en Andalucía hoy tengamos un nuevo modelo de formación profesional que ha pasado de la subvención a la concurrencia competitiva, es falso, señorías. Por mucho que digan, como dijeron en la comisión de junio donde se debatió, o, como digo, en los medios de comunicación, que este cambio venía reflejado en un acuerdo presupuestario de 2020, este cambio de modelo en la formación profesional, y que un poco más y le tenemos que dar gracias a Vox de que ellos descubrieran en Andalucía el concurso público, y es cierto que aparece reflejado en el acuerdo de presupuestario del año 2020 en el artículo 33, han olvidado algo muy importante, señorías. Han olvidado que cinco meses antes de firmar ese acuerdo presupuestario, en mayo de 2019, esta consejera, la consejera de Empleo, dio por finalizada la era del dedazo socialista, señorías.

Y, miren, vengo aquí con los papeles. El *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, la cuarta comisión de esta legislatura. Decía la señora Blanco: «El nuevo diseño de la formación para el empleo estará acompañado de una nueva forma de gestión, al pasar del modelo de subvención bajo el criterio de contratos públicos de los cursos de formación para el empleo en un marco de concurrencia competitiva». Y es que, cuando ustedes despertaron, señorías, nosotros ya llevábamos meses poniendo soluciones encima de la mesa a esos cuarenta años de mala gestión.

Quizás, señora consejera, nos olvidamos de una cosa, que es de dar publicidad. Pero mire usted por dónde hoy podemos enmendarlo, y gracias a las señorías de Vox, hoy tenemos la oportunidad de volver a decir en esta tribuna que fuimos nosotros, señorías. Y si quieren hacer propaganda, yo les haría una recomendación, que ustedes pueden tener a bien o no, y es que usen datos veraces; que la transparencia, señorías, no nació con Vox; que el buen uso de los recursos públicos no nació con Vox y que la legalidad, señorías, no nació con Vox.

Uno de los pilares fundamentales de este Gobierno ha sido, es y será el empleo. Y no podía ser de otra manera, después de veinticinco años en esta comunidad autónoma arrastrando tasas de paro estructural que nunca descendieron del 20%; o una temporalidad que nunca bajó del 35%; o una formación profesional para el empleo que ha llevado paralizada diez años, entre otras causas, por un escándalo de tener treinta mil expedientes de formación sin resolver; o millones de euros perdidos en formación, que han sido devueltos a la Conferencia Sectorial; o un desempleo juvenil que ha batido todos los récords de Europa, señorías. Jaén, tercer trimestre de 2013, un paro juvenil del 74%, señorías.

Eso fue lo que nos encontramos. Y es muy difícil, es muy difícil rebatir, como ha dicho, o resolver estas situaciones en tres años, pero ahora voy a reforzar algunas de las cosas que se han hecho durante estos años y la consejera ha tenido a bien poner encima de la mesa.

Miren, el Servicio Andaluz de Empleo, en estos tres años, ha pasado del siglo XIX al siglo XX, no ha avanzado un siglo sino dos. En Andalucía, en algunos municipios, el empleo se gestionaba a mano, señorías; en papel. Con una tasa de desempleo más alto de este país, el SAE solamente gestionaba un..., no llegó al 3% de la intermediación en los contratos —un 2,7%—. Esto quiere decir que, de cada cien contratos que se formalizaban en Andalucía, escasamente tres se habían intermediado a través del Servicio Andaluz de Empleo, y miren ustedes que el 96% encima era contratación pública. Ahora, el SAE es un servicio ágil, eficiente, informatizado, orientado para mejorar, que usa la tecnología y el *big data*, como ha dicho la consejera, para crear perfiles de los demandantes de empleo que permitan a las empresas encontrar estos perfiles y estas personas cualificadas con muchísima más rapidez. Hemos cumplido.

Hemos hablado también de formación profesional para el empleo. Bueno, pues hay que recordarles a sus señorías que, después de diez años congelada y de un fraude resuelto, ya están en marcha, como ha dicho la consejera, 56 millones para licitación de desempleados en Andalucía, y no en materias aleatorias, sino en lo que necesitan de verdad los territorios para ser realmente competitivos y para no gastar los recursos inútilmente.

Reindustrialización, que es lo que pedía en la moción, señor Alonso, reindustrialización en sectores estratégicos y punteros, como el aeroespacial, las telecomunicaciones, 5G, proyectos provinciales. Y, le repito: por concurso público, pagando simplemente por lo que se ejecuta, y fomentando la colaboración público-privada para ofrecer y fortalecer el tejido empresarial. Y aquí también cumplimos, señorías, como hemos cumplido con nuestros autónomos y con nuestras pymes, porque no creo que sea casualidad que otras comunidades vengan a imitar el modelo.

Veníamos de una etapa en la que —estará de acuerdo conmigo— casi se marginaba al empresario, en la que se le ha castigado impositivamente, en la que se le ha enterrado en burocracia. Hoy, la simplificación administrativa es un oxígeno para ese emprendimiento. Y la tarifa plana invita a poner en marcha una actividad, algo que ha sido muy demandado por el sector.

Hemos lanzado ayudas directas, pero ayudas de verdad, que son esos 102 millones de los que hablaba la consejera, del año 2020. Y si se suma lo que se ha ejecutado en 2020 y en 2021, 425; esas ayudas de 300 euros, 1.000 euros posteriormente al alquiler, inicio de actividad, conciliación, digitalización de empresas. No es casualidad, señorías, que uno de cada cuatro nuevos autónomos de este país sea andaluz; no es casualidad que en 2021 se hayan inscrito más de trece mil seiscientas nuevas empresas. Ha sido difícil, ha sido muy difícil, ha sido muy difícil llevar a cabo una estrategia que se plasmó en diciembre de 2019, en un plan de ordenación de políticas de empleo, con todo lo que ha acontecido de por medio.

Pero decía el señor Alonso que..., en esa comisión nos acusaba de falta de respuesta a las consecuencias de la pandemia, de haber tirado por la borda quince meses para ayudar a las personas que están en ERTE. ¿Quince meses? ¿Entonces qué ha estado usted, señor Alonso, votando aquí, qué ayudas ha votado aquí durante esos quince meses? ¿Sabe lo que es tirar por la borda doce meses? Tardar un año en sacar una ayuda de solvencia desde que empezara la pandemia para ayudar a las empresas y a las pymes de este país.

¿Sabe lo que es tirar un país por la borda? Estar desaparecido —y se lo digo al Partido Socialista—, que un presidente de este país esté desaparecido cuando está a punto de haber un paro en la cadena de suministro, cuando lo que tenía que hacer es estar sentado en una mesa de negociación con el colectivo de los transportistas y no levantarse, señorías, hasta que hubieran adoptado una solución a todo esto.

Pero es que se le olvida también, señor Alonso, que se firmaron doce mil contratos en el Plan AIRE; o las ayudas al mantenimiento del empleo, que se firmaron también durante esos quince meses; o los 210 euros que han llegado a 467.000 beneficiarios andaluces que han estado en ERTE, para aliviar su situación, señoría. ¿De verdad todo esto es tirar por la borda quince meses? ¿Qué han propuesto, señoría, o qué proponen ahora que no se esté haciendo? Y me dejo muchas medidas por el camino.

Solo una cosa más: que Andalucía ha tenido un Gobierno a la altura, ha tenido un Gobierno a la altura de las circunstancias antes, durante y no voy a decir después de la pandemia, porque no sabemos lo que viene, pero en este momento de la pandemia. Y no sabremos qué es lo que hubiera pasado si no nos hubiéramos encontrado estos inconvenientes por el camino. Pero los números avalan su trabajo, señora consejera, y esa satisfacción no va a poder robársela nunca nadie.

Así que muchas gracias y sigamos adelante.

Gracias, consejera.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Moreno.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Erik Domínguez tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muy bien, buenas tardes. Buenas tardes, señorías.

Señora presidenta, muchas gracias.

Bien, antes de comenzar, me voy a sumar a las palabras de mis antecesores, mandamos todo el ánimo, en mi nombre y el de mi grupo, al consejero Imbroda. En fin, creo que ha tenido una tarde difícil, pero estamos con él, él lo sabe, y mi más enérgico aplauso y el de mi grupo para él.

[Aplausos.]

Bien. Hoy estamos aquí porque dos partidos de la oposición —y el tercero que se ha sumado a la oposición— han pedido, bueno, comparecer aquí por supuestamente un incumplimiento de una moción, que intentaremos demostrar —¿verdad, señora consejera?— ahora que no es tal, ¿no? Ya usted y la señora Moreno lo han hecho bien, yo voy a intentar también sumarme a ello, para ver si podemos hacerles explicar, no a ellos, porque esto es absurdo, ya llegados a este nivel, pero sí al resto de los andaluces por qué esta moción nos da la oportunidad de explicar que sí se está cumpliendo. Y ahí es donde vamos a entrar, ¿no?

Y es verdad, porque, al final, esto de calentar las cosas antes de empezar tiene sus riesgos. Yo leí, ayer o anteayer, en una noticia del Partido Socialista, a la portavoz de Empleo del Grupo Socialista en el Parlamento decir que 1.500 millones de euros se habían dejado sin gastar. Yo creo que se ha equivocado, yo creo que se refería a los 1.300 que se dejó Susana Díaz sin ejecutar; a eso sí creo que se refería. O creo que se estaba refiriendo a la que tienen montada actualmente a nivel nacional.

Porque, fíjese a usted: transportistas; agricultores, mundo rural en general; taxistas, en breve; tienen ustedes al sector del turismo igual. Menos los probadores de colchones —y ya se verá—, creo que tienen a todo el mundo cabreado. Yo creo que esto, esto sí que es como para preocuparse, esto sí que es como para bajar la pelota al suelo y estar pendiente de esta situación porque, miren, pocas bromas con estas cosas. Mi tío, Francisco García Chicano, transportista; se levanta cada día de noche para intentar cumplir y, como él, muchos compañeros y compañeras más; para cuando el tacógrafo se lo exige para llevar el alimento a su casa. Lleva con el camión parado muchos días, y solo exigen diálogo. ¿Tan difícil es, señora consejera, sentarse a escuchar al sector? ¿Por qué es tan complicado? Yo creo que deberían hacer más, como hace el Gobierno del cambio, y menos como hace el *sanchismo*, pero, claro, para eso, ya se sabe, tendrían que ser leales al interés general y no a su partido, y esto ya cuesta más, ¿verdad?

Nos metemos de lleno en lo que es el cumplimiento de la moción, y tenía varios puntos que yo quiero desglosar aquí, que es verdad que sí que se están cumpliendo.

Bueno, por contestar al compañero de Vox en el... —o sea, al compañero de Unidas Podemos, perdón—, decía en el punto tres que, claro, que era de interés nacional, que obedecía a una ley nacional. Claro, es que la Ley de Extranjería es nacional, no podemos hacer otra cosa. Pero sí que voy a lanzar un mensaje para que le dé vueltas. Oiga, fíjese usted, si hiciéramos lo que Vox en origen, antes de hacer la transaccional con este grupo, se hubiera aplicado, ahora, por ejemplo, con lo que está ocurriendo en Ucrania, igual deberíamos de darle una vuelta a estas situaciones, ¿verdad?, igual podríamos ayudar. Fíjese usted, si hubiéramos llevado eso a término como se exigía, ¿no?, igual no hubiéramos podido darle esa formación si en un momento dado hace falta dársela, ¿verdad? En fin, cosas que yo creo que habría que darles vueltas.

Y luego hablaban del tema de empleo. Fíjense ustedes, a mí hay una cosa aquí que me sorprende, porque, claro, es que yo... Decían ahí, muestran los datos de la EPA. Y decía el Partido Socialista... Bueno, yo lo de la EPA no sé. Pero aquí no había pandemia y casi 1.300.000 parados. Aquí gobernaban el Partido Socialista e Izquierda Unida. Tengo más, ¿eh?, lo que pasa es que no voy a pararme a sacarlo. Pero sí le digo una cosa, hablaba la señora Moreno de 74% de paro juvenil en mi provincia, en Jaén. Es que la media andaluza llegó a estar en el 66%. Y se nos dan lecciones. En tres años, una pandemia, una listeriosis. Eso sí, todavía no le visto a este Gobierno echarle la culpa a nadie. Lo he visto trabajar con humildad decreto tras decreto, trabajar con humildad. Eso sí lo he visto. Sin echarle la culpa a terceros. Aquí la culpa siempre es de alguien, hasta que dejen de echarle la culpa a todo el mundo, ¿verdad? ¿Cómo era aquello? Se puede engañar a poca gente durante mucho tiempo, a mucha gente durante poco tiempo, pero a mucha gente durante mucho tiempo eso ya no se puede. Pues el tiempo se acaba, y espero que sea más pronto que tarde.

Continúo. Hablaban ustedes del perfilado estadístico de los sistemas que se están implantando de modernización en el SAE, y decían que querían que se los explicaran. Déjenme que les explique un ejemplo de qué va a ocurrir con este sistema. Un hostelero que esté en desempleo y que vaya al SAE a apuntarse o a inscri-

birse como demandante de empleo, que, por ejemplo, tenga todos los carnés, ¿sabe usted lo que va a ocurrir? Que si no se apunta como demandante de transporte, ese sistema va a buscarle aunque él no lo esté de forma activa, sí, pero está de forma pasiva, porque podría hacerlo. Le va a buscar ahí. Y si sale una oferta se la va a ofertar. Fíjese usted qué diferencia. Vamos a llevar ese casi 3%, que ni llegaba, a un número superior, o lo vamos a intentar. Y lo mismo con las agencias de colocación, que tan criticadas han sido por cierto sector de la bancada a mi izquierda. ¿Pero qué problema hay con la colaboración público-privada para la izquierda? ¿Qué les pasa? ¿Tan malo es entender que el empleo lo debe generar la empresa privada y el sector privado? ¿Tan malo? ¿De verdad? ¿O vivimos en los años aquellos en los que los malos las empresas y los buenos los trabajadores? Pues, mire usted, empresarios, malos y buenos, como en todos lados; trabajadores, malos y buenos, como en todos lados. Ya está, ni más ni menos, ni más ni menos.

Y además usted lo decía, lo ha repetido una y otra vez, todo lo que usted ha hecho desde que usted está aquí. Hay una cosa que usted no ha contado, ya se la voy a contar yo. Y lo ha apuntado un poco el compañero de Vox. Al menos ya no hay tantos paseillos por el juzgado. Ahora mismo la consejería obedece a la transparencia, ahora sí sabemos dónde va el dinero que tiene que ir a los parados. Pues intentamos que llegue a los parados. Lo que no acaba es en otros lugares. Bueno, eso ya es algo, ¿eh?, ya es algo. Pero a eso hay que añadirle muchas más cosas.

Yo quiero recordar aquí que en mitad de una pandemia se han hecho infinidad de gestiones. Y voy a poner una que especialmente a mí me ha gustado, no porque sencillamente me guste porque la haya hecho este Gobierno del cambio que mi partido sustenta, sino porque verdaderamente ha sido un acierto, porque es ese ejemplo de cómo cambiar las cosas hacia donde merece la pena llevarlas. Y hablo de esa medida para que los ERTE no se convirtieran en ERE. Teníamos una pandemia, teníamos ERTE casi a diario, teníamos miles de personas ahí sin saber qué iba a pasar. No sabíamos esta pandemia cuánto iba a durar, al menos de forma activa. Y esta medida les dio tranquilidad, les dio seguridad, les dio cierta certeza a empresas y a trabajadores, para que estuvieran tranquilos, que tenían un gobierno que estaba de parte de los trabajadores y de los empresarios. Que sí se puede, hombre, que se puede hacer, que no hay ningún problema, que no hay que demonizar a nadie. Hoy, señora consejera, gracias a eso, la mayoría de esos ERTE no se están convirtiendo en ERE. Poco se habla de esto, señora consejera, muy poco.

Pero, además, usted ha expuesto otra serie de medidas. Pero hay una que sí me gusta, y es que prácticamente todas las medidas que usted ha puesto encima de la mesa, y que este Gobierno del cambio ha puesto encima de la mesa, han sido pactadas, con diálogo social. Fíjese usted qué diferencia. Todavía a usted no se le ha puesto en las puertas de la consejería nadie. Y esos señores de la izquierda, con el señor Sánchez al frente, los tienen a todos cabreados. Pues usted ha tenido en el pacto y diálogo social todas y cada una de las medidas. Y yo le voy a relatar una de ellas, porque también poco se habla. Los 210 euros a los trabajadores que estaban inmersos en un ERTE y que, ojo, no han tenido que hacer ni una sola gestión para ver el dinero ingresado en su cuenta corriente, tan solo haber estado inmerso en un ERTE. El sistema lo busca, lo encuentra y se lo paga. Bueno, pues si esto no es cumplir, pues ya me dirá usted qué es cumplir y atender a los trabajadores, ¿verdad?, y a sus empresas.

Pero, además, quiero destacar la rapidez, la celeridad con la que se ha trabajado y puesto a disposición estas ayudas. Decía —a la intervención del señor Bravo que ha tenido esta mañana por el decreto— el com-

pañero del Partido Socialista que menos inteligencia artificial y más inteligencia natural. Que se apliquen el cuento, porque ahora las ayudas llegan y llegan en tiempo récord. Y le pongo de manifiesto el ejemplo del decreto de los mil euros, como me gusta a mí llamarlo. Oiga, le he puesto el ejemplo, con nombre y apellidos, del hostelero de mi pueblo. Mes y medio, y los mil euros ingresados en su cuenta corriente. Como era una comunidad de bienes, mil para él, mil para ella. Dos mil euros, cuando más falta le hacía. ¿Les saca eso del problemón? No. ¿Les ayuda? Sí. Hombre, sí, les ayuda, les ayuda. Y ahí está este Gobierno, pues donde hacía falta ni más ni menos. Y usted ha continuado trabajando.

No me enorgullezco, no me enorgullezco, ni yo ni mi grupo, de los 800.000 parados que tiene Andalucía. Pero con una pandemia, con una listeriosis, con toda la que está cayendo, estamos medio millón de parados por debajo de lo que hizo este Gobierno de la izquierda, de PSOE e Izquierda Unida, y no tenían pandemia.

Señora consejera, siga trabajando, siga trabajando como lo está haciendo. Porque con diálogo social a usted no le pasará como le ha pasado al señor Sánchez. Usted no tendrá los camiones ahí, usted no tendrá los tractores ahí. Los seguirán teniendo ellos si no escuchan.

Y, señora consejera, ¿sabe usted lo que sí tendrá? El orgullo y el parabién de mucha gente que está ahí fuera, que son para los que gobernamos y para los que nuestras medidas, las que están incluidas en esta moción, van dirigidas. Por tanto, señora consejera, enhorabuena, tiene usted el reconocimiento, el mío personal y el de mi grupo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Domínguez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Juan José Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bien, bueno, trasladar también en nombre del Grupo Parlamentario Socialista unas palabras de apoyo al señor Imbroda, que está jugando el partido más importante de su vida, y ojalá termine ganándolo.

[Aplausos.]

Hoy traemos aquí un debate del no cumplimiento de una moción que presentó el partido Vox y que el Gobierno andaluz obviamente no está cumpliendo. Pero, independientemente de que no esté cumplida esa moción, hay que también dejar claro y decirlo aquí que la moción que se aprobó era una moción pobre, una moción bastante vacua de contenido y, sobre todo, vacua de compromiso. Tanto es así que el compromiso presupuestario que se aprobó de esa moción era cero, señorías, cero.

Son de esas mociones que le gustan al Gobierno, mociones dulzonas, que no amargan ni a PP ni a Ciudadanos. Eso sí, cuando la convivencia entre los tres era una convivencia feliz, cuando estaban en su luna de miel, en el año 2020. Dos años después quieren evidenciar esa ruptura, esa ruptura, o el cese temporal de la convivencia, que tampoco es una anulación del matrimonio. Porque estamos convencidos de que si al final suman terminarán volviendo al abrazo conjunto PP y Vox, como nos tienen acostumbrados, por ejemplo, en Castilla y León. Pero decía que es una moción dulzona, poco comprometida y que la verdad, lo cierto y verdad es que ni los unos ni los otros están cumpliendo con Andalucía, independientemente de que la moción no esté cumplida.

Verán, señorías, consejera, tengo que decirle que usted empezó con muchas ganas, usted empezó con muchas ganas y su consejería también. Pero creo que finalmente usted ha terminado contagiándose del *desgano* del presidente Moreno por las políticas de empleo. Porque es que están llegando al final de la legislatura arrastrando literalmente los pies. Verá..., porque es que llama poderosamente la atención la ejecución presupuestaria de su consejería. Verá, ya se lo dijo mi compañera Rubiño en la comisión pasada de Empleo que tuvimos: ustedes van a terminar la legislatura con 1.500 millones de euros para políticas de empleo guardados en un cajón, señora consejera. Eso es llegar al final de la legislatura arrastrando los pies. Y es que, entre 2019 y 2020, ustedes, como máximas responsables de las políticas de empleo, dejaron sin ejecutar 1.000 millones, a lo que hay que sumar 470 millones de este año pasado 2021. Pero verá, ustedes también tienen la responsabilidad del servicio 32, un servicio fundamental para mejorar la empleabilidad, para poner en funcionamiento la formación, para dedicar políticas a una cosa que usted hoy, por ejemplo, no ha dedicado ni un segundo, que es a la juventud. Ni la moción hablaba de la juventud, y usted en su intervención tampoco ha hablado de políticas para la juventud. Y ese programa, ese servicio 32, que es de promoción social, hay que recordarle que ustedes, tan solo de cada diez euros, ustedes han invertido, han ejecutado, tan solo tres, señora consejera. Eso demuestra una pereza, una absoluta pereza a la hora de ejecutar políticas. Y a ustedes les gusta hablar de hitos históricos, de récords. Y lo cierto y verdad es que en lo que tienen ustedes el récord es el récord de recursos no empleados. Y mi compañero Hidalgo también le preguntaba en la pasada comisión si es que no saben, no tienen ganas o es no pueden hacerlo, señora consejera. Porque son 1.500 millones de euros que se han dejado sin ejecutar en estos tres años.

Además, también tuvimos la oportunidad de debatir —y así se lo dijimos en su día, y usted misma lo reconoció— que, de los 348 millones de euros que la Conferencia Sectorial de Empleo dedicó a Andalucía, ustedes devolvieron 127 por incumplimiento, por no certificaciones, porque no sabían en qué dedicar ese dinero, señora consejera.

Además, de esos 127 millones, 22 eran para la orientación laboral. Y qué casualidad, decía el señor Domínguez, que es que no había nadie manifestándose en las puertas de San Telmo, en las puertas de la consejería. Bueno, hace un par de semanas estaban aquí las trabajadoras de Andalucía Orienta, precisamente denunciando ese recorte en la orientación en Andalucía. Por eso, señorías, no cumplen con la moción y no cumplen con Andalucía. Porque reactivar la formación, ¿qué es, ejecutar tan solo el 28% para el año 2020? ¿Reactivar la formación es ejecutar tan solo el 20% en el año 2021? ¿Ejecutar la formación es dejar 550 millones de euros guardados en un cajón, que no han sido capaces de gestionar en estos tres años que llevan de legislatura, señora consejera?

Además, 240 millones de euros sin ejecutar en el Servicio Andaluz de Empleo. Dinero tienen, más que nunca, más que nunca en la historia han tenido más dinero para poder ejecutar y poner políticas activas de empleo, políticas que ayuden a la gente que está buscando un trabajo. Pero la falta de voluntad y la falta, sobre todo, de una estrategia para el empleo en Andalucía, ha llevado a que se pierdan 1.500 millones de euros en estos tres años, consejera.

Y sacan pecho con el tema de autónomos, de ayudas a autónomos, para empresas. Y lo cierto y verdad es que se les nota muy cómodos, muy cómodos hablando de pérdidas de recursos públicos. Los veo muy cómodos, porque de los 1.109 millones de euros que el Gobierno de España ha enviado a Andalucía para la solvencia, para pagar los costes fijos, las deudas..., en definitiva, para aliviar la carga de la pandemia a autónomos y empresas, ustedes han tenido que devolver 370 millones de euros —el 33%, consejera—. ¿Qué clase de gestión eficaz y eficiente es esa? ¿Qué gestión eficaz y eficiente es devolver 370 millones de euros, tan necesarios para el tejido empresarial de Andalucía? Ustedes les han fallado, devolviendo 370 millones de euros a más de cuarenta mil empresarios y autónomos de Andalucía, demostrando la ineficacia del Gobierno andaluz en la gestión de los fondos que el Gobierno de España transfiere a Andalucía.

Y sacaban pecho con los datos de autónomos, pero es que cuando uno también empieza a hacer las comparativas, uno saca su calculadora y si se compara con la población total, Andalucía ya está por debajo de la media. Eso ustedes no lo dicen. Sí; es verdad, Andalucía registra como más autónomos de España, pero en proporción de sus habitantes, ocupa los últimos puestos, señora consejera. Y tampoco cuentan que la tendencia en general al autoempleo es creciente en toda España, no solamente en Andalucía. Y eso no lo digo yo, eso lo dice precisamente un estudio de ATA que desmiente precisamente que Andalucía sea la que más ha crecido en autónomos en estos tres años.

Verá, consejera, el Gobierno de España les ha dado 100 millones de euros, 50 para el año 2021, 50 para este año 2022, para un programa especial de empleo, y a fecha de hoy todavía ustedes no lo han puesto en funcionamiento. Pero lo peor de todo es que ya hay comunidades que sí lo están poniendo en funcionamiento. Ustedes, como demuestran, no tienen un plan, no tienen una estrategia definida para conseguir..., para poner en funcionamiento planes, estrategias, políticas que ayuden a mucha gente que está buscando un puesto de trabajo. Por eso, señora consejera, ¿cuándo van a poner en funcionamiento esos dos planes de empleo?

Han recibido más del 20% de fondos a nivel estatal, del mecanismo de la Recuperación y Resiliencia: 167 millones. Se lo ha dicho mi compañero Mario: otras comunidades ya han puesto en funcionamiento los planes, los seis programas, y ustedes tan solo han puesto dos. ¿Cuándo van a terminar de poner en funcionamiento los otros cuatro, consejera?

Y verá —y voy terminando—, decía que ustedes no habían hecho nada en juventud; de hecho, en su intervención la han obviado. Para ustedes, la juventud debería ser una prioridad, siempre lo repito, que es muy poco prioritaria para este Gobierno. Pero, sobre todo, lo que nos hemos dado cuenta en estos tres años y medio de legislatura, es que ustedes se han convertido en una consejería impermeable, porque son incapaces de aceptar propuestas de la oposición, porque eso sería, consejera, uno, reconocer que ustedes se equivocan, y dos, darle la razón a la oposición diciendo que sus políticas no son útiles para la ciudadanía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Martín.

Cierra el debate la señora consejera.

Señora Blanco.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, empiezo por el final, señor Martín Arcos. En relación a los 1.500 millones de euros a los que alude constantemente, desde luego, no tenemos constancia de la falta de ejecución. Quizás sean ustedes los que puedan explicar de dónde sacan esa cantidad, que en absoluto responde a la realidad, volviendo a poner de manifiesto que las matemáticas no son su fuerte. Y le hablo del presupuesto del 2021, al que ha hecho usted referencia. El crédito final han sido un 30,2% superior al del 2018: 320,6 millones más. En fase D, el gasto comprometido ha sido de 1.290,81 millones, el 82%, lo que supone un 36,7% más que en 2018, 346,70 millones más. Estas cifras serían aún mayor —hasta el 60,7%— si no se tiene en cuenta el programa de formación para el empleo, ya que el último Gobierno contabilizó 217 millones, de los que una parte sustancial correspondían a arrastres de cursos aplicados en años anteriores. En fase O, en 2021, la cantidad ejecutada ha sido de 1.200,36 millones de euros, un 76,2%, un 91,1% más que en 2018, 572 millones más en 2021 que en 2018.

Respecto a las políticas desarrolladas por el SAE, usted ha hecho referencia al programa 32 —3.2.L en concreto—. En 2021, es la cifra más alta de ejecución en los últimos cinco años; en concreto 702,47 millones en fase A, un 84,5%; 625,30 en fase D 78,9%; y 575,76 millones, un 72,7% en fase O. Estos datos del SAE suponen haber librado 109,78 millones más en fase D que en 2018, y 230,59 millones más en fase O que en 2018. Pero es que el dato del SAE en 2017 fue aun peor en términos porcentuales: un 58,5% en fase de compromiso y un 52,6 en fase de obligaciones; es decir, en ambos casos, prácticamente un 20% por debajo de los registros del 2021.

No voy a hablar de su formación profesional. Además, usted ha hecho referencia, que condenaron a los andaluces a casi diez años sin formación. Si nos vamos a los números, en 2021 doblamos la ejecución que ustedes llevaron a cabo en 2018, que fue solo de 8 millones de euros. En 2021 ha sido un 47,48% en fase de obligaciones, 20 puntos por encima, 88.515.000, y un 64,07% en fase D. ¿Pueden sinceramente preguntar a esta consejería sobre el destino que damos a los fondos de las conferencias sectoriales cuando ustedes durante ese periodo dejaron pasar una oportunidad de contar con casi 190 millones de euros anuales de media? Les hablo de 1.319 millones perdidos de los fondos de las políticas activas de empleo, asignados entre el 2012 y 2018 a través de las distintas conferencias, 1.013 del Plan Nacional de Formación.

Y si nos vamos a la certificación de la conferencia sectorial, en 2013 certificaron 1,3 millones; en 2014, 4,9; y en el último año de legislatura, en 2018, como he dicho, 8 millones. En 2021 hemos certificado nosotros 78 millones de euros.

Ha hablado también de las políticas de juventud, no las recogía la moción, por eso no hemos hecho referencia a ellas, pero las políticas de juventud que desarrollaron ustedes eran de una más que dudosa efica-

cia. Muestra de ello, el Plan GYGA, Plan de Generación y Global de Andalucía, puesto en marcha por la Junta para el periodo 2011-2014, que no solo es que estuviera pobre de resultados, sino que es que la propia Administración lo relegó al olvido. Pese a que tenía una inversión considerable, las actuaciones eran una mera recopilación de otras ya existentes. Y en muchos casos la gestión empeoró lo que ya existía. Como ejemplo, la supresión indefinida durante ese periodo de las escuelas taller y las casas de oficio, paralizadas en 2012, los consorcios escuelas de formación para el empleo, o el casi nulo impacto de las becas 6.000, o el fracaso de políticas como las viviendas protegidas en alquiler con opción de compra, los alojamientos protegidos para universitarios o subvenciones a inquilinos.

Hablan también ustedes del programa Orienta. En los últimos días, hemos tenido que oír, bueno, que queremos acabar con la orientación. Nada más lejos de eso. Nosotros lo que queremos es reforzar la orientación en el SAE. La orientación es la política activa de empleo más eficaz que tenemos y debe ser la troncal del SAE. No la hemos dejado, hemos aumentado el número de orientadores, tenemos 802 en la última convocatoria. Se va a hacer una nueva con las plazas que han quedado vacantes de este primer envite, 40 millones de euros en esta convocatoria. Ningún desempleado de Andalucía va a quedarse sin recursos de orientación, porque tenemos a su disposición todos los instrumentos del SAE. Ustedes, que hablan tanto del reforzamiento de los servicios públicos, deberían de aplaudirnos, que apostemos por una orientación dentro del Servicio Andaluz de Empleo, una orientación propia. No denostar a los excelentes profesionales que hay dentro del SAE, sino empoderarlos y darles, de verdad, una ocupación para que ellos se sientan reforzados en sus competencias.

Además, bueno, me hacen referencia a los 100 millones de los programas de los planes de empleo. Mire, el programa nos llegó el 14 de octubre, firmado el convenio, el Gobierno de Andalucía lo firmó el 22 de octubre, y el dinero nos llegó el 7 de diciembre. Estamos a mitad del mes de marzo. Creo que tenemos tiempo suficiente para esos 50 millones de euros aplicarlos en el 2022, que hay ejercicio todavía, y los otros 50 millones del programa, que ya el 8 de marzo se ha recibido del SEPE el correo borrador del convenio, los vamos a incorporar también en este ejercicio, aunque tenemos hasta el 2023 para aplicarlos. Se va a hacer una línea de incentivos a la contratación indefinida con ellos, va a estar próxima la convocatoria. Y además le vamos a añadir otros 50 millones más para que esta línea sea potente y además obedezca a lo que necesita el tejido productivo, porque, además, se va a reforzar, se va a incrementar la contratación de los jóvenes, sobre todo, además de los que se contrate del grupo 1 a 4 de cotización, se va a reforzar también el incentivo para mujeres, para desempleados mayores de 45 o para discapacitados. Creo que eso realmente es de valorar.

Ya que le gustan las cifras, voy a sumar a las que le he dado... Y se vuelven a equivocar, son más de 1.700, pero en sentido contrario, 1.787 millones de euros llevamos invertidos entre el pasado año y el actual. Se han equivocado con el signo matemático. Pero, mire, no se puede venir aquí a hablar de falta de ejecución cuando en 2018 se dejaron de desarrollar políticas de empleo por valor de 710,62 millones de euros. La principal, en el 3.2.L, 440,78 millones. Y en el 3.2.D, 223,74. Por tanto, la falta de ejecución de las políticas activas de empleo durante este tiempo, los remanentes no consolidados, está por encima de los mil millones de euros. O en 2011, que, de un total de 103 millones de euros en subvenciones, más del 75% han resultado en reintegros no ejecutados por su falta de control. Dígame usted si eso, de verdad, es aplicar políticas activas de empleo eficaces para los parados, que lleguen, de verdad, a la sociedad y al tejido productivo.

En referencia al señor Alonso, a lo que me traslada, ha hecho referencia a una cantidad que entiendo que se refiere al Programa de Mantenimiento de Empleo 2. El decreto al que ha hecho referencia está vigente, pero no establece las bases de esta medida que hemos puesto en marcha. Son unas líneas nuevas, que antes se desarrollaron bajo esta cobertura, pero las ayudas han sido recogidas en un decreto-ley aprobado en esta Cámara.

Habla también, bueno, de que queremos dar potestades administrativas al personal laboral del SAE. Nada más lejos de eso. No se van a atribuir potestades públicas al personal laboral propio, ni al personal laboral. Se sacan a estabilización las plazas sin nombre y apellido. Hay una directiva, la Directiva 1990/70, que establece en su preámbulo la preeminencia de la contratación indefinida. Y en este contexto la reciente Ley 20/2021, de 28 de diciembre, establece que se debe de reducir en las Administraciones públicas de forma taxativa e imperativa la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8%. A esas plazas se podrán presentar quienes las estén ocupando, pero tendrán que superar el proceso de selección. Se sacan a estabilización las plazas sin nombre y apellido. Y, por supuesto, lo que se podría obtener, aun superando el proceso, es una plaza fija como personal laboral, nunca como funcionario.

Me hace referencia a que utilizamos políticas de anteriores gobiernos. Creo que, de todo el elenco que he desarrollado, ninguna tiene que ver con anteriores gobiernos. Le estamos dando una orientación y una visibilidad nueva a todas las políticas que estamos desarrollando. El programa AIRE, que fue un incentivo a la contratación, relativa también con las corporaciones locales, se hizo en un contexto de pandemia para ayudar a los trabajadores que se quedaban fuera del mercado laboral como consecuencia de esta pandemia.

Creo que no debemos volver a las ICL, porque el informe de 2018 de fiscalización de los planes de empleo para las personas jóvenes de Andalucía decía que el SAE no había elaborado un plan de seguimiento y control ni había realizado una evaluación final, más del 73% del número de ayuntamientos participantes tenían expedientes de reintegro. Decía también que el SAE no disponía de un registro de los principales hitos del procedimiento de concesión y que debían implementarse medidas que facilitasen la obtención de un empleo posterior de mayor duración. Le digo más, según el informe de la Cámara de Cuentas el impacto en la creación de empleo fue del 3,02% en la edición del 2015 y el 1% en 2017 y 2018. De cada mil contrataciones, solo tres correspondían a la ICL, o que tras su finalización solo trece hayan encontrado trabajo a corto plazo. Con lo cual, señorita, no vamos a incidir en programas que además hemos evaluado, porque estos programas los hemos evaluado para ver la incidencia que tienen y, sobre todo, si llegan al objetivo, que es la empleabilidad, mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

Respecto al señor Fernández, trasladarle que efectivamente en la moción y en los dos informes que se han trasladado de la moción lo que hemos hecho es trasladar lo que ya veníamos trabajando. Es que lo que recoge la moción son políticas en las que ya veníamos trabajando. Entonces, de lo que damos cuenta en ella es de lo que se estaba, lo que se venía realizando.

Me decía que en qué momento está el perfilado estadístico y el modelo de gestión integral. Bueno, ahora mismo está en un momento de pilotaje antes de su implementación en toda la red. El objetivo es desplegar en un conjunto reducido y controlado de oficinas de manera práctica el conjunto de mecanismos y procedimientos técnicamente disponibles y alineados. El pilotaje se va a establecer, se está estableciendo de manera secuencial e incremental en cuanto al número de oficinas y a los procesos que se van a ir testando. En su

primera fase, ofrece la oportunidad de observar el funcionamiento puntual de los nuevos procesos en un entorno reducido, permitiendo el análisis para evaluar y ofrecer un juicio sobre la operatividad de cada uno de ellos. La primera fase ha empezado el pasado 1 de marzo en tres oficinas de la red del SAE, dos en la provincia de Sevilla y una en la de Cádiz, en Arcos de la Frontera, y contempla el testeo sobre el terreno tanto de las nuevas herramientas disponibles de perfilado estadístico como de los nuevos entornos de trabajo, así como el seguimiento de la utilización de la autoinscripción de la demanda de empleo en el sistema. También se está monitorizando el nuevo modelo de orientación por parte de los técnicos de empleo de las oficinas, así como nuevos mecanismos de intermediación, de acuerdo con las nuevas instrucciones de gestión de ofertas.

La segunda fase está prevista que comience una vez solventada las primeras incidencias, en torno a dos meses desde el comienzo de aquella. En la misma, está prevista la participación de unas veinte oficinas que sean representativas tanto de las distintas provincias de Andalucía como de las diferentes tipologías de oficinas y usuarios. Esta fase tiene prevista una duración entre dos y tres meses.

En cuanto, también, me hacía referencia a que en qué momento va a estar recogida la firma biométrica de trabajadores y profesorado, bueno, el 9 de febrero se nos han presentado el aplicativo, que ya está adjudicado a un empresa. Prevén que en un plazo de dos meses ya esté plenamente operativo y se podrá aplicar a un curso.

Recursos Humanos me quería insistir en ello: entre las actuaciones que se están acometiendo estamos haciendo un análisis exhaustivo de la plantilla, en la que estamos inmersos actualmente, y el análisis funcional de los trabajos realizados, para identificar de manera objetiva los puestos necesarios para abordar nuestra cartera de servicios en el plan..., dentro del marco del plan director y del nuevo modelo de gestión integral. En esta estrategia de recursos humanos, se encuentra el proceso de estabilización de los puestos necesarios. Y conocen —porque ya se lo explicado en varias ocasiones— que el SAE está trabajando de la siguiente manera, dentro siempre de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público.

En primer lugar, estamos identificando las plazas que cumplen los criterios establecidos en la ley anteriormente citada. Se están llevando a cabo un análisis exhaustivo de los puestos de trabajo necesarios, como hemos comentado. Se están identificando las plazas próximas a quedar vacantes, las cuales no serían ofertadas, sino que serían declaradas a extinguir.

Una vez configurada la relación de las plazas afectadas, el Servicio Andaluz publicará, en los plazos que establece la ley, su oferta extraordinaria pública de empleo. Y, al mismo tiempo, se están planificando las bases de la convocatoria del proceso selectivo en el plazo también marcado en esta ley, que es a final de año.

Por otra parte, somos conscientes de que el nivel de intermediación de los servicios públicos de empleo en España es mejorable. Ninguno de los datos de las distintas comunidades autónomas presentan ratios de intermediación elevados, pero ello no es una excusa para que desde Andalucía no estemos trabajando para solucionar esta realidad.

De ahí que en el marco del plan director se hayan establecido las bases para mejorar la labor del SAE y esta labor estará concienciada, sobre todo, por la incorporación masiva de información, para que los empleados del SAE puedan informar mejor a personas y empresas y después casar mejor la oferta con la demanda. Desde entonces, estamos avanzando en el diseño y puesta en marcha de este nuevo modelo de gestión

que se sustenta en la optimización de los medios materiales y personales, de nuevas herramientas informáticas de alta productividad.

En esta lógica de ir construyendo soluciones desde la propia práctica, estamos pasando a un enfoque de proactividad, que ha llevado al establecimiento de los nuevos criterios de ordenación general para la gestión de las candidaturas en ofertas registradas en el sistema de intermediación laboral del SAE. Esta nueva gestión de la oferta está ofreciendo un mayor grado de expectativas al conjunto de la población en búsqueda activa de empleo, proponiendo una mayor calidad en las propuestas de idoneidad de candidaturas a las empresas beneficiarias. Conforme a los instrumentos y a las herramientas se vayan implantando, estamos convencidos de que mejorará los ratios, porque además se está haciendo desde un enfoque que no solo se soporta en la información, sino que se está realizando teniendo en cuenta las necesidades y demandas que las propias empresas nos han manifestado.

De esta manera, la información y el cumplimiento, es decir, lo que se espera de nosotros, son los dos factores que creemos nos van a permitir convertir a nuestro servicio público de empleo en punto de referencia para las empresas que se necesitan contratar.

Señorías, cuando llegamos a la consejería, hace tres años, teníamos claro nuestro principal objetivo, que era mejorar las políticas de empleo, haciéndolas útiles a la ciudadanía. Creo que estamos trabajando para modernizar el servicio público de empleo, para mejora de las políticas de incentivos y para la recuperación de la formación.

En esta línea, me gustaría detenerme en las ayudas de solvencia empresarial a la que ha hecho referencia el señor Fernández. Son unas ayudas que vienen preestablecidas, con unos requisitos rígidos y constreñidos por parte del Gobierno de España. Si quería realmente que llegaran esas ayudas a todo el tejido productivo, ¿por qué coartarlo en un 30% de bajada? Estábamos en una pandemia, ¿por qué no decir que no tuvieran ninguna bajada las empresas, que no hubieran tenido bajada? ¿O por qué determinar que hubieran tenido..., no hubieran tenido un nuevo *input* negativo, unos ingresos negativos en 2019?

Creo que eso constriñe gravemente lo que está haciendo y el destino de estas ayudas. Y, si no, para muestra, un botón, porque ¿qué comunidad autónoma, excepto Canarias y Baleares, ha ejecutado el cien por cien de las ayudas? Salvo ellas, que el importante máximo eran 5 millones de euros, frente que al resto de los mortales se nos exigían 200.000 euros. Y al resto de los mortales hemos llegado a unas cantidades incluso inferiores a las de Andalucía, que han llegado a un 60,2%. Porque ahí tenemos al País Vasco que ha llegado a un 43, o a Valencia o a Cantabria o a Asturias, o a Castilla-La Mancha. ¿Todos son también responsables de una desidia en la realización de estas ayudas? ¿Por qué las ayudas, cuando nosotros las ejecutamos y la diseñamos, como las de [...] de mantenimiento de empleo se ejecutan en tiempo y forma, en dos meses o en tres meses? ¿Por qué? Porque realmente tenemos intención que llegue ese dinero, no queremos quedárnoslo la comunidad autónoma; no queremos que ese dinero revierta en nosotros, como parece ser que ha sido así con el Gobierno de España, que lejos de querer embolsar 7.000 millones al tejido productivo, lo que ha hecho es parecer que da, pero luego se le ha devuelto 3.000 millones en toda España, una cantidad nada desdeñable, como para ver lo que se estaba haciendo en mitad de una pandemia y en contra de lo que se estaba haciendo en mucho de los países de Europa, que han dado ayudas directas —estas sí han sido ayudas directas— a cambio de nada al tejido productivo, salvando las empresas en Francia y en Alemania.

Nosotros, además, hemos planteado nuestros objetivos automatizando los procedimientos para acelerar el trabajo, pero, sobre todo, para que nuestros empleados públicos se puedan dedicar a trabajos de mayor valor añadido. No hablamos, por tanto, de un proyecto que implique un cambio de las personas por algoritmos —o *maquinitas*, como pude con sorpresa, o incredulidad, escuchar el pasado jueves en esta misma Cámara—; nos referimos aquí a un complemento imprescindible para dotar a nuestros técnicos de las mejores herramientas que contribuyan a incrementar la eficacia. Eso es lo que estamos abordando, por mucho que algunos grupos de la oposición no alcancen a entender la dimensión de esta profunda transformación, quizás lastrados por la falta de perspectivas o apesadumbrados por la ineficacia de su gestión.

Estamos en distintas líneas de objetivos que nuestro único fin es sostener al tejido productivo y amortizar la pérdida de renta.

Pero ahora estamos, además, centrados en afianzar la recuperación y dirigirnos a solucionar los problemas estructurales. Por eso estamos diseñando medidas muy concretas para los jóvenes —sin duda, uno de los grupos de población más castigados—, con un programa para la activación del empleo joven en Andalucía y nuevos incentivos a la contratación con carácter indefinido, que para el caso de las personas jóvenes de edad, van a ser muy beneficioso.

En paralelo, seguiremos reactivando y reforzando la formación profesional para el empleo, el apoyo a los trabajadores de la economía social y autónomos, porque la mejor política de empleo será siempre aumentar la empleabilidad de las personas y ampliar la dimensión y productividad del tejido empresarial andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

11-22/APP-000278, 11-22/APP-000238 y 11-22/APP-000141. Comparecencia del consejero de Salud y Familias, a fin de informar sobre la situación de la Atención Primaria en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente comparecencia, que es la del señor consejero de Salud y Familias, para informar sobre la situación actual de la atención primaria y hospitalaria en Andalucía, solicitada por el Grupo Socialista, Grupo Popular y Unidas Podemos.

El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de la comparecencia, como ustedes saben, hoy es miércoles, hemos tenido Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y quería transmitirles a ustedes, antes de..., todas las medidas, o lo que hemos decidido en la reunión de hoy.

Estamos ahora mismo en una fase de descenso lento, en una zona de valle estable, dentro de lo que es la presión asistencial y la incidencia acumulada. Estamos en una incidencia acumulada de 241, cuando, a nivel de España, está en 436, pero es una incidencia acumulada que cada día tiene menos valor, como digo; lo importante y lo objetivo es la presión asistencial, como después diré.

En la presión asistencial, estamos ahora mismo con 548 pacientes hospitalizados, de los cuales 60 son en UCI. Si miramos el pico, el pico máximo, que lo tuvimos en más de 2.600 pacientes en esta sexta ola, significa que estamos ya en la parte descendente, clara, de esta sexta ola.

Señorías, pero lo importante es la presión a nivel de UCI. A nivel de UCI, estamos en un 3,3%; España está al 6% de presión de UCI; indica que tenemos una buena capacidad de asimilar sin ningún problema estas cifras que estamos dando actualmente de presión hospitalaria.

Hoy, en el Consejo Interterritorial, hemos hablado ya de perspectivas de futuro y estamos hablando ya de vacuna de cara al final de año, a lo que es octubre, a qué grupos vulnerables se les va a aplicar la vacuna del coronavirus. Las vacunas nuevas, bivalentes y trivalentes, con diferentes cepas del coronavirus, que son con las que estamos trabajando de cara a los grupos más vulnerables, cuando llegue ya el otoño, y ya se asimila más o menos el tipo de vacunación a nivel de la gripe.

Estamos ahora mismo..., la variante predominante, la ómicron, en Andalucía con un 99%, solamente un 1% de la variante delta. Y dentro de la variante ómicron, del subgrupo silenciosa, la BA2, ahora mismo estamos en un nivel de un 45,5%. Y calculamos que en tres semanas desplazará totalmente a la variante ómicron, y se quedará el grupo este BA2. Este grupo en otras comunidades autónomas está ya rondando el 75%, y aquí será la cepa predominante. Pero no variante. No se ve ninguna variante nueva. Es cepa. Y esta cepa puede ser un poco más contagiosa, pero no es más virulenta ni sortea más que la ómicron lo que es el tema específico de vacunación.

Estamos trabajando ya en los nuevos modelos de vigilancia centinela, que son los mismos que tenemos establecidos para gripe, para pasarlo luego también a nivel hospitalario y hacer un seguimiento tanto de virus respiratorio sincitial, de gripe, como de coronavirus, a través de los equipos de médicos y enfermería centinela, y hacer el seguimiento.

Estamos secuenciando ahora mismo gripe, y vemos que está habiendo un pico, un pico de aumento de gripe a nivel de toda España, con unas cifras de incidencia acumulada a nivel de España de 685 por 100.000; es decir, sobre todo en aquellas comunidades altas, del norte, con una incidencia alta de gripe. En Andalucía, está en una incidencia de 23 casos por 100.000, una incidencia baja. Pero sí estamos alerta ante que tengamos un brote de gripe fuera de su tiempo habitual, porque ya ha acabado la alta frecuentación, que lo tuviéramos ahora de cara a la primavera. Son líneas de trabajo. Son más de 30.000 secuenciaciones que hacemos, que hemos hecho ya, a nivel de coronavirus desde el punto de vista genético, 30.000 secuenciaciones genéticas.

A nivel de la Comisión de Salud Pública, va a cambiar toda la estrategia de seguimiento a nivel de coronavirus a partir del día 28. A partir del día 28, los partes, la información que damos tanto de vacunación como de incidencia acumulada, como de presión asistencial, serán dos días a la semana. Serán los martes y viernes. Y bajará de forma importante la incidencia acumulada, ya que no se les va a hacer test de PCR a los nuevos ingresos hospitalarios. Se va a hacer solamente a aquellos que tengan patologías graves, siguiendo lo publicado hoy por el ministerio y aprobado por la Comisión de Salud Pública. Luego significa un cambio importante a nivel de control.

Hoy también hemos estado viendo en la última parte ya de los eventos deportivos multitudinarios —Liga Profesional, Liga ACB—, y ya se ha quedado ahí que los aforos serán completos y que habrá una permisividad para el consumo de bebidas o de comida, siempre que esté sectorizado y que sea en el propio asiento que tenga el espectador en estos eventos multitudinarios.

Señorías, voy a hablar un momento también de los principales indicadores de la pandemia. Y quisiera referirme a la invasión de Ucrania por parte de Putin, por parte de Rusia. Desde el sistema sanitario público de Andalucía estamos garantizando y garantizamos, y así lo hemos manifestado al ministerio, la asistencia sanitaria de los ucranianos que vengan a Andalucía.

Asimismo, estamos estableciendo actuación de vigilancia epidemiológica y vacunación de forma específica al personal que viene de Ucrania. Sobre todo, estamos haciendo un seguimiento del COVID. El índice de vacunación de los ucranianos es bajo, está rondando a un 30%. Nosotros el índice de vacunación, por encima de 12 años, estamos en el 95%. En Ucrania está en un 30%. De ahí que estamos a todos ofertándoles vacunación del COVID, también de tuberculosis, de VIH, hepatitis B y C, de escabiosis, de sarna, de pediculosis; es decir, estamos haciendo un seguimiento de todo aquello, ofertándoles en el sistema sanitario.

Estamos también en disposición de ofertar a través del ministerio, y así lo hemos hecho, infraestructuras sanitarias en caso de que sea necesario. Y hemos puesto a disposición el hospital de Doctor Olóriz, en Granada, con más de 200 camas. Es un hospital que lo tenemos de catástrofes, y que está preparado con UCI, con quirófanos, más un volumen de camas, de más de 20 camas, selectivas en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, especialmente para niños con problemas oncológicos, quemados, etcétera.

Hemos mandado a Ucrania, a petición de las autoridades, y vehiculizado a través del Ministerio de Sanidad, más de 87.000 dosis unitarias de medicamentos básicos y material sanitario que nos ha pedido directa-

mente el pueblo ucraniano. Los andaluces, como siempre, estamos demostrando esa solidaridad que tanto nos caracteriza. Y es muy importante, y así lo estamos haciendo, ordenar lo que es la acogida, sobre todo, a las personas, para evitar que caigan en manos de mafias o personas con intereses espurios. En este sentido, el papel fundamental del Gobierno de España, en coordinación con las comunidades autónomas, con la máxima celeridad.

Señorías, hemos dado, hemos presentado ya el balance del fin del plan de alta frecuentación 2021-2022, que tanto implica a la atención primaria. Este invierno ha aumentado la demanda asistencial urgente. Elaboramos el plan con el objetivo principal de incrementar, y en caso de que aumentaran las necesidades darles cumplida asistencia sanitaria, calidad y satisfacción por parte de los pacientes. Para ello, se ha monitorizado toda la afluencia de pacientes a urgencias tanto a nivel de atención primaria como a nivel hospitalario. Y teníamos cierto miedo a que confluyera el coronavirus con la gripe, y de ahí que hicimos un plan especial de alta frecuentación. El periodo de alta frecuentación ha coincidido con la sexta ola de la gripe, y ha supuesto una gran presión dentro de lo que es la atención primaria, y de menos cantidad o en menos cabida dentro de lo que es la presión a nivel hospitalario.

Nuestros objetivos se han llevado a cabo sin ningún problema. No ha habido ningún problema de falta de camas, ni camas en pasillos, ni problemas a nivel de UCI, ni en urgencias. Sí ha habido más presión, como ya he manifestado desde este mismo atril, en los meses de diciembre y enero, sobre todo a nivel de atención primaria, por coincidir con la sexta..., con el pico álgido de la gripe.

En la alta frecuentación se ha atendido a un total de 1.506.790 andaluces, un 37,36% más que en el mismo periodo del año anterior, con un aumento de ingresos hospitalarios de un 0,64% más. Pero, en conclusión, se ha conseguido absorber perfectamente la demanda, ocasionada no solamente por la alta frecuentación de infecciones respiratorias agudas, sino también como consecuencia de la sexta ola del propio coronavirus. En ningún hospital hemos tenido que activar el nivel 3, que es un nivel ya alto de alta frecuentación, porque no ha habido presión hospitalaria como para tanto.

Damos ya por finalizada también la campaña de vacunación de gripe 2021-2022, dirigida como siempre a las personas de alto riesgo, que posiblemente son a las que también dirigiremos las campañas de vacunación de coronavirus de cara al periodo otoñal de este año. Son las personas de 65 años o más, mujeres embarazadas, a personas con patologías crónicas, personal sanitario, pertenecientes a profesiones esenciales, como son las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, bomberos, etcétera.

Andalucía fue la primera comunidad autónoma que empezó a poner la campaña de la gripe, que la empezamos..., fue allá por el 14 de octubre. En total, adquirimos 1.786.300 dosis de vacunas, un 7,2% más que el año anterior, que el año 2021. Fue un año muy importante también de aumento en vacunación de la gripe.

Debo poner en valor que por primera vez el cien por cien de las vacunas administradas son tetravalentes, tetravalentes; es decir, una cepa, más dos cepas A, y dos cepas B. Con mayor cobertura vacunal. Y en las personas mayores de 60 años, sobre todo a nivel de residencias, por primera vez ha sido una vacuna especial con mayor capacidad antigénica, con la idea de aumentar la capacidad de producción de anticuerpos por parte de las personas mayores. En esta campaña, se han puesto 1.746.721 vacunas, que supone un 20,6% de la población andaluza. Y en mayores de 65 años hemos llegado al 72,8%. Ya el llegar al 70% era un éxito para nosotros, y ha sido el 72,8%, cinco puntos más que el año anterior, que fue

el 67,9. Y 49 puntos, un 49% más que en el año 2018-2019. Hemos pasado de una cobertura vacunal de gripe en personas mayores de 65 años del 49% al 72,8%.

A nivel de profesionales sanitarios, ha habido un gran aumento también, supone una cobertura del 60,3% de todos los profesionales sanitarios, teniendo en cuenta que la cobertura el año 2018-2019 fue de un 28%, y ahora es un 60,63%. Por tanto, señorías, hemos pasado a un aumento importante de cobertura en los profesionales sanitarios de vacunación. Eso es fruto de la concienciación, de asimilar todos los profesionales sanitarios la importancia de vacunarse para no ser foco de contagios hacia los pacientes a los cuales tienen que proteger.

También en mujeres embarazadas hemos pasado..., al 73,9% de todas las mujeres embarazadas se le ha hecho cobertura vacunal. El objetivo marcado era de un 60; es decir, 13 puntos por encima del objetivo previamente marcado.

Señorías, estamos en una fase de normalización de la atención primaria y de la atención hospitalaria.

El plan de respuesta adaptado a la incidencia COVID-19 de primaria que implementamos ha dado sus frutos. Miren, señorías, hicimos un diagnóstico de cuál era el problema, cuál era la presión que teníamos en primaria; luego nos vimos muy presionados, como he dicho antes, a nivel de alta frecuentación y como consecuencia del pico de la sexta ola. Y en aquella época, a finales de diciembre, la demora media de un médico, de un médico para atender a sus pacientes en atención primaria era de 5,87 días; ahora es 2,7, ahora entramos ya en la cifra de normalidad. Y estoy hablando con fecha de 17 de marzo.

Cuando uno tiene una urgencia a nivel de primaria, acude directamente al punto de urgencia de primaria; si la urgencia no es demorable acude a las consultas de acogida y es atendido por un profesional sanitario. Y cuando las consultas son para consultar con su médico, ahora mismo la demora la tienen en unos 2,7 días.

A nivel de demanda telefónica, hemos pasado de un pico, que tuvimos también en la misma época, el 28 de diciembre, de 7,07 días, a 3,8 días para ser atendidos en demanda telefónica, que vuelvo a decir que ni esta ni la otra son urgentes.

Son unos resultados muy muy positivos y que hemos mejorado..., o hemos ido progresando de forma yo creo que bastante, bastante interesante.

Desde el día 1 de enero hasta ahora, las consultas de acogida siguen funcionando de forma muy muy dinámica; son más de ciento sesenta y siete mil consultas a nivel de acogida, con un índice de resolución bastante alto.

También hemos ofertado a todos los profesionales sanitarios, sobre todo a nivel de médicos y enfermería, sobre todo médicos, cuando no podemos sustituir, lo que se llama la jornada de atención extraordinaria. Son más de quince mil veintidós sesiones, desde el 1 de enero al 17 de marzo, de compañeros que han querido trabajar o bien con jornada extraordinaria de por la mañana y por la tarde, para intentar enjugar y disminuir la demora y la demanda al máximo.

Como conclusión, señorías, el nivel de actividad de atención primaria está en una fase que nosotros llamamos fase de normalidad, y cuando hacemos el comparativo con el resto de los años anteriores, año 2019, año 2018, incluso a pesar de la propia pandemia.

También tengo que comunicarles que afecta mucho a nivel de primaria la renovación de todos los contratos COVID, que finalizan el 30 de abril del año 2022 —es decir, lo que es el mes que viene—. Ya, si se acuerdan, en noviembre vimos que donde íbamos a tener más problemas era en primaria, con el tema de alta fre-

cuentación y posible sexta ola, y lo que hicimos fue reforzar los contratos COVID, no solamente mantener el cien por cien, sino aumentar en un 20% más el número de contratos COVID.

Lo que intentamos es blindar hasta finales de año todos estos contratos COVID, porque seguimos con pandemia, seguimos con pandemia y tenemos que estar preparados para los vaivenes que nos puede dar este virus, que esperemos que no los tenga.

Supone un esfuerzo de 345 millones de euros más de los previstos hasta abril. Si sumamos también los cuatro primeros meses, estamos hablando de una cantidad nada despreciable: 504 millones de euros. Son fondos..., no fondos COVID, porque hemos pedido..., y hoy he vuelto a pedir otra vez a la ministra fondos COVID, como el 2020 y 2021. Estos son fondos europeos que directamente la Junta de Andalucía los aporta para personal, para fondos COVID.

Esta medida nos ha costado mucho más trabajo articularla, ya que, al no haber aprobado los presupuestos el año 2022, tenemos que ir sacando partidas de otros sitios para intentar enjugar y conseguir esta contratación de estos 11.900, más de once mil novecientos trabajadores.

Estamos también..., y hemos sacado la semana pasada un concurso de traslados, el más grande de la historia del SAS: 21.604 plazas en concurso de traslado. El anterior más grande fue del año 2019, con 15.307 plazas en concurso de traslado. Lo que pretendemos, sobre todo, es que los trabajadores del Servicio Andaluz de Salud estén en la plaza que ellos desean, intentando conciliar la vida familiar, su vida laboral, su vida social. Y así, lo que conseguiremos es la máxima fidelización de estos trabajadores al sistema andaluz de salud.

Hemos creado también la categoría de médico de urgencias a nivel hospitalario, que era una demanda desde hace muchísimo tiempo.

Hemos puesto en marcha, la misma semana pasada, una cosa que ustedes me han preguntado de forma repetitiva, que son las unidades de conducta de trastorno alimentario: dieciséis camas de hospitalización y un área nueva de consultas externas en Málaga, más lo abierto ya anteriormente en Granada.

Y me voy a referir un momentín sobre la situación de la pandemia..., la situación de las residencias. Hoy lo he manifestado en el Consejo Interterritorial: las residencias, a nivel de la Consejería de Salud, las 1.107 residencias, que a través de las enfermeras, de las 83 plazas de las enfermeras gestoras de casos las tenemos vinculadas directamente a lo que es el seguimiento de la propia atención primaria, nosotros siempre hemos dicho que era el eslabón más débil de la cadena epidemiológica y era el eslabón que tenemos que proteger de forma muy especial.

Ahora mismo, las residencias tienen un nivel de limpieza de COVID..., están sin COVID el 89,7%, pero es una cifra, una cifra estable, con una discreta tendencia a aumentar el número de residencias con mayor volumen de pacientes con COVID, aunque con bastante menos repercusión clínica, ya que todos tienen las tres dosis puestas.

Hoy he vuelto a plantear en el Consejo Interterritorial la idoneidad o no de poner una cuarta dosis a nivel de residencias, teniendo en cuenta que no es tan solo la comunidad autónoma, sino que otras comunidades autónomas también han manifestado que está aumentado, quizás, el número de residentes con COVID, con bastante menos repercusión clínica, pero sí está aumentado a nivel de números.

El ministerio ha quedado en que, a través del Instituto de Salud Carlos III, se iba a hacer un estudio, se iba a mirar cómo estaba la inmunidad, la franja, sobre todo, de personas mayores de 70 años y, sobre todo, a nivel de residencias, para hacer un tratamiento muy muy selectivo.

Ahora mismo, los centros con casos confirmados de residentes son 113; es decir, el 89,7% de las residencias las tenemos libres de COVID. Son cifras muy altas, pero son sitios donde tenemos que hacer un especial seguimiento. De los 113 centros, 35 son con casos confirmados solo en residentes, y 78 son casos de residentes y trabajadores. De ahí que sigamos manteniendo la petición de FFP2, tanto a los residentes como a los trabajadores y a las visitas, y sigamos teniendo una postura muy muy conservadora con todas las residencias, protegiendo a todos nuestros mayores. Esa es una de las causas por la cual lo he planteado hoy en el Consejo Interterritorial, para evitar que tengamos ningún repunte.

En las residencias sí seguiremos —y así lo hemos manifestado— haciendo pruebas y test de antígenos y pruebas de diagnósticos de infección activa, tanto a visitantes como a residentes, de una forma periódica, ya que no queremos que pase como pasó a nivel de toda España en la primera ola y en la segunda ola, que fueron especialmente..., se cebaron especialmente con todos nuestros mayores a nivel de las residencias.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

La señora María José Piñero tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, quiero empezar mostrándole nuestra satisfacción por sus palabras, sus declaraciones acerca de la violencia intrafamiliar y abrir así la puerta hacia su partido para que reconozca que la violencia es igual para todos y no solo del hombre hacia la mujer —que también—, pero que queda incluida en una más amplia que es la violencia intrafamiliar.

[Aplausos.]

Y dicho esto, empezamos con la asistencia sanitaria.

Está claro que es un problema principal que tiene su Gobierno y que tiene toda España, problema cuya raíz se encuentra en las injusticias derivadas del sistema autonómico, tanto para la prestación sanitaria como para los salarios del personal. Diferentes legislaciones autonómicas que ahora, con la pandemia, han agravado el problema. Se ha visto cómo ustedes han tenido que echar mano del Consejo Interterritorial para unificar y aunar criterios y atajar estas descompensaciones autonómicas. Al final, es un criterio nacional para todos.

¿Y la consecuencia de esto qué es? Que Andalucía es la que peor parada sale, porque 37 años de corrupción socialista no pueden corregirse en un año de legislatura. En un año, no, en una legislatura. Pero sí que deberían haber empezado con políticas distintas a las de ellos desde el principio.

La realidad es que seguimos con una asistencia sanitaria deficiente. Ustedes están invirtiendo en digitalización. ¿Y cuál es la postura de Vox con esto? Que sí, siempre que sea una ayuda. Pero un no contundente cuando suponga una sustitución por la atención presencial.

No continuemos como en el período de pandemia, donde tantas patologías graves han pasado desapercibidas y sin diagnosticar. No cambiemos criterios, como la relación médico-paciente, de confianza y exploración, por una telefónica. La telemedicina —le vuelvo a repetir— es muy útil como ayuda diagnóstica, mediante interrelación con otros profesionales o imágenes complementarias. Y le repito que no pueden sustituirla por la atención presencial, porque todavía se sigue viendo.

El tiempo para coger cita sigue siendo desigual según los centros de salud. Y, lo que es peor, las urgencias hospitalarias están asumiendo la mayoría de las consultas de atención primaria. Una mala gestión, cuando las urgencias hospitalarias están llenas de patologías banales. Esto es el indicador de que la atención primaria no funciona.

Pero es que, además, también tienen problemas para atender telefónicamente cuando se pide a través de Salud Responde cita con el médico, para una atención telefónica. Porque hay muchos casos —y se lo he dicho antes— que sí, que se pueden subsanar con una llamada de teléfono. Por ejemplo, un resultado de análisis, de pruebas diagnósticas, petición de cita con el especialista, renovación de fármacos. Pero cuando se entra en Salud Responde, no son 3,8 días los que te dan en respuesta. No, pueden meterte varias veces, hasta que para el mes siguiente te dan una cita telefónica. Por tanto, dificultad para que te vea el médico de cabecera, y dificultad para que te atienda telefónicamente.

Señor consejero, desde Vox no vamos a entrar en la demagogia de los sindicatos de clase, que se manifiestan solo para desgastar y cuyas políticas provocaron la situación actual, pero sí nos va a ver en apoyo de todos esos sindicatos profesionales que están reivindicando unos intereses justos tanto laborales como salariales. Por eso, nos asombra que la Junta de Andalucía les haya vuelto a conceder a estos sindicatos de clase nuevas subvenciones, a pesar de que deben devolver 40 millones por desvío de ayudas en tiempos del PSOE, o haberles perdonado la malversación de 7,6 millones de euros de las residencias de Tiempo Libre. Por tanto, nos sorprende, señor consejero, que hablen de la pinza, cuando son ustedes, el Gobierno actual, el que está mirando por los intereses de estos sindicatos, no les interesa enfadarlos y, por el contrario, tenerlos bastante contentos.

Por cierto, que lo de la pinza está ya muy manido, y no se lo cree nadie; es más, resulta ridículo y es un insulto a la inteligencia. Igual de falsa que esa otra frase que repiten hasta la saciedad: «Si nos hubieran aprobado los presupuestos, podríamos haber hecho...». Pues si le hubiéramos aprobado los presupuestos, no podrían haber hecho nada, porque estaba basado en unos fondos europeos que no han llegado ni van a llegar.

Por tanto, lo que más necesita la sanidad ahora mismo no se vio implementado, que es esa partida para los profesionales sanitarios en activo.

Volviendo a la realidad, sabemos que la asistencia sanitaria es una asignatura pendiente. Y el lunes lanzaba el presidente de la Junta blindar los contratos de los sanitarios hasta final de año, con un refuerzo de 347 millones de euros. Mire, bienvenida... Pero esto supone solamente una acción temporal. Pese a su idoneidad, es patente que, por sí misma, es insuficiente. Y junto a ella habría que emprender otras políticas de forma es-

tructural para que se aborden estas cuestiones en todo lo relativo al personal sanitario del SAS, los contratos y salarios, que sean dignos. Y ya esto no es prorrogable.

Según parece, la pasada Comisión Técnica ha propuesto ofrecer de forma excepcional contratos de un año de duración a médicos extracomunitarios, del Magreb, entre otros. ¿Tiene sentido que se continúen ofertando mejores condiciones laborales a profesionales extracomunitarios que a los nuestros? ¿Y cómo son los contratos que se vienen haciendo hasta ahora? Porque la tasa de temporalidad sigue siendo muy alta y los contratos siguen siendo eventuales.

Señor consejero, lleva meses alertando de la grave crisis de personal que tiene nuestro sistema sanitario. Y, es más, si ya es insostenible ahora, en el contexto actual, usted ha dicho recientemente que los años más duros vendrán —para la atención primaria— entre el año 2026 y 2028. ¿A qué esperan? Dejen de alertar y actúen en consecuencia y agilidad: contratos estables, atractivos, especiales en zonas de difícil cobertura, con una buena formación de los MIR, y, sobre todo, atraer a todos aquellos que se van a otras comunidades y que tendríamos que atraer.

Y celebramos que el Gobierno emprenda medidas como estas mencionadas de la prorrogación de los contratos durante la pandemia. Pero, le vuelvo a decir, esto es un hecho aislado y electoralista, y a corto plazo tiene una solución que luego, cuando pasen los meses, nos vamos a encontrar en las mismas.

También compartimos el sentir de muchos profesionales sanitarios, que alegan de forma correcta cómo este Gobierno parece actuar con generosidad o da una suelta de dádivas a la hora de emprender este tipo de medidas, cuando, en realidad, estamos ante una obligación del Gobierno, que no es otra que contratarlos y pagarles lo correspondiente.

En Vox nos hubiera gustado —como le he dicho— haber visto una medida estable, una mejora estable en los presupuestos, pero no lo vimos.

Y relacionado con lo anterior, señor consejero, ante la reestructuración que conlleva la incorporación de las agencias al SAS, nos gustaría que nos explicara qué implican y qué base tienen los complementos salariales transitorios que, supuestamente, van a cubrir la diferencia entre las retribuciones que perciben los profesionales de las agencias, y que ahora, con la incorporación, van a ser modificados.

Y ya, por último, para finalizar, decirles de la importancia que nosotros creemos y que la población, en general, le está dando al destino de miles de millones de euros para políticas ideológicas, y que en nada mejoran ni benefician a la sociedad, que está pasando por un contexto de grave crisis social, económica y política. Si ustedes derivaran todas esas inversiones —que lo están haciendo en sus consejerías— a políticas de sanidad, mejoraría todo mucho.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Piñero.

Turno de intervención del Grupo Unidas Podemos.

La señora Inmaculada Nieto tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Buenas tardes.

Gracias, presidenta.

Bueno, consejero, en primer lugar, ya habrá visto usted lo que ha provocado con la ligereza de sus declaraciones del otro día, que le felicite la extrema derecha y le acoja en su seno, en el negacionismo de la violencia de género. Las declaraciones que hizo usted al respecto del asunto, espero que en su segunda intervención —ya que en la primera no le ha dado tiempo de mencionarlo—, espero que pida disculpas. Porque la violencia de género ni se contemporiza ni se relativiza ni se subsume en una categoría, como en los conjuntos, cuando nos los enseñaban en el colegio. Se combate, se condena y se movilizan todos los recursos disponibles para acabar con ella.

Hay una violencia de género, que es..., ya que, al parecer, a usted le parece que todas las violencias son iguales, la violencia de género es la que padecemos las mujeres por el hecho de serlo a manos de los hombres. Y nunca, en ningún caso, un consejero de un Gobierno de la Junta de Andalucía debiera ningunearnos, hacernos de menos y decir que es una violencia más y que se puede englobar en la violencia intrafamiliar. Hay mucho dolor y mucho sufrimiento detrás de eso, para hablar tan a la ligera.

[Aplausos.]

En segundo lugar, no me voy a resistir a hacerle un comentario a la señora Piñero con respecto a los sindicatos de clase. En esta Cámara, somos unas cuantas personas afiliadas a sindicatos de clase. Yo le voy a hablar del mío, que tampoco es una novedad, todo el mundo lo sabe, yo pertenezco a los Comisiones Obreras.

En Andalucía somos 157.000 personas afiliadas, 14.000 delegados y delegadas. Y con nuestras cuotas financiamos el 94% de los recursos que necesita nuestro sindicato para defender a los trabajadores y las trabajadoras de políticas como las que ustedes les gustarían que se estuviesen aplicando.

[Aplausos.]

Y dejen de hablar también ustedes tan a la ligera de los desvíos de dinero público, que la persona que presentaron de candidato a la presidencia de la Junta de Andalucía lo andan buscando por haber robado dos millones y medio de dinero público de una subvención.

[Aplausos.]

Ya está bien la broma.

Vamos a hablar ahora, si le parece, consejero, de su comparecencia y de las explicaciones que nos ha dado con respecto de la situación de la atención primaria y de la hospitalaria.

En primer lugar, creo que felicitarnos todas, colectivamente, de que lo peor de la pandemia, de la sexta ola de la pandemia también vaya quedando atrás, de que los datos nos proporcionen cierta tranquilidad o una menor inquietud con respecto a las incertidumbres que haya en un futuro. Parece que no hay nuevas cepas, parece que todo se va encarrilando de una manera adecuada. Es una buena noticia. Hemos sufrido mucho, hemos atravesado situaciones muy complicadas; de muchas de ellas hemos tenido ocasión de hablar con usted, aunque no hayamos encontrado en usted una receptividad adecuada.

Ha dicho usted hoy una serie de cosas que también creo que necesita usted echarle un pensamiento, porque ahora que se aleja lo peor de la pandemia, vuelven a estar sobre la mesa problemas estructurales que

ustedes tenían perfectamente diagnosticados cuando estaban en la oposición y que dejaron de identificar — se les apagó la luz— cuando tuvieron la responsabilidad de resolverlos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero es comprensible la falta de diligencia en resolver esos problemas cuando usted mismo ha dicho que hicieron un diagnóstico de la situación y, con base a ese diagnóstico, fueron tomando medidas. Y si los datos utilizados para afrontar esa situación son todos como los de que «en el peor momento del colapso de la atención primaria, la demora media de espera era de cinco días», comprendo perfectamente la situación en la que se encuentra el Servicio Andaluz de Salud.

Yo no sé quién le hace a usted las estadísticas, pero yo no conozco absolutamente a nadie que haya esperado cinco días, en el peor momento del colapso de la atención primaria, para ver a su médico. Le digo más: cinco días, había quien tenía que invertirlo en coger línea en el centro de salud, o hueco en la app, para conseguir la cita.

Usted no debe abusar de la prudencia ajena. Y no puede tomarnos el pelo y seguir aplicando calificativos de *histórico* y *sin precedentes* a decisiones que son objetivamente equivocadas.

Sigue habiendo lista de espera para acceder a las listas de espera. Y hay una falta ostentosa de personal. ¿A cuál de los récords históricos de refuerzo del personal sanitario del Servicio Andaluz de Salud se refería usted? ¿Al de la unidad de lesiones medulares, que se abrió en Sevilla sin personal contratado? ¿A la planta de salud mental del hospital de Osuna, que cerró porque no tenía personal? ¿Al encierro que comenzó ayer la plantilla del Aljarafe? —un saludo muy cariñoso para los compañeros y compañeras de la plantilla y de su comité de Comisiones Obreras que están reclamando salir de una situación crítica, así definida por el Sindicato Médico, entre otros—. ¿Se refería usted a la apertura del centro de salud Ángel Salvatierra, en el Puerto de Santa María, que han abierto con la mitad de la plantilla que han sacado del centro de salud Pinilla Chico?

¿A cuál de esos récords históricos de refuerzo hacia usted referencia, consejero? ¿Cuál es la mejoría que ha habido en la atención primaria? ¿Cuál es la planificación que tiene usted en mente para que la normalidad asistencial, efectivamente, vuelva a unos niveles asistenciales de calidad de la prepandemia?, con más recursos que nunca a su disposición.

Habla usted siempre de lo que gasta, no habla nunca de lo que ha ingresado, no hace nunca la comparativa —el otro día se lo decía a mi compañero el señor Ahumada, en la comparecencia, en la comisión de Salud—. Ustedes han recibido recursos que —esos sí— han sido históricos porque, comparados con los recursos que recibió la Junta de Andalucía hace una década para enfrentar la crisis del estallido de la burbuja inmobiliaria, le debería dar sonrojo. Porque con los recursos que usted maneja y que tiene a su disposición, no es normal que tenga el Servicio Andaluz de Salud en esa situación, y que no esté tampoco planificando patologías que nos son nuevas, pero que se han agudizado.

¿Qué está haciendo usted por reforzar la salud mental? Es un problema creciente que, además, está afectando de manera muy seria a la población joven. ¿Qué medidas va a adoptar usted? ¿Con qué refuerzos — de todos esos históricos que usted nos ha contado— va a afrontar ese nuevo problema o ese problema de siempre, pero que ahora requiere mayores recursos, que usted no encuentra?

¿Y dice usted que no los encuentra porque tiene el presupuesto prorrogado? Y, entonces, los cientos de millones de euros que le sobraron de la ejecución del presupuesto 2021, que sí lo tenía aprobado, ¿a qué se deben?, ¿a otra histórica gestión, consejero?, ¿a otro hacer las cosas de una manera increíblemente buena?

¿Usted cree que seguir encantados de conocerse, no reconocer, no tener autocrítica, no comprender que la situación de la población es muy grave y que ustedes están incumpliendo con su obligación y no están movilizando los recursos que tienen a su disposición y no tienen ordenadas bien las prioridades...? ¿Usted cree que, con este panorama, es para que usted haya dicho aquí que hicieron un diagnóstico y que por eso estamos en una fase de normalización y que ahora la demora es de dos días, y que está todo bajo control?

Usted le debe echar un pensamiento a todo eso, consejero. Usted tiene recursos más que de sobra para afrontar las prioridades que hay a pie de calle.

Yo sé que a usted le entra por este oído y le sale por este, pero al sistema andaluz de salud le falta personal, le falta una gestión diligente, le falta sensibilidad para atender a la ciudadanía. Hay que cuidar a la gente y dejarse de números que, cuando usted los dice, la gente se siente insultada y enfadada con razón, porque no se compadecen con la realidad.

Y ese desapego a la verdad que están ustedes desarrollando en tiempo récord no es aceptable. No es aceptable, como no lo eran sus declaraciones sobre la violencia de género, sobre las que le pido, de manera expresa, por favor, que cuando suba en su segunda intervención se disculpe y las retire. Es lo menos que puede hacer...

[Aplausos.]

..., aunque si lo hace, no lleve usted aplausos de la extrema derecha.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Emiliano Pozuelo tiene la palabra.

El señor POZUELO CEREZO

—Muy buenas tardes, señorías.

Señora presidenta, señor consejero.

Señora Nieto, estoy de acuerdo con usted en que con el término de violencia de género no se puede jugar. Y estoy seguro que..., porque así lo manifestó el consejero, que su intención no era generar ningún tipo de polémica, todo lo contrario. A las horas, aclaró ese comentario suyo. Declaró su rotundo compromiso frente a la violencia de género, declarándola lacra y pidiendo que entre todos lucháramos para erradicarla, con tolerancia cero ante cualquier tipo de violencia. Y utilizo esas palabras porque son las mismas que utilizó el señor consejero.

Pero para mí lo más importante, más allá de las declaraciones, que tienen su importancia, son las actuaciones y la acción política que este Gobierno de la Junta de Andalucía, del Gobierno del cambio, ha estado llevando y ha demostrado desde el minuto uno, que no se nos olvida que el primer día rodearon este Parla-

mento porque iba a haber un recorte en las actuaciones en la lucha contra la violencia de género o en la lucha en los derechos de la mujer, que arrancamos rodeándonos el Parlamento, y que a día de hoy podemos decir, mirando a los ojos a todas las mujeres de Andalucía, que no solo no ha habido ni un solo recorte en materia de igualdad o de lucha contra la violencia de género, sino que el Gobierno del cambio en Andalucía ha reforzado, ha gastado y ejecutado los fondos que vienen del Pacto de Estado para tal fin. Y, en lo que se refiere a sanidad, la Consejería de Salud ha puesto en marcha protocolos en atención primaria, registro y verificación de centros de salud para que se puedan certificar como centros libres de violencia de género, y todas aquellas actuaciones que han sido necesarias para erradicar la violencia de género también desde la Consejería de Salud. Porque somos muy conscientes, y son muy conscientes en la consejería, de que a través de los servicios sanitarios es una de las principales puertas de entrada, o donde principalmente se puede observar o detallar esa violencia machista que están sufriendo las mujeres.

Por lo tanto, señorías de Vox, no intenten sacar pecho aquí absolutamente de nada, porque mientras el Gobierno del cambio esté formado por los dos grupos que está formado, Ciudadanos no va a permitir que haya ni un paso atrás en la lucha contra la violencia de género. Y si no estamos mañana —que puede ser—, desde la oposición o desde la sociedad civil, de donde la mayoría de nosotros venimos, lucharemos con todas las herramientas que nos da el Estado de derecho para no permitir que en nuestra comunidad autónoma haya ni un solo retroceso en la lucha contra la violencia de género, porque, como dice nuestra consejera de Igualdad, ¿cuánto vale la muerte de una mujer?

Dicho esto, creía que esta tarde iba a ser fácil que nos pusiéramos de acuerdo en los titulares de la comparación, porque creo que lo teníamos fácil, pero como al final siempre la oposición intenta retorcer, tirar para un sitio y para otro para ver de qué hablamos, les voy a enseñar yo los titulares de esta semana porque no tienen..., solo hay uno: «Andalucía renovará hasta fin de año a los sanitarios del refuerzo COVID», «El SAS destinará 347 millones para renovar los contratos hasta 2023», «La Junta blindará hasta fin de año los 2.500 contratos del SAS en Málaga», «Andalucía destinará otros 347 millones de euros para blindar los 12.000 contratos sanitarios», «El Gobierno de Andalucía prorrogará hasta después de las elecciones los contratos de 12.000 sanitarios a punto de expirar», «La Junta destinará 347 millones a blindar los contratos de los sanitarios hasta final de año», etcétera. Pero ustedes son incapaces de subirse aquí esta tarde a esta tribuna y reconocer la gestión que está haciendo la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Ya les pasó con el 7% del PIB, que hasta que llegó el día era lo más importante, lo que iba a salvar la sanidad en Andalucía, y el día que este Gobierno lo aprobó por presupuesto ya resulta que era una cuestión menor. Ahora pasa lo mismo, llevamos varios meses alarmando a los profesionales de estos refuerzos COVID diciendo que iban a ir todos a la calle, metiéndoles el miedo en el cuerpo. Y cuando esta semana la Junta de Andalucía anuncia que se van a renovar todos, no con contratos basura de esos que hacía el Partido Socialista, que esos quedaron en el cajón del olvido desde que están en la oposición —no, estamos en marzo, los contratos terminan en abril, hasta final de año, hasta que termine este ejercicio—, ya esa es una cuestión menor, a la que parece ser no hay que darle tanta importancia.

Pues les guste o no les guste, este Gobierno, el Gobierno del cambio de Andalucía, la Consejería de Salud con esta medida está blindando a esos profesionales de refuerzo de la sanidad COVID en la situación en la que está ahora. Recuerden que el presidente Sánchez en octubre ya dijo que la pandemia se había termina-

do; o sea, que, por esa regla de tres, lo lógico hubiera sido que la Consejería de Salud ahora, conforme esos contratos expiraran, pues cada uno a su casa. Pero no, el compromiso de este Gobierno para recuperar, mejorar y seguir dotando de personal la sanidad pública de Andalucía está de sobra demostrado.

Pero no solo eso, es que no solo es que se van a seguir contratando y renovando esos contratos, es que, como bien ha explicado el consejero, se va a poner encima de la mesa el concurso de traslados más importante de la historia de Andalucía; que luego se nos llena la boca de hablar de políticas sociales, pero no existe mejor política social para un trabajador público que permitirle que, a través de esos concursos de traslado de más de veintiún mil seiscientas plazas, los profesionales puedan adecuar a sus intereses personales laborales y conciliar familiarmente con ese concurso de traslados, que al final lo que estamos consiguiendo, en una situación de escasez de profesionales, es fidelizar a todos esos profesionales dentro del sistema andaluz de salud.

Si a eso le sumamos las OPE que se están poniendo encima de la mesa, si a eso le sumamos todos los procesos de equiparación y de mejora salarial que se están llevando a cabo por parte de la consejería, a día de hoy no hay ni un solo profesional de la sanidad en Andalucía que no pueda decir que sus condiciones profesionales, laborales, de trabajo y económicas sean mejor que hace tres años, cuando este Gobierno entró; eso lo saben absolutamente todos los profesionales de la sanidad andaluza. Así que si ahora quieren, pueden intentar buscar un problema donde no existe, como ha ocurrido esta semana con el tema de la violencia de género, o como ocurrió hace unas semanas diciendo lo del despido de estos profesionales. Pero la realidad en Andalucía a día de hoy es que el sistema sanitario andaluz está, a pesar de, como le gusta decir al consejero, a pesar de, de llevar dos años de una terrible pandemia, con lo que ello está suponiendo, estar más dotado que nunca ha estado en la historia de Andalucía.

Se ha llevado una campaña de la gripe exitosa, cuando hemos tenido más de..., un treinta y tantos por ciento más de vacunación; se ha llevado a cabo un plan de respuesta a la incidencia de esta sexta ola del COVID, que el consejero nos pidió una semana para que pudiera dar respuesta a ello y pudiera funcionar, y a la vista está, con los datos que nos acaba de dar, que ha funcionado.

Y yo siempre hago lo mismo, lo he hecho antes de subirme a esta tribuna: entro en mi aplicación de Salud Responde, marco en mi distrito sanitario, marco en mi médico, una zona de difícil cobertura, y —hace tres minutos que lo he probado, antes de subirme a esta tribuna— tengo cita para el médico para el próximo viernes. A partir de ahí, ustedes súbanse aquí y hagan lo que consideren oportuno, pero los ciudadanos en la calle, los profesionales en sus centros sanitarios, cada cual donde esté, saben cuál es la realidad de Andalucía.

Y, por último, y para terminar, también me gustaría felicitar a la Consejería de Salud, porque un Gobierno sensible como este, que lleva demostrándolo desde el primer día, no podía ser ajeno a la crisis sanitaria que está viviendo Europa con la inversión rusa en Ucrania. Y Andalucía, que tiene mucha experiencia en lo que es acogida de inmigrantes o de personas refugiadas, no podía quedarse al margen de esta crisis sanitaria, de esta crisis social que se está produciendo en Europa. Por eso, felicitamos a la consejería, por todos los recursos que está poniendo encima de la mesa, para que aquellos refugiados que vengan a nuestra comunidad autónoma desde el Servicio Andaluz de Salud puedan tener las atenciones y los beneficios que se merecen.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Pozuelo.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Beatriz Jurado tiene la palabra.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muy buenas tardes, buenas noches ya.

Muchas gracias, presidenta.

Hoy, una vez más, tenemos una comparecencia de Salud en este pleno y abordamos la situación que vive nuestro sistema sanitario. Quiero agradecer, en primer lugar, al consejero por la información, casi privilegiada, en primicia, que tenemos siempre en estos plenos de los resultados y los debates que se dan en el Comité Interterritorial de Salud, donde se refrendan las medidas que se toman también en la Comisión de Salud Pública, y que nos permiten a todos los que estamos en esta Cámara conocer cuál va siendo esa actualidad y las medidas que se toman en coordinación de las comunidades autónomas con el Gobierno de España en materia de esta crisis sanitaria que hemos tenido.

Yo hoy aquí, en esta comparecencia, de verdad que tenía un discurso escrito —lo prometo—, pero me llama mucho, mucho, la atención que, después de estos dos años y quince días tan complejos que hemos vivido; después de la cantidad de debates que todos hemos tenido, en comisión y en el Pleno, especialmente en el último mes y medio, donde hemos tenido grupos de trabajo, comisiones extraordinarias, plenos extraordinarios, en materia de sanidad, donde hemos vivido momentos tan difíciles, venir a escuchar aquí a dos compañeras en este Parlamento, las dos portavoces con un discurso alejadísimo, alejadísimo de la realidad de la situación de nuestro sistema sanitario en Andalucía; alejadísimo de lo que está ocurriendo en nuestros hospitales y en nuestros centros de salud; alejadísimo de cuál es la situación que, a día de hoy, viven nuestros profesionales sanitarios. Es que no pueden quedarse ustedes en el discurso del golpe, del mazazo, de la mentira, para atacar al Gobierno de Andalucía, y no pueden ustedes quedarse eternamente en esos panfletos que ustedes reparten en la calle, que son una auténtica falacia, que son una auténtica mentira y que no contribuyen en absolutamente nada en mejorar nuestro sistema sanitario y en mejorar la asistencia y la calidad que tenemos que dar a los andaluces y que es nuestra obligación, para lo que estamos aquí.

Hoy la portavoz de Vox en el Parlamento ha venido a atacar al modelo de comunidades autónomas. Oiga, no se presenten ustedes a las comunidades autónomas, si no creen en ellas. Ha venido usted aquí a atacar a los sindicatos de clase, peleándose con la portavoz de Unidas Podemos, si sindicatos de clase o sindicatos profesionales. Yo creo que aquí no estamos para atacar a los sindicatos, que tienen sus luchas y sus legítimas reivindicaciones, sino que estamos para darles respuesta a esas reivindicaciones de los profesionales sanitarios, las haga quien las haga. Así que me parece innecesaria esa lucha que tienen entre ustedes, porque no aporta nada a este Parlamento.

Viene la portavoz de Vox a decirnos aquí que no hablemos de la pinza. Hombre, faltaría más que tengamos ahora a Vox diciéndonos a los demás qué es lo que tenemos que hacer o no. Claro que lo vamos a de-

cir. Si a usted no le gusta, lo lamentamos muchísimo, pero más lamentamos no haber contado con 1.300 millones de euros porque la pinza en Andalucía haya dicho que no.

[Aplausos.]

Ustedes han dicho que no a un aumento de 1.300 millones de euros. Ustedes han dicho que no a una partida de más de 5.600 millones de euros. Se lo voy a repetir: 5.600 millones de euros es lo que iba en el capítulo I para mejora de nuestros profesionales sanitarios. Es que ustedes están completamente alejados. Salgan de sus panfletos, salgan de su política *fake* y conozcan de verdad qué es lo que está haciendo el Gobierno de Andalucía en materia de sanidad.

Ustedes vienen aquí a pedir que haya más profesionales sanitarios, pero, de verdad, en serio, es que creo que o no os enteráis, o enterándoos, no queréis contar la realidad. Queréis únicamente mentir y generar un estado de miedo a la población andaluza, que no es la realidad que tenemos.

Y a la señora Nieto, que me encanta, como siempre, debatir con ella, hoy me ha parecido como la flautista de Hamelín, que, con un sonido agradable, quiere envolvernos en su relato. Pero su relato también es falso. Ese relato que usted hoy cuenta..., que me parece muy bien que defienda a los sindicatos de clase, faltaría más; pero es que estamos aquí para defender los intereses de todos, los intereses de los andaluces, no para otras luchas. Con su soniquete envolvente, con el que quiere decirnos a los demás cómo tenemos que hablar, ser y pensar, con el que parece que usted es la única que posee la verdad y lo que hay que hacer, ha venido aquí a plantear una serie de cuestiones que, desde luego, nos preocupan. Usted habla de la salud mental, ¿pero cuántas comparecencias y explicaciones le ha dado el consejero de cuáles son todas las medidas que se están tomando en salud mental? Descárguese usted los vídeos del consejero, o sus intervenciones, desde luego, porque lo ha explicado y lo ha dicho muchísimas veces cómo se ha puesto en coordinación esa atención entre hospitales y centros de salud, cómo hay nuevos profesionales en materia de salud mental, cómo tenemos nuevos servicios, como ese Centro de Trastornos de Conductas Alimentarias, que ha abierto hace pocos días en Málaga, con dieciséis camas; cómo se da respuesta y hay nuevos servicios que antes no existían en Andalucía.

Pero esto, lo que demuestra es que a la oposición andaluza le da igual cómo esté gestionando el Gobierno de Andalucía, le da absolutamente igual qué es lo que hay. Ya se ha acabado la posibilidad de crear plataformas de alcaldes, o plataformas políticas que saquen banderas para atacar, porque ahora no pueden sacar tajada de una situación difícilísima que hemos vivido en Andalucía en la atención primaria, pero que se ha vivido en toda España y que ustedes, de manera torticera, la oposición en Andalucía, se ha servido de esa situación tan complicada para intentar sacar rédito y sacar votos. Que hay que ser ruin para que esta situación que hemos vivido, con una ayuda de cero euros por parte del Gobierno de España, que decidió quitar los fondos COVID antes de la sexta ola, porque dijo que esto se estaba acabando, cuando llegó la ola más compleja y que ha generado un impacto en nuestro sistema sanitario, especialmente en la atención primaria, que nos ha dejado con un daño grandísimo que hemos tenido que afrontar solos desde la Junta de Andalucía, con nuestros presupuestos, presupuestos a los que votaron no la oposición en Andalucía.

Pero, miren, a pesar de sus mentiras, a pesar de querer ocultar, a pesar de querer contarnos con canciones un relato que no tiene nada que ver con la realidad, el Gobierno de Andalucía va a seguir como lo ha hecho hasta ahora, gestionando una crisis sanitaria sin precedentes y, además, transformando nuestro mode-

lo sanitario en Andalucía. Porque lo vamos a hacer, porque estamos cambiando el modelo, a pesar de haber vivido esta gran crisis que estamos teniendo.

Tenemos una apuesta por un modelo sociosanitario y hoy en Andalucía como nunca se cuida a los mayores y se cuida a las personas que tienen necesidades especiales. Hoy, más que nunca, tenemos un mapa de realidad en infraestructuras sanitarias, con nuevos hospitales, nuevos centros de salud, nuevos chares, con ampliaciones y reformas de centros de salud y con realidades de promesas que llevaban algunas de ellas hasta dos décadas prometidas y que no se cumplían. Hoy tenemos un nuevo plano en Andalucía, que es el plano de las infraestructuras sanitarias para dar una respuesta digna a los andaluces. Tenemos una mayor apuesta por la investigación, con una renovación y adquisición de nuevos equipos de diagnóstico. Hay una apuesta como nunca por la salud pública, por la prevención, que todos hemos tenido que aprender la importancia. Hay una apuesta por la salud mental. Se ha puesto en marcha la enfermería escolar y la enfermería de enlace para trabajar con las residencias y para trabajar con los centros escolares. Se ha apostado por una eliminación de esas agencias públicas, que generaban discriminación y desigualdad en las retribuciones de los profesionales sanitarios andaluces. Se ha apostado por nuestros niños, con esa atención temprana, mejorando la financiación de la atención que se les da y también con una estrategia de la salud en la infancia. Hay una humanización de la sanidad. Hay un cambio de modelo, con una mejor gestión, además de hacer frente a la crisis sanitaria.

Y si hablamos de mejor gestión y si hablamos de apuesta por nuestro sistema, siempre tendremos que trabajar de la mano de los que son el pilar de nuestro sistema público de salud, que son los profesionales sanitarios. Hoy en Andalucía tenemos la mayor plantilla del sistema andaluz de salud: 30.000 sanitarios más desde que llegamos, que, además, tienen mejores condiciones, porque se ha puesto en marcha esa equiparación salarial y se ha eliminado la exclusividad. Cuarenta y seis mil plazas nuevas fijas a través de ofertas de empleo público, que llevaban en Andalucía sin convocarse desde el año 2014. Sesenta y seis mil trabajadores estabilizados en nuestro sistema de salud. Y el anuncio, que hemos tenido esta semana, de la renovación hasta final de año de doce mil profesionales sanitarios. Ojalá hicieran el mismo ruido con estos doce mil contratos que se renuevan de lo que llevan haciendo con las mentiras durante todo este tiempo.

En Andalucía hay un Gobierno que, aunque les pese, ha gestionado la pandemia de una manera ejemplar. Pero que, además de gestionar esta pandemia tan complicada, ha puesto los recursos y ha puesto la gestión encima de la mesa para que, después de estos cuatro años, nos encontremos un sistema sanitario fortalecido, para que nos encontremos un sistema sanitario que atiende a los andaluces, para que nos encontremos un sistema sanitario a la altura de lo que nos merecemos. Y, sobre todo, un sistema sanitario que no mienta y que no guarde a los andaluces en los cajones.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jurado.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Javier Carnero tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas noches, señorías.

En primer lugar, señor consejero, me alegra de verle de nuevo aquí, recuperado. Y, aunque no se lo crea, no nos alegra nada tener que estar continuamente solicitando su comparecencia en este pleno. Yo, personalmente, preferiría una y mil veces no tener que estar interpeleándole porque, aunque eso nos hiciese pasar más desapercibidos a la oposición, sería la realidad que como ciudadano estaría mucho más satisfecho. Y estaría más satisfecho porque sería la realidad de que la sanidad pública funciona o, al menos, va camino de funcionar, pero es que, desgraciadamente, no es así. Lamentablemente, no es así, y los andaluces y las andaluzas lo saben. Y nosotros tenemos que preguntarle, una y otra vez, señor consejero, por qué la sanidad pública solo funciona en sus publirreportajes, o en las *publiinauguraciones*, o en las intervenciones de la señora Jurado. Porque es los únicos sitios donde funciona la sanidad pública. Y, señora Jurado, se lo digo de verdad, un día le va a dar algo aquí arriba. Un día le va a dar algo aquí arriba, es que, nos va a preocupar, ¿eh? A nosotros nos preocupa.

[*Rumores.*]

Señor Aguirre, la realidad es que tenemos que venir aquí a afearle algunas cosas. Tenemos que afearle las enormes deficiencias que posee su gestión. Afearle las enormes lagunas que tienen sus políticas y, lo que es peor, lo errática de las mismas. Nos ha hablado de cómo sabe... Pero el plan de atención primaria que sacaron tan maravilloso lo esconden en un cajón, porque, claro, lo han cambiado veinte millones de veces.

Todos los andaluces hemos visto a estas alturas del partido que ustedes solo perseguían lo que yo ya les he reiterado en más de una ocasión, que no era otra cosa que obligar a los ciudadanos de esta tierra a tener que buscar, cada vez con más frecuencia, un seguro privado. Porque esa es su manera, en el fondo, de privatizar: vamos a ir destrozando el sistema público para ir fortaleciendo el sistema privado. Y esa es la realidad. Podían haber optado por el modelo Camps, que le fue muy mal a los ciudadanos y muy bien al Partido Popular de Valencia con aquel modelo; o por el modelo Ayuso, que destroza lo público en nombre de la libertad. Yo no sé cuál de los dos es el que están eligiendo. La realidad es que, al final, nos estamos quedando sin modelo público.

La verdad es que eran las instrucciones, y para llevarlas a cabo pues le buscaron a usted, a alguien que manifestó en el Congreso que no creía en el sistema.

Y, mire, señor consejero, la verdad es que yo no sé cuándo su jefe tiene pensado convocar elecciones, pero, mientras tanto, mucho me temo que usted va a tener que seguir compareciendo aquí. Lo siento. Porque si algo ha quedado demostrado es que el pasado ya no les vale para nada, hablar del pasado no les vale para nada. Ustedes son el Gobierno y ustedes tienen que tirar para adelante. Del mismo modo que los anuncios ya solo les valen para contentar a los crédulos que están encantados con sus publirreportajes, solo para eso.

Señor Aguirre, ayer —y usted ha hecho hoy también referencia— ayer, anteayer, su jefe en plena precampaña electoral ya anunció 347 millones, con los que, ha dicho usted... La señora Jurado sí ha utilizado la palabra correcta, ha dicho «prorrogar». Pero es que usted ha dicho «blindar», y el presidente dijo «blindar». A ver si vamos a tener que ir a Barrio Sésamo: arriba es arriba, abajo es abajo; blindar es blindar y prorrogar es

prorrogar. Así de sencillo, así de sencillo. Y ustedes están haciendo una prórroga de unos contratos, lo cual tampoco da mucha estabilidad, tampoco da mucha estabilidad.

Al final, eso es faltar a la verdad. Hablar de blindaje no es eso, eso es una prórroga de un contrato. Y yo me pregunto: ¿qué hacemos con los 8.000 de octubre? Les decimos: «Ah, se siente, llegaron tarde». Porque eso es lo que están viendo ellos. Es que ellos a ustedes no les importaron, porque estaban haciendo otras cuentas, porque estaban en otra, porque querían convocar las elecciones echando leches, porque les daba más o menos igual. Entonces, claro, mala suerte. Esas son sus políticas erráticas. Entonces no podían prorrogar los 8.000, ahora sí pueden prorrogar 12.000. Es que no puedo hacerlo porque no tengo el presupuesto prorrogado..., porque tengo el presupuesto prorrogado. Verá usted, usted puede hacer tantas modificaciones presupuestarias como dinero tenga. Lo está demostrando, lo acaba de hacer ahora, lo ha hecho para seguir privatizando —y de eso ya hablaremos más adelante—.

Y otra cosa, la cantidad es sorprendentemente similar a la que nosotros le dimos cuando estábamos negociando el presupuesto, la que el Partido Socialista le ofreció al señor Moreno Bonilla como condición para negociar el presupuesto. Nosotros le ofrecimos 340 millones, ustedes han puesto 347. Nosotros dijimos que era, precisamente, para que la plantilla tuviera más estabilidad en este año.

Entonces, claro, es verdad que ustedes eligieron —nosotros lo estábamos haciendo de buena fe—, ustedes eligieron la mala fe del señor Marín, que prefirió decir que eso de aprobar unos presupuestos era algo estúpido. El señor Marín es un mago del malabarismo político, lleva veinte años enganchándose de lado a lado. La próxima vez les va a tocar ya a ustedes, les vuelve a tocar, ya se lo dije una vez: origen y destino, de AP a PP. Y ahí acabará el señor Marín, porque ya no le queda otra cosa.

Pero, bueno, vuelvo al anuncio de su presidente...

[Intervención no registrada.]

Será si le dejáis, claro, será si le dejáis, claro, claro, claro. Él quiere, él quiere, pero vosotros también.

Pero volviendo al anuncio de su presidente. La verdad es que me sorprende que ahora hacen lo que nosotros les pedíamos para aprobar el presupuesto. Pero encima ya es que ni el anuncio les ha salido bien, porque lo que han recibido son críticas de todo el sector sanitario. Es que el sector sanitario está poniendo en tela de juicio el anuncio que ustedes han hecho. Todo el sector sanitario.

Y, hombre, yo lamento que... Porque ustedes, hombre, me dirán..., no me van a decir que no tienen en pie de guerra a toda la mesa sectorial, pero, a toda ¿eh? Yo ya no entro a las críticas que ustedes hacen, o que hace Vox, sobre los sindicatos de clase y tal. Usted ha dicho también aquí arriba —y eso es muy lamentable, señor consejero— que UGT y Comisiones —eso lo dijo en la última comparecencia—, que representaban a muy poca gente en el sector sanitario. Sean pocos o sean muchos, son la representación legal de los trabajadores que así los eligen. Igual que son la representación legal que así los eligen el Sindicato Médico Andaluz o es el SATSE, y cada uno elige a los representantes sindicales que quiere y le apetece, y todos ellos conforman la mesa sectorial, y a todos ellos hay que tenerles un respeto.

Yo le voy a contar una realidad, le voy a contar una realidad y no un relato, señora Jurado. Voy a contarle realidades. Ha dicho usted que la portavoz de Unidas Podemos contaba un relato, pues yo le voy a contar una realidad. Comienzo por el Sindicato Médico, palabras literales de ellos en una nota de prensa de hace cinco días: le recriminan su poca implicación y su poca ayuda ante la situación de los facultativos andaluces, y han

puesto en marcha una campaña para salvar la atención primaria, que es, en palabras de ellos mismos, «un intento de paliar la situación insostenible por la que atraviesa el sistema sanitario». Y escuche, señor consejero, dicen: «Estamos desmotivados por las pésimas condiciones laborales y la escasez de plantilla, sin que el Gobierno aporte soluciones más allá de parches coyunturales». Esto no son palabras de este portavoz, ni son palabras de la portavoz de Unidas Podemos. Esto son palabras del presidente del Sindicato Médico de Andalucía: «Estamos hartos de seguir con unas retribuciones que no se corresponden con la responsabilidad exigida, cansados de la deficiente regulación de las jornadas laborales en las que las guardias médicas aplastan como una gran losa, que influyen negativamente en la salud y la conciliación de la vida laboral y familiar, y, sobre todo, estamos indignados por ser ignorados sistemáticamente en los órganos de participación y de toma de decisiones en todo lo que afecta a nuestra profesión, explotados con unos contratos indignos y de alta precariedad».

Señor Aguirre, si no me quiere hacer caso a mí, escuche al menos a sus compañeros de carrera, y le digo, compañeros de carrera, que no de profesión, porque está claro que el concepto de profesión que tienen ellos es distinto al que tiene usted, porque, si no, no le estarían diciendo esto.

Pero, claro, el problema no se queda solo en los facultativos. El SATSE ha convocado a enfermeras y a fisioterapeutas para el próximo miércoles, y lo hace frente al SAS. Porque le piden soluciones, se las piden a usted y a su equipo, para que acaben con el —dice literalmente— «grave deterioro y precariedad que están sufriendo en los hospitales, en los centros de salud y en todos los centros sociosanitarios de Andalucía, así como por unas condiciones laborales dignas que les permitan realizar su labor asistencial y de cuidados con todas las garantías para pacientes y la ciudadanía». Y, de nuevo, no son palabras de este portavoz.

Usted sabe, señor consejero, que esta no es la primera concentración ni la primera movilización que hace ni este sindicato ni muchas personas.

Por cierto, mañana, estaban hablando aquí también de las movilizaciones en el Aljarafe. Mañana, tiene la oportunidad de decirles a los alcaldes del Aljarafe que vienen que todo funciona fantásticamente bien, maravillosamente bien, que el hospital del Consorcio es una verdadera maravilla. Van a venir aquí, tiene usted la oportunidad —además van a venir, prácticamente, a la hora de la interpelación de sus preguntas— de decirles personalmente que ellos se están manifestando por algo que es una entelequia, que no entendemos y que es un rollo nuestro.

Señor Aguirre, UGT y Comisiones, estos sindicatos a los que ya he dicho que en más de una ocasión, desde mi punto de vista, usted ha despreciado, pero que son representantes legítimos de los trabajadores, anuncian que no van a sentarse en ninguna mesa de negociación con el SAS en protesta del incumplimiento del acuerdo adoptado en la mesa sectorial para la carrera profesional. Y le recuerdan que no quieren ser partícipes de la pantomima en la que ustedes han convertido las mesas sectoriales, que son convocadas para crear cargos intermedios. Ustedes que venían aquí a despolitizar, a quitar cargos, etcétera.

CSIF les acusa de no ofrecer información transparente sobre cuántos contratos se van a renovar en realidad. Es verdad que ustedes hablan aquí de los 12.000, y tenemos que hacer, como digo siempre, con usted hay que hacer un acto de fe. Les exigen respeto y dignidad para los profesionales y para la ciudadanía. Porque, claro, se están preguntando que cuántos quedan de los refuerzos COVID y si son realmente refuerzos COVID. Porque, claro, si estamos hablando y usted ha dado los datos de que estamos pasando de una pan-

demia a una endemia, que está a punto de ser considerada así, y con niveles bajos, ¿son necesidades reales de plantilla y no refuerzos COVID?

En fin, señor Aguirre, como habrá visto, no es necesario que yo le diga nada, ya se lo dicen a ustedes los componentes de la Mesa Sectorial de Salud. Y permítame que termine dándole un consejo, lo cierto es que no suelo darlos, pero llegados a este punto pues yo creo que no me queda más remedio. Señor consejero, ya ha visto usted lo que pasa cuando uno le aspira la alfombra roja a Vox, que encima llega Vox aquí y le dice lo que le dice. Céntrese en su trabajo, que bastante tiene, no blanquee discursos retrógrados. Y un poco de historia, para usted, para el señor Moreno, que no está aquí, pero sí estaba en el Congreso de los Diputados entonces, y para el resto de los diputados del Partido Popular. Estábamos a comienzos de este siglo, concretamente en el año 2002, cuando el Consejo General del Poder Judicial, basándose en estadísticas, informó de que a su juicio era necesario desligar la violencia de género de la hasta entonces violencia doméstica. Yo me pregunto, y a sus señorías del PP, a usted, señor Aguirre, y al señor Moreno, qué camino han recorrido ustedes desde el año 2004, donde se aprobó esa ley por unanimidad, para llegar ahora donde han llegado, que la aborrecen, la blanquean con discursos falaces, autócratas y machistas. ¿Qué camino han recorrido ustedes, señor consejero?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del señor consejero.

Señor Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a intentar darles respuesta a las preguntas que ustedes me han ido haciendo a lo largo de sus diferentes intervenciones.

Sobre el tema..., no voy a entrar; mañana tengo, me parece que una o dos preguntas parlamentarias con el tema de mis declaraciones, luego es un tema que no voy a entrar.

Por supuesto, ya lo dije clarísimo, de forma de clara y meridiana, en contra de esa lacra que sufrimos todos de la violencia de género, y mañana contestaré de forma clara y contundente. Pero igual que he dicho siempre, tolerancia cero, cero, ante cualquier tipo de violencia: violencia de género, binaria, intrafamiliar..., la violencia en el ámbito sanitario; es decir, violencia cero, tolerancia cero ante cualquier tipo de violencia.

[Aplausos.]

Señorías, ustedes han mantenido un discurso —y me centro ya en la atención sanitaria; sobre todo, en la atención primaria—, pero he intentado notar un discurso como si no..., como si estuviéramos ahora mismo en las mismas circunstancias que estábamos en plena ola de pandemia, como si estuviéramos en el punto álgido de la sexta ola.

La realidad no es la misma y la asistencia sanitaria ha virado, tal como le dije en su momento al señor Espadas, cuando pidió mi dimisión, a principios de diciembre, que le dije que esperara a que acabara la sexta ola para que viera la realidad en que está actualmente la atención sanitaria.

¿Ámbito de mejoras? Por supuesto que hay muchos ámbitos de mejoras; por eso hacemos un diagnóstico y, como tal diagnóstico, hacemos luego el tratamiento que creemos más oportuno para conseguir ese ámbito de mejora.

A la portavoz de Vox, ataca como si fuera negativo el tema de la videoconferencia. Actualmente tenemos, a nivel de atención primaria..., los seguimientos a los pacientes crónicos pluripatológicos lo hacemos a través de videoconferencia con las diferentes especialidades. Son veinte especialidades, en los diferentes hospitales generales, los que van haciendo seguimiento a pacientes crónicos.

Ataca lo que es la consulta telefónica. La consulta telefónica cada día es más demandada y sirve, como ustedes mismos saben, para aquello de..., desde el seguimiento de tratamiento hasta informes, derivaciones; hasta analíticas —resultado de analíticas—, y está dando unas soluciones muy muy importantes a esa demanda de personas que no pueden acudir a un centro de salud, pero tienen que solventar un problema determinado.

Y, por supuesto, la atención directa. La atención directa es la base de las relaciones entre los profesionales sanitarios y los propios pacientes. Jamás, jamás, esta consejería, este consejero ni nadie podemos renunciar a ese mirar a los ojos al paciente, ese verlo entrar, esa anamnesis, esa exploración física, esas pruebas complementarias, ese hablar con el paciente. Eso es importantísimo, y esa es la atención presencial.

La atención presencial..., y le explico también ahora ya quizás a..., le explicaré a la representante de Unidas Podemos cómo funciona la atención primaria. La atención primaria, en caso de urgencias, es atendido en cualquiera de los múltiples puntos de urgencias que tiene, a lo largo y ancho de nuestro territorio andaluz, la atención primaria.

Cuando la atención primaria no es demorable, no es urgente, pero no es demorable, está la consulta de acogida, y la consulta de acogida, con una capacidad de resolución por encima del 50%, y las demoras hacia el médico, o hacia el enfermero, o hacia telefónica, son aquellas consultas que son demorables, que pueden esperar perfectamente la media estadística que está ahora mismo en lo que son las esperas.

Miren, las esperas —lo he dicho antes—, ahora mismo está en 2,72, y esto son cifras del día 17 de marzo. Posiblemente, eso fue hace cinco días; a mí me llegan los cortes semanales de las esperas, y va bajando de forma progresiva, y es la media estadística de toda la comunidad autónoma.

El tope máximo lo tuvimos con 5,87, el 28 de diciembre, en pleno punto álgido, a nivel de la pandemia. Las demandas telefónicas está en 3,88, y el pico álgido lo tuvimos, también el 28 de diciembre, a 7,07 días.

Ahora mismo no hay ningún distrito telefónico..., perdón, en demora clínica, que esté en periodo rojo, que significa que tiene una demora por encima de los cinco días; no hay ninguno. Y a nivel de telefónica solamente tenemos una demora por encima de siete días en el distrito de Sevilla, en la zona de Sevilla, donde tenemos una demora; solamente ese, a nivel de consulta telefónica.

Son las cifras, las cifras son las que tengo aquí.

A nivel de Salud Responde, el tiempo de servicio..., el tiempo medio de espera son 4,65 segundos; después de que pase el algoritmo, las preguntas, el tiempo máximo son 4,65, el tiempo medio de espe-

ra, en 4,65 segundos. El tiempo máximo de espera son 9,28 segundos, y el tiempo medio de conversación son 111,37 segundos.

Esto, estamos hablando, a fecha de 16 de marzo. Me van dando también los cortes semanales de..., aunque diarios, pero son los cortes semanales, que yo les he pedido que me vayan mandando de cómo funciona la..., de cómo está ahora mismo las cifras tanto en demora, en demora telefónica, en demora presencial, como a nivel de Salud Responde.

Pero miren, tengo aquí —son cortes de prensa, que los tendrán también ustedes sin ningún problema—, y estoy hablando ahora mismo del servicio vasco de salud, por poner un ejemplo, pero me puedo ir al servicio catalán, al que ustedes quieran.

Miren, el *Diario Vasco*, con fecha 1 de marzo del año 2022, el titular es: «Osakidetza» —el servicio vasco de Salud— «recupera la opción de coger citas presenciales en los ambulatorios de Guipúzcoa, a partir del 16 de marzo; en Álava, a partir del 28 de febrero». Es decir, fíjese que estamos hablando que nosotros estamos ya normalizada lo que es la atención presencial en primaria desde hace ya mucho tiempo —estoy hablando casi un año que empezamos a normalizarla—, y hay servicios vascos..., de otras comunidades autónomas donde todavía están ahora mismo empezando a monitorizar las consultas presenciales dentro de lo que es la atención primaria.

Señorías, me han estado ustedes hablando también de los contratos, de los contratos que hemos ido sacando. Miren, estamos hablando de la renovación. Fíjense..., y váyanse, si quieren, a finales de octubre del año pasado, donde había 20.000 contratos por COVID; quedaron 12.000, de los cuales se quedó el 100% de primaria, y se aumentó en un 20% el volumen de contratos más de primaria como consecuencia del COVID, porque sabíamos que venía alta frecuentación y que, posiblemente —y así nos venía la información cuando llegaba de Sudáfrica—, la sexta ola, la ómicron, e iba a estar muy focalizada dentro de lo que es la propia atención primaria.

Pero si nos vamos a las cifras que teníamos de presión asistencial, hospitalaria, en aquella época, verá usted que ahora estamos en la parte más baja de la ola, y nadie esperaba que íbamos a tener —aunque ya se veía algo— una variante nueva, pero aún no sabíamos el impacto que íbamos a tener, y fue una época.

Mantuvimos los contratos —12.000 contratos—, sobre todo focalizados en atención primaria, hasta ahora, hasta finales del mes que viene.

Los contratos se van a mantener, se van a mantener porque estamos todavía en pandemia; estamos en pandemia y no sabemos..., aunque esperamos y tenemos la esperanza de que no va a haber una variante nueva —la pi—, pero aún estamos —y eso lo marca la Organización Mundial de Salud— en periodo de pandemia. Y al estar en periodo de pandemia, tenemos que tener lo más reforzado posible el sistema sanitario público a nivel de Andalucía.

Significa, la renovación..., son nuevos contratos; es decir, son contratos que terminan a finales del mes que viene y que se hacen nuevos contratos en el mismo volumen de contratos que se habían hecho hasta entonces.

Significa un volumen importante, no solo..., señor Carnero, no son 345 millones, son 345 millones desde lo que va..., el periodo que va desde primeros de mayo hasta final de año. Súmele usted desde el 1 de enero, y ya serían 504 millones, muchos más de la cifra que ustedes pidieron en tiempo. Lo digo porque..., para

que quede claro que no tiene nada que ver una cosa con la otra; son 540,5 —para ser más exactos todavía— millones de euros lo que suponen estos refuerzos COVID, refuerzos COVID, mantenerlos hasta finales del año en curso.

Señorías, se ha hablado también aquí de los contratos de médicos, personal sanitario, de la zona del Magreb. Son 43 contratos de médicos de la zona del Magreb, principalmente, más de Argelia que del propio Marruecos, que es la misma cantidad más o menos que todos los años. En el año 2018 fueron 40, 41, 42..., siempre ha estado entre 40 y 43 el número de contratos.

Mire, la contratación de los médicos..., tienen que estar homologados por el Ministerio de Sanidad. Es decir, que no es que vaya este humilde consejero al Magreb y se traiga médicos, sino, al contrario, el médico tiene que pasar por la Comisión Nacional de las Especialidades a nivel del propio ministerio, ahí se le da la homologación de médico, porque son títulos extracomunitarios. Y una vez que estén homologados por el Ministerio de Sanidad pueden contratarse no solamente dentro del ámbito de España, sino dentro de lo que es la Comunidad Europea, porque la homologación es de ámbito comunitario. Y se contratan esos médicos, igual que se puede contratar médicos que vengan de Chile o que vengan de Argentina, o que vengan de cualquier sitio extracomunitario. Luego no es un tema... Es un tema de que hay un déficit de médicos, no hay médicos suficientes para renovarlos. Tenemos un déficit estructural de médicos, que se lo digo si quiere el volumen. Calculamos que en este decenio va a haber 9.600 jubilaciones de médicos a una media los primeros años de 900 jubilados por año, y a partir del año 2025 de unos 500 jubilados por año, que no vamos a poder renovarlos. Y al no poder renovarlos, instamos todas las comunidades autónomas al Ministerio de Sanidad a que homologue médicos con titulación extracomunitaria para tener la capacidad de contratarlos dentro del Sistema Nacional de Salud.

Ya he explicado eso, bien. A nivel de... No me importaría, señor Carnero, comparecer las veces que ustedes deseen. Es decir, he comparecido más de setenta veces en estos dos últimos años, hablando en todas... Como en esta, se pregunta por la atención primaria y se habla de lo que estamos ahora mismo, que es la parte final, a nivel de la pandemia. Es mi obligación, es mi obligación ante cualquier petición que ustedes me hagan, las veces que sea necesario. A este consejero no le importa, aquí o en comisión, comparecer y contestar a las preguntas que ustedes crean oportunas, tanto por comparecencia como a nivel de preguntas parlamentarias. Pero usted hace afirmaciones con el tema de la sanidad pública, que favorecemos la sanidad privada.

Mire, si algo tenemos claro es que aquí el garante del sistema sanitario público de Andalucía ha sido este Gobierno de Ciudadanos y PP, no le quepa duda. Y lo he dicho muchísimas veces en este atril: la voluntad política..., lo demás es humo y encantadores de serpientes, pero la voluntad política se manifiesta en los presupuestos. Cuando tú ves que un presupuesto general de la Junta de Andalucía la parte de sanidad pasa del 6,1% del PIB al 7,4%, más de 3.000 millones más anuales en comparación a cuando llegamos nosotros en el año 2018, ¿eso qué es? Eso es apostar por el sistema sanitario público de Andalucía.

Cuando usted ve la construcción, las infraestructuras sanitarias, nuevos hospitales, centros de salud, y no voy a hablar del Militar, sino, en conjunto, la inversión tan grande, más de mil millones de euros en infraestructuras sanitarias, eso es apostar por el sistema sanitario público de Andalucía.

Cuando usted ve el aumento de personal, aumento importante, y aquí contesto ya también a Adelante Andalucía, a nivel de personal, no hay color. Ambos estaban en un gobierno cuando se perdieron 7.773 puestos

de trabajo en el sistema sanitario público de Andalucía entre los años 2010 y 2018. Y eso son informes del Tribunal de Cuentas. El número de profesionales sanitarios por habitante en el 2018 era 12,5 y ahora son 14,4. El número de trabajadores en enero en el sistema sanitario público de Andalucía, en enero del año 2019, cuando tomé posesión del cargo como consejero, eran 95.000, ahora son 125.517. Estamos hablando de un 30% más. La media de efectivos de SAS en el 2018 era 110.448, ahora son 21.668 más. El personal estructural, el personal estructural ha ido subiendo de forma paulatina. El tipo de fidelización de los contratos, es decir, aquellos trabajadores del Servicio Andaluz de Salud que tenían plazas en propiedad, era uno de cada tres; ahora son dos de cada tres. Significa la voluntad política de este Gobierno.

Luego, por mucho que ustedes intenten sonsacar el mantra de que estamos apoyando la sanidad..., por supuesto, no le digo que estamos trabajando conjuntamente con todo el mundo, pero que el garante del sistema sanitario público de Andalucía es este Gobierno. Y a los hechos me remito. Por mucho que ustedes digan, a los hechos es a lo que me voy remitiendo. Somos los garantes del sistema sanitario público de Andalucía.

Señorías, han tocado también la mesa sectorial. En la mesa sectorial lo que se está debatiendo es el tema de carrera profesional de los trabajadores del sistema sanitario público de Andalucía, una promesa hecha por el Gobierno socialista en el año 2008, que le estamos dando salida nosotros en la mesa sectorial ahora. Desde entonces..., perdón, desde el año 2006, ustedes han estado callados, ustedes han estado engañando, vendiendo humo a los sindicatos. Ahora es cuando estamos solventando el tema de la Mesa Sectorial de Sanidad. Jamás se han aprobado tantas mejoras sindicales como últimamente en la Mesa Sectorial de Sanidad. Que hay dos sindicatos, estos sindicatos, Comisiones y UGT, que se levantan de las mesas técnicas y de la mesa sectorial, además, a pesar de todo lo que estamos haciendo, cosa que no hicieron durante todo el mandato del anterior gobierno socialista, cuando prometieron y no cumplieron. Están en su derecho de levantarse, como no puede ser de otra forma. Son —y es lo único que he dicho aquí públicamente—, de los cinco sindicatos que conforman la mesa sectorial de Sanidad, los que tienen menos representación, menor número de liberados sindicales, son Comisiones y UGT. Es lo único que he dicho. Que dentro de los cinco, el primero, el que tiene mayor representatividad, es SATSE, luego viene Sindicato Médico, luego viene el CSIF, y luego está Comisiones y UGT. Es lo único que he dicho referente a la situación. Y mi respeto a estos dos sindicatos, como no puede ser de otra forma.

Estamos —y es lo que he dicho al principio de mi intervención— en la fase de normalidad dentro de lo que es la atención primaria y hospitalaria, por mucho que a ustedes les pese, por mucho que a ustedes les pese, estamos ahora mismo en una fase de estabilización. No hay ninguna cama en pasillos, señoría, ni se ha visto durante toda la pandemia ninguna cama en pasillos. Acuérdense ustedes cuando ustedes tenían nada más que un pico de gripe y tenían camas en pasillos, presiones en las UCI, faltaban respiradores. No se ha visto absolutamente nada, ni en los puntos álgidos de la propia pandemia. Estamos haciendo una gran apuesta por el sistema sanitario público, estamos en el gran cambio de la atención primaria. Toda la estructura... La estrategia de atención primaria no viene como consecuencia de la pandemia, es anterior, fue en febrero del año 2020 cuando presentamos esa estrategia de gran reforma de la atención primaria, que luego la hemos ido implementando y mejorando a través de la propia pandemia. Y muchas veces, aunque les pese, a pesar de los palos que han ido poniendo en el camino. Y uno de ellos, no le quepa duda, yo sé que les duele, pero el tripartito Vox, Adelante Andalucía y PSOE nos puso un gran palo, que son esos 1.300 millones que no se

aprobaron y hubieran venido de perlas a este sistema sanitario público de Andalucía para asentar todas las políticas sanitarias que llevábamos en marcha. Igual, y hoy se lo he dicho también a la ministra, la falta de voluntad política por los fondos COVID, hemos tenido fondos COVID del Gobierno central año 2020 y 2021. Y como el Gobierno central decidió que no existía esa sexta ola, pues, sencillamente, hemos ido abordando la sexta ola con fondos propios, de la propia consejería. No es una demanda de esta única consejería, ni mucho menos, si no hable usted con las propias consejerías de gobiernos socialistas de otras comunidades autónomas y verá que la demanda ha sido generalizada y es generalizada por todas las Consejerías de Salud de todas las comunidades autónomas.

Pero, a pesar de esos palos en las ruedas, seguimos gestionando, con ámbitos de mejora, por supuesto que hay ámbitos de mejora en el sistema sanitario público de Andalucía, y en ellos tenemos que seguir trabajando para la mejora del sistema sanitario público. Y lo haremos a base de diálogo, de diálogo con los sindicatos, como no puede ser de otra forma, en la Mesa Sectorial de Sanidad, con los propios trabajadores, consiguiendo la estabilidad laboral y las mejoras retributivas, que ya lo hemos hecho en la equiparación salarial de los trabajadores del sistema sanitario público; consiguiendo a través de la resolución de las ofertas públicas de empleo, ofertas públicas de empleo que estaban atrancadas desde el año 2016, que las hemos ido dando salida; integrando las agencias públicas, que era otra asignatura pendiente, 9.000 trabajadores discriminados, que trabajaban y tenían las mismas funciones que el resto del Servicio Andaluz de Salud, sin embargo, no podían entrar ni en traslados ni oposiciones, y con un sistema retributivo..., ni podían pasar a régimen estatutario, sino que tenían que estar en el régimen laboral.

Señorías, seguimos trabajando y entre todos lo conseguiremos; es decir, yo espero que las aportaciones de sus señorías sea lo más positivas posible, de cara a que esta consejería las vaya implementando en mejora del sistema sanitario público de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señorías, se suspende la sesión, para continuar mañana a las nueve.